



*H. Concejo
Deliberante*



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: FORTIN FERNANDO

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:41

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: VIDAGUREN CARLA, SANZO SILVIO
Y LOGUERCIO VICTORIANA.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: ABRISQUETA MARCOS,
BALMACEDA FRANCO, CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA, ELIZALDE
GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, LOGUERCIO VICTORIANA,
MARINI CESAR, PEÓN RAMIRO, RIVAROLA MARIA VANESA, SANZO SILVIO,
VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA,

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° **ACTA N°1066:** DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024.-



5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del acta N°1065 de fecha 09 de Mayo de 2024.

6º CONTESTACIONES A COMUNICACIONES SANCIONADAS POR EL H.C.D.

.- Expte letra "X" N° 73/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Juntos- Condición actual de Cooperativa Textil Barker; - Expte letra "X" N° 115/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Modificación de espacios públicos: plaza Mario Tesone.; Expte letra "X" N° 104/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Situación juicio en trámite Hotel de las Sierras; Expte letra "X" N°120/2024- Proyecto de Comunicación- Bloque Juárez Renace- Situación buffet del Ente Descentralizado- Hospital Municipal.

7º EXPEDIENTES ELEVADOS POR PRESIDENCIA H.C.D

.- Expte letra "X" N° 125/2024- Presidencia H.C.D- Licencia concejal Rybner Pablo.

8º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.- Expte letra "T" N°50/2023- Dirección de Turismo- Lic. Publica: Hotel y Spa Villa Cacique Barker.

.- Expte letra "E" N°18/2019- Ente Descentralizado Hospital Dr. Saintout- Llamado a concurso medico Ginecológico.

.- Expte letra "E" N°34/2024- Hospital Eva Perón - Ente Descentralizado Dr. A. Saintout – Convenio Sanikum S.R.L- Samak.

.- Expte letra "G" N°07/2023- Secretaria de Gobierno- Solicita Eximición de tasas municipales: Asociación Civil Taller Protegido Benito Juárez.

.- Expte letra "G" N°37/2024- Secretaria de Gobierno-Solicitud de eximición de tasas municipales: Club Social Atlético Ferroviarios.

.- Expte letra "G" N°13/2024- Secretaria de Gobierno- Centro de Jubilados y Pensionados de Estación Alfredo Fortabat y Barker.

.- Expte letra "G" N°11/2024- Secretaria de Gobierno- Comodato predio pista de ciclismo "Juan Curuchet".

.- Expte letra "E" N°35/2024- Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Afiliación a Fecliba.

.- Expte letra "E" N°20/2024- Hospital Eva Perón- Ente Descentralizado Dr. A. Saintout- Llamado a concurso externo medico en servicio de UTI.

9º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.- Expte letra "X" N° 107/2019- Proyecto de ordenanza bloque Cambiemos- Presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique con recursos de la Tasa al Derecho de Canteras.

.- Expte letra "X" N° 59/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace- Modificación Ordenanza 5.395/2019.

.- Expte letra "X" N° 112/2024- Proyecto de Ordenanza- Bloque Juárez Renace- Modif. Ordenanza 5.533 /2020- Comisión Externa: Becas.

9º EXPEDIENTES ELEVADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES

.- Expte letra "X" N° 127/2024- Proyecto de Resolución - Bloque Unión por la Patria PJ- Monumento recordatorio del combate de San Antonio de Iraola.

.- Expte letra "X" N° 128/2024- Proyecto de Comunicación - Bloque Unión por la Patria PJ- Beneplácito a quienes representaran a Benito Juárez en las instancias que articulan los Juegos Bonaerenses.



***H. Concejo
Deliberante***



.-Expte letra "X" N° 129/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Control vehicular de motos en parque la terminal.

.-Expte letra "X" N° 130/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Situación afiliados a IOMA.

.-Expte letra "X" N° 131/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- Inconsistencia Decreto N°41/2024.

.-Expte letra "X" N° 132/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juntos- Reparación intersección calles 25 de Mayo y Jujuy en V. Cacique.

.-Expte letra "X" N° 133/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juntos- Situación de riesgo en árbol en Av. Libertad.

.-Expte letra "X" N° 134/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Forestación barrio Ruca Maipue, Villa Cacique.

.-Expte letra "X" N° 135/2024- Proyecto de Comunicación – Bloque Juárez Renace- Anulación Decreto 240/2024 pase a planta permanente Martin Ledezma.

.-Expte letra "X" N° 136/2024- Proyecto de Resolución – Bloque Juárez Renace- Bonificación a trabajadores municipales por participación en ganancias.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos y para todas siendo las 19 horas 41 minutos damos por iniciada la sesión ordinaria de este jueves 23 de mayo del año 2024, invito a la concejal Carla Vidaguren al concejal Silvio Sanso y a la concejal Victoriana Loguercio a izar el pabellón Nacional. Por secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, punto número 2 del orden del día aprobación del acta número 1065 de fecha 9 de mayo de 2024, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Contestaciones a comunicaciones sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante. Punto número 3 expediente letra X número 73/2024 proyecto resolución bloque Juntos condición actual de la cooperativa textil Barker; Expediente letra X número 115/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace modificación de espacios públicos Plaza Mario Tesone; Expediente letra X número 104/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos situación juicio en trámite hotel de las sierras; Expediente letra X número 120/2024 proyecto de comunicación bloque Juárez Renace situación buffet del Ente Descentralizado hospital municipal. Estos expedientes fueron contestaciones del Departamento Ejecutivo que pasan cada una a la comisión correspondiente. Expediente elevado por presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Punto número 4 expediente letra X número 125/2024 presidencia Honorable Concejo Deliberante licencia concejal Rybner Pablo. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración entonces el proyecto de decreto en general, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de decreto. Invito a la concejal suplente Rivarola María Vanesa entonces a tomar posesión de su banca. Bien le damos la bienvenida entonces a la concejal María Vanesa Rivarola, que bueno nuevamente se suma a trabajar por unos días en este cuerpo y bueno obviamente ya consta en acta que hay 14 concejales formando parte de esta sesión ordinaria.

DECRETO DEL H.C.D. N° 08/2024.-

Visto

La solicitud de licencia presentada por el concejal del Bloque Unión por la Patria PJ – Rybner Pablo, y

Considerando

Que lo requerido se encuadra en lo establecido por el artículo N° 63 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y por el artículo N° 12 inciso 5 del reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante.

Que es deber de este cuerpo expedirse sobre lo peticionado.

Que la concejal que sigue en el orden de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elecciones del año 2023 (Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires), Sra. Alba Laura Beatriz, ha presentado la respectiva excusación de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.

Que el concejal que continúa en el orden de la lista es el Sr. Conde Juan Pablo, ha presentado su respectiva excusación de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, ante este Honorable Concejo Deliberante.



El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus facultades que le son propias:

D E C R E T A

Artículo 1°.- Autorízase la licencia sin percepción de la dieta, solicitado por el edil del Bloque Unión por la Patria PJ Rybner Pablo Alejandro, a partir del día 20 de Mayo de 2024 hasta el día 26 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Aceptase la excusación de la concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sra. Alba Laura Beatriz.

Artículo 3°.- Aceptase la excusación del concejal de la lista N° 134 Unión por la Patria de la elección del año 2023, Sr. Conde Juan Pablo.

Artículo 4°.- Notifíquese a la concejal suplente Sra. Rivarola María Vanesa DNI: 23.183.784, que a partir del día 20 de Mayo del año 2024, en virtud de lo establecido en el presente y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 19 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, deberá asumir formalmente a su banca.-

Artículo 5°.- Notifíquese a la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Benito Juárez.

Artículo 6°.- De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Proseguimos con la sesión, expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo, punto número 5 expediente letra T número 50/2023 Dirección de Turismo licitación pública hotel y Spa Villa Cacique Barker, en labor parlamentaria hubo algunos bloques que sugirieron su pase a comisión y otro bloque que tengo entendido va a solicitar el tratamiento sobre tablas, así que pongo a consideración del cuerpo, perdón tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tabla.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, pongo entonces a consideración del cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente letra T número 50/2023 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa, por la negativa siete votos, no se reúnen los dos tercios necesarios para tratar el expediente sobre tabla, pasa a comisión. Punto número 6 en labor parlamentaria acordamos entre los bloques dar tratamiento de este punto en conjunto con el punto número 13 del orden del día por tratarse los dos de llamados a concursos para cubrir cargos médicos en el Ente Descentralizado hospital Eva Perón. El primero es expediente letra E número 18/2019 Ente Descentralizado hospital Dr. Saintout llamado concurso médico ginecológico y el punto número 13 es expediente letra E número 20/2024 hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. Saintout llamado a concurso externo médico en servicio de UTI, entonces por secretaría se va a dar lectura a los dos proyectos de ordenanza enviados y luego se abre el debate a los concejales, por secretaría se dará lectura.



**H. Concejo
Deliberante**



SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tabla de estos dos expedientes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, se pone a consideración del cuerpo la moción de la concejal, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, continúa el uso la palabra concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente. Bueno como fue leído recién por el secretario, estos dos expedientes lo que tienen en común es la necesidad de convalidar contratos con tres profesionales para que desarrollen sus actividades médicas en el hospital de Benito Juárez, en el caso del concurso del ginecólogo tanto en el concurso del ginecólogo, como el concurso para cubrir al médico de UTI, se abrieron los dos concursos y quedaron desiertos, es por eso que nosotros tenemos que convalidar los contratos en el caso del médico de los médicos ginecólogos, vamos a convalidar los contratos del doctor Marinangeli Juan Manuel y Arrieguez César Armando, la modalidad de la modalidad es contra factura eh, los médicos se comprometen a cumplir con las guardias activas que se han estipuladas este contrato es del primero de abril al 31 de diciembre y en el caso del concurso de médico externo para cuidados intensivos como mencioné también es un concurso que quedó desierto, entonces directamente se realizó el contrato con el Dr. Zaluzzi Diego Claudio de similares características con los contratos anteriores, para cumplir guardias activas y poder completar tanto los servicios de tocoginecología como de cuidados este intensivos, la verdad que hoy se presentan cuatro proyectos relacionados en materia de salud, creo que es sumamente positivo marcarlo en este caso vamos a convalidar contratos con recurso humano, lo que queda pendiente para tratar, tiene que ver con la convalidación este con la empresa Samak que tiene que ver con el transporte del transporte de pacientes el servicio para contratar el servicio de ambulancias, como también trataremos el convenio que hemos firmado con Fecliba que es una significativo para el hospital, para los profesionales que redundan en beneficio para todos los vecinos bueno sin más que acotar vamos a pedir el acompañamiento en el voto de estos expedientes.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno estas contrataciones la cual estamos trabajando, mediante contratos de locación de servicios de estos profesionales que lleva adelante el Ente Descentralizado doctor Alfredo Saintout con profesionales del área de ginecología, como lo dijo la concejal que me antecedió la palabra con los doctores Marinangeli Juan Manuel y el Doctor Arrieguez César Armando, si bien cubrirían guardias activas, según horarios y días a convenir como está especificado en el en articulado del contrato, por un lado la contratación de estos profesionales y por el otro también para cubrir la renuncia de la doctora Antonela Zocco, que realmente son, es una especialidad muy requerida por la comunidad tanto en el hospital como en el resto de los efectores de salud de la comunidad. La otra contratación que tenemos que convalidar como lo dice en los articulado, es del el Dr. Zaluzzi Diego Claudio para el sector de terapia intensiva, esta contratación no la estaríamos tratando, si no se hubiera llevado a tener que renunciar al doctor Lisandro Figueroa, es lamentable que algo de esto sucediera, no debería haber ocurrido, de perder un profesional en este sector tan sensible si bien como esta herramienta de contrato de profesionales incorporan profesionales por un lado, por el otro vemos en la liquidación de haberes del mes de abril, que ya llevan cuatro profesionales que han renunciado o sea un profesional por mes prácticamente, esto es algo que debería analizarse, se contrata por un lado y por el otro lado el profesionales que renuncian, pero por lo tanto este bloque va a acompañar con su voto para la contratación de estos nuevos profesionales para el sector salud, gracias señor presidente.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto de ordenanza? Tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, siempre que llegan estos expedientes y entendiendo como también mal se dice que es el único efector de salud, nosotros creemos que es conveniente acompañar, no hay que dar mucha vuelta sobre la cuestión, es personal nuevo, personal que viene a brindar saludo a nuestra localidad, pero no podemos dejar de hacer mención particularmente como lo dijo el concejal que me antecedió en la palabra y creo que hay actores en la comunidad, que han eh más que nada lo que es la medicina no que han dejado una huella, un camino en nuestra localidad en el Ente Descentralizado en el hospital y en el lugar que brindan su servicio, estamos hablando de del doctor Figueroa, estamos hablando de otras jóvenes eh doctoras, que han renunciado también al hospital hace muy poco, de nuestra localidad, si eso no hubiese sucedido no tendríamos que estar llamando a concurso nuevamente, concursos que como lo planteaban también, han quedado de cierto porque es difícil encontrar a estos actores que vengan a nuestra localidad, pero teniendo médicos probos vecinos de nuestra comunidad, muchas veces los descuidamos y otra vez y otras veces y esto me hago cargo y lo digo desde mi banca, los perseguimos, particularmente voy a hablar del doctor Figueroa creo que se tuvo que ir por la puerta de atrás del hospital, inmerecidamente padeció cuestiones que prefirió llamar a silencio y nosotros tenemos la responsabilidad de este lugar, desde este lugar de hacer saber que no estamos de acuerdo con esas prácticas, son médicos que además particularmente como decía con Figueroa era el único médico que con especialidad en terapia intensiva, no había otro médico con esa especialidad y era quien se hacía cargo de la terapia intensiva porque era el más idóneo y con una trayectoria importante también en nuestra localidad, así que nosotros obviamente vamos a acompañar y esperamos esperemos que los nuevos médicos sean cuidados, reconocidos, que los dejen expresarse, que los dejen tener voz, eh que muchas veces puede ser diferente pero no significa que vaya a ser en contra, y que puedan actuar con total libertad con respecto a sus elecciones personales en lo que tienen que ver con la política, cuando hablamos de cuidar la salud la forma de cuidarla realmente, es separando los tantos, entendiendo que los médicos también son ciudadanos, pueden tener libertad de expresión, de elección y hay que poner por encima realmente lo que hablamos tanto y decimos defender que es la salud pública, así que nosotros vamos a acompañar, pero no queremos dejar de hacer mención a lo que tuvo que vivir ese médico durante mucho tiempo, el cual se también tuvo la grandeza de llamarse a silencio, se fue en silencio y está desarrollando su tarea en otra localidad, por Lisandro Figueroa nosotros vamos a hacer memoria cuántas veces haga falta y por tantos otros médicos locales que se han tenido que ir realmente porque no se los ha cuidado o se los ha maltratado muchas otras situaciones. Así que anticipamos nuestro voto afirmativo pero no podemos dejar de plantear esta situación, porque no queremos que se vuelva a repetir gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal, le recuerdo a usted y a todos los concejales que hacen uso de la palabra que estamos tratando la contratación del doctor Marinangeli Juan Manuel y de Zaluzzi Diego Claudio, que en el caso de usted ni siquiera los nombró le digo, porque después desde la presidencia les llamo la atención por el cumplimiento del reglamento retira todas la sesiones lo mismo y la verdad que alguno le entra por acá y le sale por acá. ¿Algún otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno con respecto a estos expedientes que estuvimos observando, si bien como dijo mi compañero de bloque vamos a estar apoyando porque se trata de una contratación de servicio profesional y nada más, que y nada menos que en el área de salud, sí nos gustaría destacar que bueno al analizarlo, como ha ocurrido con otros expedientes que tienen que ver con llamados a concursos de médicos para el Ente Descentralizado Dr. Saintout, son llamados a concurso que siempre terminan desiertos y bueno hacer esa observación no, ya lo hicimos en otra oportunidad que expusimos, bueno eh que por ahí ser sería bueno que el Departamento Ejecutivo reviera de qué manera se está haciendo estos llamados a concurso si bien responde a lo que legalmente corresponde, eh si siempre que se llama concurso externo médico, queda vacante, bueno ver de qué manera esta situación se podría mejorar para darle digamos un mayor alcance, que pueda hacer más la cantidad de profesionales que puedan



H. Concejo Deliberante



acceder a esa información y anotarse, porque después de que ese concurso queda de cierto igualmente se consiguen profesionales que se terminan contratando, entonces por ahí bueno hacer esa pequeña observación de qué manera se puede llegar más ampliamente, a dar conocimiento a estos llamados a concurso, porque evidentemente las vías que eh se utilizan oficialmente no son suficientes, no están siendo suficientes porque se reitera eh en cada expediente que ingresa por lo menos desde que nosotros estamos formando parte de este recinto, esta situación que quedan los llamados a concursos vacantes y después se contratan directamente, nada más gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia? tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, no simplemente en función de lo que escuchaba en la concejal que me antecedió la palabra, a ver claro está que siempre desde la dirección médica la dirección administrativa del hospital siempre hay un fuerte empuje y una continua búsqueda de profesionales, para que vengan a desarrollar sus actividades profesionales en nuestra ciudad, obviamente desde el momento que uno como director logra este mantener un diálogo con alguno de los profesionales y en previas conversaciones el profesional comienza a evaluar la posibilidad este de comenzar a desarrollar sus actividades profesionales, el circuito administrativo es abrir un concurso y siempre que se abre un concurso este siempre hay una continua comunicación entre nuestro hospital y el resto de los hospitales eh. Lo aclaro porque si no parecería que se hace concurso y nunca nadie se presenta, la realidad es que ese es el circuito, en el caso de que el concurso que he cierto se procede este a la contratación directa que justamente por eso, por ese motivo tenemos que convalidar estos contratos en el Concejo Deliberante y destacar señor presidente realmente que el impetud y la necesidad siempre de buscar nuevos profesionales está y por otro lado me parece que es importante mencionar que si hay profesionales que este eligen este dejar este de desarrollar sus actividades en el ámbito hospitalario y desarrollar sus actividades en otros lugares me parece que dista mucho de poder relacionar esto que se comentó, con este el tratamiento específicamente de este expediente, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto de estos proyectos de ordenanza que envía el Departamento Ejecutivo? bien, vamos a poner entonces en votación en este caso la votación va a ser nominal de acuerdo a la redacción que hay en los vistos que este hace referencia al artículo 32 y 148 de la Ley Orgánica. Así que vamos a tomar en general votación nominal en primer lugar del proyecto de ordenanza que corresponde al expediente letra E número 18/2019 Ente Descentralizado hospital doctor Saintout llamado concurso médico ginecológico, así que por secretaría se va ir nombrando cada uno de los concejales y votan por la afirmativa o por la negativa en general, luego se toma en particular este se toma votación por señas en particular.

SECRETARIA: Abrisqueta Marcos afirmativo, Balmaceda Franco afirmativo, Chaparro Claudia afirmativo, Corro Daniela afirmativo, Elizalde Graciela afirmativo; Fortelli Luis afirmativo, Loguercio victoriana afirmativo, Lorenzo Gustavo afirmativo, Marini César afirmativo, Peón Ramiro afirmativo, Rivarola María Vanesa afirmativo, Sanso Silvio afirmativo, Vidaguren Carla afirmativo, Zequeira Marianela afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, tomamos ahora votación en particular del proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa del artículo primero sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6017/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 18/2019, en el cual a fojas 135 obra el Decreto Municipal N° 1803/2023, por el cual se llamó Concurso Externo de títulos y



**H. Concejo
Deliberante**



Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Ginecólogo en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” Hospital “Eva Perón”,

Que a fojas 141 obra el Decreto Municipal N° 1961/2023, por el cual se declaró desierto el llamado a Externo de títulos y Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Ginecólogo en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” Hospital “Eva Perón”

Que dado la situación planteada y ante la necesidad de contratar profesionales en la especialidad de pediatría, para cubrir las guardias de la citada especialidad,

Que a fojas 143 obra contrato suscripto con el Dr. Marinangeli Juan Manuel DNI 20.485.236, registrado bajo el N° 15/2024 del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”,

Que a fojas 144 obra contrato suscripto con el Dr. Arriaguez Cesar Armando DNI 12.230.777, registrado bajo el N° 16/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado, “Dr. Alfredo Saintout”, para guardias activas en de toco ginecología en el Hospital “Eva Perón”, y

Considerando el despacho del Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, a fojas 142 y lo establecido en los Artículos 32 y 148 en la L.O.M. y lo dispuesto en los Artículos 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad es que se solicita al Honorable Concejo Deliberante la convalidación de los convenios arriba citados;

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general de manera nominal y en particular por unanimidad.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el contrato, suscripto oportunamente con el Dr. Marinangeli Juan Manuel D.N.I. 20.485.236, registrado bajo el N° 15/2024 del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 18/2019.-

Artículo 2°: Convalídese el contrato, suscripto oportunamente con el Dr. Arriaguez Cesar Armando DNI 12.230.777, registrado bajo el N° 16/2024, del Registro de Contratos del Ente Descentralizado, “Dr. Alfredo Saintout”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 18/2019.-

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora realizamos la misma operatoria con el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra E número 20/2024 votación nominal en general.

SECRETARIA: Abrisqueta Marcos afirmativo, Balmaceda Franco afirmativo, Chaparro Claudia afirmativo, Corro Daniela afirmativo, Elizalde Graciela afirmativo, Fortelli Luis afirmativo, Loguercio victoriana afirmativo, Lorenzo Gustavo afirmativo, Marini César afirmativo, Peón



**H. Concejo
Deliberante**



Ramiro afirmativo, Rivarola María Vanesa afirmativo, Sanso Silvio afirmativo, Vidaguren Carla afirmativo Zequeira Marianela afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, tomamos ahora votación en particular por señas quienes estén por la afirmativa en el artículo primero sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6018/2024

Visto lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 20/2024, en el cual a fojas 6 obra el Decreto Municipal N° 544/2024, por el cual se llamó Concurso Externo de títulos y Antecedentes para cubrir el cargo de Médico del Servicio UTI en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” Hospital “Eva Perón”,

Que a fojas 12 obra el Decreto Municipal N° 614/2024, por el cual se declaró desierto el llamado a Externo de títulos y Antecedentes para cubrir el cargo de Médico Servicio UTI en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” Hospital “Eva Perón”

Que dado la situación planteada y ante la necesidad de contratar profesionales en la especialidad se suscribió un contrato con el Dr. Zaluzzi Diego Claudio D.N.I. 24.518.311, registrado bajo el N° 17/2024 del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”,

Considerando el despacho del Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, a fojas 14 y lo establecido en los Artículos 32 y 148 en la L.O.M. y lo dispuesto en los Artículos 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad es que se solicita al Honorable Concejo Deliberante la convalidación de los convenios arriba citados;

Que la presente Ordenanza fue aprobada en general de manera nominal y en particular por unanimidad.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el contrato, suscripto oportunamente con el Dr. Zaluzzi Diego Claudio D.N.I. 24.518.311, registrado bajo el N° 17/2024 del Registro de Contratos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “E” N° 20/2024.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 7 expediente letra E número 34/2024 hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout convenio Sanikum S.R.L Samak. Pasa a comisión de acuerdo a lo conversado en parlamentaria. Punto número 8 expediente letra G número 07/2023 Secretaría de Gobierno solicita eximición de tasas municipales asociación civil taller protegido Benito Juárez pasa a comisión. Expediente punto número expediente número 37/2024 Secretaría de Gobierno solicitud de eximición de tasas municipales Club Social Atlético Ferroviario pasa comisión. Punto número 10 expediente letra G número 13/2024 Secretaría de Gobierno



H. Concejo Deliberante



centro de jubilado y pensionado estación Alfredo Fortabat y Barker pasa comisión. Punto número 11 expediente letra G número 11/2024 Secretaría de Gobierno como dato predio pista de ciclismo Juan Curuchet en labor parlamentaria se acordó su comisión. Punto número 12 expediente letra E número 35/2024 hospital Eva Perón Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout afiliación a Fecliba, también en labor parlamentaria se decidió su pase a comisión. Pasamos ahora tratamiento expedientes despachado por comisiones internas, expediente letra X número 107/2019 proyecto de ordenanza bloque Cambiemos presupuesto participativo para Barker y Villa Cacique con recursos de la tasa al derecho de canteras, por secretaría se dará la lectura al proyecto y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor presidente, bueno el día lunes en reunión de legislación, este pudimos este escuchar al jefe de gabinete Jorge Ismael junto al arquitecto Diego Rossetti que los invitamos, fue una decisión de la comisión para que nos contaran, nos comentaran, nos explicaran cuáles eran los fundamentos de la necesidad de modificación de la ordenanza y desde nuestro bloque por mayoría decidimos hacer el despacho y daremos estas explicaciones estas necesarias de por qué nosotros estamos de acuerdo en esta modificación, me parece que antes de comenzar a analizar las modificaciones que están propuestas, me parece que es importante hacer como un recorrido con respecto a lo que fue el proceso de construcción de esta ordenanza, que si bien fue un proyecto presentado en el 19 por Juntos por el Cambio, la realidad que de un proyecto de ordenanza de ocho nuevos artículos no recuerdo con esa actitud a la amplia construcción del proyecto de ordenanza que se pudo hacer de manera mancomunada, entre los aportes entre de las comisiones el trabajo de los concejales y obviamente el fuerte trabajo y empuje que le hizo el este colaboró obviamente el este el Departamento Ejecutivo, en manos de bueno Jorge Ismael, este el contador, Marili Arrillaga que están por ahí este y Ana Julia la verdad que este entre todos, este una fuerte participación desde nuestro bloque que me parece que es digno de mencionar de nuestra concejala Daniela Corro la verdad que se hizo un trabajo que llevó mucho tiempo, quedamos todos como muy conformes en ese proceso de construcción que fue este fue largo y realmente hemos visto los frutos que fue sumamente fructífero para para el beneficio de los vecinos de Barker y la villa, como todo proyecto ordenan en su implementación este uno va este analizando desde el Departamento Ejecutivo las fortalezas y debilidades que se pueden presentar este en la implementación de ordenanza, la verdad que este proyecto perdón esta ordenanza no es no es la primera modificación este que sufre, de hecho la anterior por decisión de y por pedido de la asamblea por parte de los vecinos este se decidió realizar una modificación que votamos acá con respecto a este la forma de votar, específicamente en esta oportunidad lo que propone el Departamento Ejecutivo es sostener obviamente la lógica de la participación democrática de los vecinos de Barker, sostener la participación comunitaria pero desde otra perspectiva como se venía este implementando, haciendo un recuento de la del proyecto de ordenanza perdón de la ordenanza anterior, la lógica era que los vecinos este en Asamblea presentaran diferentes proyectos que podrían ser como se leyó este en el articulado los proyectos podrían clasificarse se clasificaban en tres lo que eran los proyectos productivos, los proyectos de infraestructura urbana y los proyectos de equipamiento comunitario, la lógica era que los vecinos se agruparan, presentaran los proyectos este se presentaran los proyectos y de ahí había como dos caminos necesarios para recorrer por un lado ahí sí hay un fuerte trabajo Insisto que me parece que es de Qatar porque lleva mucho tiempo, muchas horas de trabajo en esto del aporte que hace el Departamento Ejecutivo, con todos los este agentes que mencioné en este trabajo de poder llevar a cabo una idea y el esbozo de un proyecto que en realidad es un anteproyecto, para construir estos los objetivos, el alcance y sobre todo la viabilidad de la implementación de esos proyectos, como así el costo y en una segunda asamblea se correspondía este a la a la votación siguiente eh por parte de los vecinos, teniendo en cuenta nuestro contexto actual en donde como municipio vamos a tener restricciones presupuestarias, en cuanto a este disparo inflacionario y me parece que es digno de destacar el ajuste eh y la falta de presupuesto a nivel nacional eh, específicamente en el área de la obra pública por un lado me parece que eso es como una variable macro que hay que analizar y por otro lado como se ha mencionado siempre la



H. Concejo Deliberante



necesidad que tiene este el poder ejecutivo eh de continuamente cuidar las partidas presupuestarias eh, priorizando obviamente las necesidades de educación, salud, desarrollo social, eh estamos viviendo en un contexto en el cual el disparo de la inflación hace que más que nunca se tenga que tener como un cuidado en la proyección de este de las partidas presupuestarias, tomando como base lo que lo que expliqué obviamente este proyecto destina el 50% de lo que se recauda en las tasas de explotación minera eso obviamente se mantiene, la diferencia que mencioné con respecto a la ordenanza anterior tiene que ver con que se propone como insistí un tipo de participación comunitaria diferente, en la cual va a ser el ejecutivo el que va a proponer eh propuestas en la primera asamblea, eh tomando como eje los proyectos de infraestructura y de equipamiento comunitario, se brindaran esté en la primera asamblea los proyectos se explicarán el alcance a los vecinos y en una segunda asamblea se procederá la votación por parte de los vecinos que siempre decimos lo mismo, que es siempre decíamos que la participación progresivamente vaya aumentando. Uno de los cuestionamientos que surgió en reunión de comisión era un poco cuestionar por qué se eliminaba, por qué se eliminaban los proyectos productivos, la realidad es que uno no puede pensar que eh en todo el aparato productivo eh el ejecutivo quita, este quita interés, me parece que es digno de mencionar que siempre hay un gran empuje siempre pensamos que todos los proyectos productivos tendientes a ampliar el espectro del turismo siempre son bienvenidos, me parece que es importante mencionar el éxito que ha tenido la cocina comunitaria en todo lo que es los proyectos de emprendedores a nivel local, que la verdad que están trabajando muy bien y también me parece que es importante mencionar señor presidente, que este también hay un gran empuje, en lo que es sostener las actividades turísticas, en la actividad que hace esta la agencia de desarrollo local en materia de estimular y de dar la posibilidad de que aquellas personas que tienen proyectos este de generar este emprendimientos, puedan llevarlos a cabo. Bueno como mencioné la idea es como mencioné bueno se puedan modificar este estas esta cuestión de la elección de los proyectos y que sea el Ejecutivo quien este quien decida las propuestas, también me parece que es importante mencionar señor presidente que entre que esto la verdad que nos ha mostrado la implementación de, la implementación del proyecto de los proyectos este hasta este año, la realidad es que entre que se produce eh la primera asamblea se decidían los proyectos, se desarrollaban y se presupuestan, la realidad que ese ese largo tiempo, si nosotros hoy lo aplicáramos en este contexto, obviamente se dispararían sí, los montos a asignar y sería como muy difícil de sostener la viabilidad no, entonces de la forma en que está planteada esta modificación de la ordenanza lo que vamos a hacer es como maximizar los recursos, optimizando también los tiempos de implementar y de ejecución de los proyectos eh. Me parece digno mencionar los este, las partidas que se han este que se han eh volcado en este presupuesto participativo en el año 2021 contar se contó con un recurso de 33.174.000 este pesos eh, aquí recuerdo que se concretaron los proyectos el proyecto de maderas plásticas eh y se comenzó la refacción que se terminó la refacción de la ampliación de la unidad sanitaria, eh en el presupuesto 2022 se contó con una partida presupuestaria de lo recaudado de 58.620.000 pesos, acá se apostó a lo que es este obra pública el cordón cuneta de Ruca Maipúe y dos instituciones habían este propuesto proyectos que tenían que ver con la climatización de la pileta del CEF, por otro lado la calefacción de la escuela Zarini, también nos parece importante destacar que para el presupuesto participativo 2023 se va a contar con 133 millones y a esto se le debe incluir la segunda etapa de lo que es la propuesta del CEF, bueno sin más que agregar señor presidente me parece que la intención que tuvimos en esta exposición es mostrar la necesidad que tiene el ejecutivo de plantear modificaciones en esta ordenanza, priorizando señor presidente, el uso de los recursos, pensando en los riesgos que tiene el disparo inflacionario y por sobre todas las cosas se sugieren por parte del ejecutivo modificaciones, pero que sostienen el espíritu participativo y para finalizar me parece que es importante mencionar que la forma en que se planificó en este en esta ordenanza la participación comunitaria, es la forma que la mayoría del de los presupuestos participativos de otros municipios tienen, en realidad nosotros comenzamos con una manera diferente que era que el ciudadano eligiera qué proyectos y el ejecutivo acompañaba en la consolidación de esas propuestas y ahora va a ser al revés Pero insisto no deja de ser una propuesta eh una propuesta democrática y participativa, en la cual se les da la posibilidad a los vecinos de Barker y sus Villas que puedan expresar sus necesidades y elegir dónde va a estar direccionado lo que se recaude en canteras, bueno sin más que agregar nada más señor presidente.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer referencia a este proyecto de ordenanza que se dio despachado por la comisión de legislación? tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno va a ser algo muy corto, pero el proyecto participativo se creó con el espíritu de una mejora continua, de generar valor económico y social, con una visión innovadora para las localidades de Barker y Villa Cacique y la zona rural del cuartel dos, generar confianza a las personas y el desarrollo de las cualidades creativas, para mejorar y fortalecer las comunidades con recursos propios y genuinos, que serían provenientes del impuesto de las canteras, lo de Barker debe ser propositivo y proactivo, esto nos da como comunidad la autonomía para decidir cuáles son las prioridades, que pueden garantizar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos, por lo tanto es necesario que cada institución, cada propuesta que se haga sobre infraestructura, vial, edilicia, sobre el desarrollo turístico la educación el deporte y la salud quién mejor que los vecinos de Barker y Villa Cacique proyecten y concreten la materialización de sus propuestas para crecer como comunidad y es una herramienta fundamental para mejorar día a día o sea que hay que mantener el espíritu de la ordenanza, nada más señor presidente muchas gracias .

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a esta a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra el concejal Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno nosotros desde nuestro bloque, analizando la modificación el proyecto de ordenanza voy a anticipar nuestro nuestra votación, el cual no vamos a estar acompañando eh, creo que es fundamental el propósito del presupuesto participativo, creo que con esta modificación que se estaría realizando en el proyecto de ordenanza se deja de ser bastante participativo para las instituciones y los vecinos que obviamente tienen un proyecto y quieren acercarlo para una mejoría, creo que mejor es que los vecinos que viven en la localidad saben las necesidades que tenemos, este proyecto de ordenanza lo que hace justamente es que el Ejecutivo decida por los vecinos, por más que hay una votación de por medio los proyectos van a ser quien el Ejecutivo decida cuáles le parecen mejores para la localidad a los cuales nosotros creemos que no es así creemos que el vecino justamente con el cual fue creado el presupuesto participativo, es el fin en el cual cada vecino presente su proyecto para una mejoría y una calidad de vida o así unas fuentes de trabajo, también como como bueno como se ha eliminado ahora en este en esta ordenanza de modificaciones en el artículo 3 se ha eliminado por ejemplo consolidar un espacio institucional de participación, integración y gestión asociadas entre los vecinos ese punto del artículo 13 ha eliminado justamente en el cual no haber un espacio institucional, donde los vecinos puedan llegar a debatir sobre los proyectos que creen adecuados, sino que solamente van a poder debatir sobre los proyectos que le ejecutivo presente, lo mismo que también se ha eliminado el artículo 3 de la anterior ordenanza lograr que los vecinos se sientan comprometidos con los proyectos a realizarse en la zona de incumbencia del presupuesto participativo, creemos que justamente el presupuesto participativo eh consiste en convocar sectorialmente a la población y atender a sus demandas, como ya lo dije los que vivimos ahí, los vecinos que día a día estamos ahí sabemos las necesidades que tenemos y a través del presupuesto participativo podíamos llegar a nuestras propuestas, para que la comunidad los conozca y crea lo más viable, creo que era creo que era y espero que no se pierda, que los vecinos sigan acompañando esto va a limitar mucho en la población, ya que al no poder presentar proyectos en los cuales eh se sientan identificados creo que va a disminuir hasta incluso muchísimo la participación de los vecinos en este sector, esperemos que no porque es un es algo importante, pero bueno esta modificación como vuelvo a repetir creo que le da el poder al ejecutivo justamente de realizar proyectos que ellos crean convenientes y también va a haber proyectos que se van a realizar en ciertos lugares, eh en los cuales acompañan al gobierno de turno y lo puedo llegar a hablar por algo en particular, al ser presidente de un club se nos ha negado varias cuestiones al no estar acompañando actualmente al gobierno de turno, a los cuales respetamos eh, pero bueno esperemos que el presupuesto participativo a lo larga pueda llegar a modificarse y volver como era anteriormente a la participación vecinal de las instituciones a través de proyectos creados por vecinos y para vecinos, gracias señor presidente.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hace referencia a este proyecto de ordenanza? tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno primero me gustaría hacer un poquito de historia pequeña, porque participativo tiene casi 5 años, como mencionó la concejal Zequeira, a mí me tocó ser parte activa de la realización de la ordenanza, la presentó eh el bloque de cambiemos en su momento, pero la trabajamos interbloque y después de dos meses que la verdad se presentó en septiembre del 2019 la ordenanza salió en noviembre recién eh, en esos dos meses se trabajó muy fuerte en la comisión, con los bloques que integramos el concejo deliberante aquel momento y la verdad que bueno salió una ordenanza de la cual nosotros eh salimos muy conformes, desde el primer momento que se planteó eh esta ordenanza, se planteó que como todo nuevo, esto completamente nuevo para el partido Benito Juárez, más allá de parecernos muy muy interesante la propuesta eh iba a ser seguramente perfectible con el tiempo y así se fue dando en el 2020 tuvimos como todos, eh que ser parte del aislamiento obligatorio, así que ahí se hizo una primer reforma para poder hacer las asambleas a través de los medios digitales de Facebook, se utilizó en aquel momento eh, fue muy importante en algunos rubros Y tuvo también complicaciones técnicas eh que supimos reconocer y que bueno que fueron parte de ese momento en el 2021 se hace no, se utiliza esa plataforma virtual para acreditar asistencia y poder votar hasta ese momento había que tener un porcentaje de asistencia y recién en ese año se realiza la primera votación, de esa primera votación y en el expediente consta, hay una hay una acta bastante extensa del 31 de marzo del 2022, Incluso en esa acta se hace mención a que hay un grupo de vecinos que pone sobre, por decirlo de alguna manera, la posibilidad de que los proyectos se presenten a través del departamento ejecutivo ya desde ese año hace dos años que esa propuesta se hizo a través de asamblea consta en el acta, que forma parte del expediente y por qué, porque cuando se empezó a desarrollar presupuesto participativo se fueron encontrando un montón de obstáculos por decirlo de alguna manera, para la concreción en tiempo y forma de los proyectos para el desarrollo principal los proyectos productivos por eso ahí fue cuando se cambió porque justamente la gente de Barker que asistió a esa asamblea planteó en aquel momento que le parecía que como los fondos eran de toda la comunidad, deberían devolverse, entonces eso se cambió a partir de ese momento nunca más se presentaron proyectos productivos porque en realidad solamente se presentaron en ese año, después siempre estuvo abierta la posibilidad y nunca se presentaron, se interpretó eh esa actitud no sabemos si porque la verdad es que no no había interés, o porque sentían que no era la herramienta y por ahí esto doy una opinión mía, siento que presupuesto participativo no es una herramienta para proyectos productivos, por qué, porque el proyecto productivo depende del tipo de proyecto que se realice necesita un desarrollo anterior mucho más profundo mucho más extenso y a su vez necesita seguimiento, y presupuesto participativo es una herramienta de participación ciudadana que está pensada para iniciarse y terminarse en el mismo periodo calendario, entonces es muy difícil que todas esas etapas se puedan cumplir, presupuesto participativo donde se termina una edición empieza otra y quedan un montón de aristas de los procesos productivos por fuera entonces, eh a mi criterio sería el área de producción, pero también hay otro tipo de herramientas que no están implementadas en este momento, que me parece que por ahí serían más adecuadas esto porque hablamos de eso serían más adecuadas para ese tipo de proyectos productivos para los que se generan de grupos de personas en el en el único presupuesto participativo donde se presentaron dos cooperativas, una justo consta en acta acá una minuta de comunicación que contestan desde producción, donde se explican todas las acciones que se tuvieron, todas las capacitaciones incluso eh se consiguieron compradores para los productos que se realizaban en esa cooperativa y demás, igualmente no prosperó, y esto también es personal me parece que en el caso de las cooperativas, tienen que tener una conformación diferente que vaya desde el objetivo y el deseo en común de realizar algo y no hacerlo por un proyecto específico, esa es mi opinión Porque después eh justamente las bases del cooperativismo surgen desde abajo hacia arriba y no desde arriba hacia abajo me parece que ese tipo de proceso se acompaña de otra manera y los tiempos de presupuesto participativo no son adecuados para acompañar ese tipo de procesos que incluso al ser cooperativa ya desde la inscripción hasta la conformación y el ensamblamiento de las distintas partes que tiene una cooperativa por ejemplo de trabajo lleva más tiempo, lleva más tiempo no es para hacer en 6 meses y por qué digo 6 meses porque uno de los motivos por los cuales se habla de eficiencia en los recursos y eficiencia en los tiempos de aplicación del presupuesto



H. Concejo Deliberante



participativo, es porque nosotros tenemos que pensar que en marzo los eh los vecinos presentan ideas, no son anteproyectos, son ideas, de ahí se desarrollan hay algunas que se pueden desarrollar en 15 días ideas mucho más grandes que llevan de 3 a 4 meses, hay otras que implican eh consultas legales bueno depende el proyecto. Hemos llegado a preparar más de 10 proyectos en dos meses y se elige en dos entonces todo este tiempo que lleva la preparación dilata el proceso de ejecución, en un tiempo económico como el que estamos viviendo donde corremos atrás de la inflación, cuando se termina de presupuestar y se vota y se adjudica, ese periodo hace que ya ese presupuesto no sea válido, eso sin contar que nos estábamos trasladándonos por fuera de mitad de año, para poder empezar la ejecución entonces prácticamente imposible terminar las obras para diciembre, con los mecanismos licitatorios y de contratación que legalmente debe cumplir el departamento ejecutivo sí eh, diferente fue cuando se otorgaron subsidios a instituciones que dicho sea de paso se dieron algunos a educativas, que el tribunal de cuentas ha manifestado que a partir de ahora no se va a poder, hacer y eso obviamente limita porque ya las instituciones educativas tampoco van a poder participar, entonces van a quedar dos clubes nada más, porque eh bueno es decisión del tribunal de cuentas por una lógica que es el tipo de fondos asignados y el tipo de origen de fondos de las instituciones educativas, que son ambos públicos no y deberían responder a los mismos procesos licitatorios. Más allá de eso eh presupuesto participativo venía de una serie de intercambios en las asambleas donde era bastante complicado ponerse de acuerdo cualquiera que asistía se daba cuenta que eh se solía poner denso, en cuanto a la competencia entre un proyecto y otro, y digo denso, en el sentido de que aquel vecino que se acercaba con una idea en la cual no tenía un interés propio, no pertenecía a una institución o lo que fuere hasta se sentía incómodo, lo ha manifestado en esa posición, entonces me parece, porque por ahí escuché no en esta sesión, sino en lo que poquito que hemos intercambiado con otros bloques, que la esencia de presupuesto participativo se perdía con este proyecto, y yo creo que presupuesto participativo desde que se creó tenía dos objetivos el primero era que fuese una herramienta de opinión de los vecinos no, que pudiesen decir me interesa más esto aquello, una opinión colectiva, eso se perdió a partir de la segunda edición donde empezaron a competir entre instituciones porque ya no se pensaba colectivamente todo lo que se fue cambiando después el sistema de votación, el sistema de registración como posible votante, la cantidad de presencias necesarias para poder acceder al voto, eran todas herramientas que iban presentando como posibilidad uno u otro sector porque lo que había pasado en la anterior sí, he y la realidad es que presupuesto participativo nunca tuvo la idea de ser una competencia entre las distintas escuelas, los distintos clubes, entre Barker y Villa, entre los distintos vecinos, presupuesto participativo el original que yo tuve el honor de escribir junto a otros concejales, era una opinión, era decir bueno hacia acá queremos ir como comunidad, no una competencia, así que esa esencia a mi criterio cuando empezamos a competir se terminó y la otra esencia de participativo que yo en lo personal siento que también se perdió es que cuando la hicimos interbloque y la trabajamos interbloque hay algunos acá viejos como yo en el concejo que lo van a recordar y algunos periodistas que no son viejos pero que hace muchos años que están acá que también lo van a recordar, era que hiciéramos de esta herramienta una herramienta apolítica, hoy siento que esta herramienta tiene un mano político abismal. Así que tampoco sirve demasiado que estemos garroneando entre distintos espacios políticos a ver quién quiere más y quién quiere menos participativo, porque en realidad esta herramienta se hizo para que los vecinos de Barker y de Villa Cacique puedan decir cuáles son sus prioridades, la modificación que se propone en esta ordenanza se propone como lo dice la ordenanza en su visto y considerando de manera circunstancial para este presupuesto participativo, por las características propias que tiene y no es que se pone porque sí, a lo largo y ancho del país no hay más de 35 presupuestos participativos de los cuales la gran mayoría en este año se vieron de baja por falta de presupuesto, la decisión del intendente municipal fue sostenerlo con el 50%, por qué, porque en todas las ediciones se gastó en la primera se gastó prácticamente el doble, en la segunda un 60 por más por qué Por todos estos inconvenientes que se van presentando, entre los tiempos de presentación de los proyectos la ejecución sí, entonces por qué apoyamos este proyecto porque va a seguir siendo destinado a Barker y Villa Cacique así que en este ejercicio ese porcentaje del derecho a la explotación de canteras que no es importante porque si lo vemos que no es menos importante porque si lo vemos a nivel nación la mayoría de los presupuestos participativos este año no se van a ejecutar y esta es la manera de optimizar los recursos y optimizar los tiempos, para este presupuesto en particular pero, yo quiero agregar a modo personal que también esta edición más allá de ser extraordinaria, deberíamos analizarla si



H. Concejo Deliberante



funciona si no funciona, y qué cuestiones positivas tiene tanto para el vecino como para el departamento ejecutivo, como fue todas las veces anteriores, nos vamos a dar cuenta con los resultados cuando los vecinos se acerquen a votar, cuando los vecinos manifiesten si a mí de este proyecto me falta a mí a Daniela Corro, me falta una etapa más participativa, donde podamos evaluar qué quedó de anterior y en todo caso también que se puedan acercar eh otros planteos de los vecinos, pero bueno es un es una ordenanza extraordinaria, que como se manifiesta está escrito eh, se evaluará a posteriori pero creo que por ahí de esta nueva también se pueden obtener muchísimos beneficios, la gran mayoría de los municipios lo utiliza de esta manera y también fue un proceso de construcción como que está haciendo Juárez porque el presupuesto participativo es anual, entonces al ser anual, hay que optimizar tiempo y hay que optimizar recursos, no es lo mismo que los proyectos que nosotros podemos dilatarlo que sea necesario para su ejecución, o sea se puede hacer sí la sala de Barker llevó muchísimo más tiempo, pero la idea es que lo podamos acotar a un año, la idea es que año a año podamos ir mejorando. Esta es la propuesta que se eleva del Departamento Ejecutivo, coincido con que este año necesitamos optimizar los recursos también creo que de esta manera se va a optimizar los tiempos, el otro camino es hacerlo en vez de un año a 2 años y decir un año desarrollamos proyecto y el otro ejecutamos, porque la verdad es que la los tiempos que lleva realizar todo esto eh son muy difíciles para acotarlos a ese cortísimo plazo, y después también tengamos en cuenta que creo que se mencionó, que muchos de los proyectos que no entraron igual se eje ejecutaron por el Departamento ejecutivo, como la como la cocina comunitaria, por ejemplo. Así que hay muchos proyectos que ya están para este año realizados en ediciones anteriores y que con solo replantearlos económicamente ya pueden estar listos para evaluar, y la comunidad decidirá de una variedad de proyectos, cuáles son los que realmente sienten que son una prioridad. Otro punto que me gustaría por aclarar con respecto específicamente a esto de productivos que me parece que no lo redondie bien, para mí el artículo 2 cuando dice que el departamento ejecutivo puede destinar a objetivos que tengan que ver con el turismo y a ver voy a ver si lo leo exacto, el artículo 2 dice al turismo y a la necesidad productiva que se crea conveniente o de crecimiento que se crea conveniente, a mí me parece que ahí entran también proyectos productivos porque tenemos que iniciar un debate de qué es lo productivo solamente hacer un acuerdo entre tres personas y tener no productivo puede ser mucho, hay un montón de proyectos que van destinados al crecimiento turístico o a la ampliación de prestadores que a mi criterio también son productivos, sí y todo aquello que requiere un desarrollo una con acción como un tipo de sociedad o como un tipo de cooperativa, para mi criterio debe canalizarse por otra vía donde sea atendido con las características propias de ese tipo de proyecto para que no fracasen básicamente, para que salgan adelante esto es una ejecución anual entonces me parece que no es la herramienta adecuada, no que está mal sino que no es la herramienta adecuada, me parece que hay otras herramientas en el que ese tipo de proyectos se canalizan mucho mejor y de hecho llegan a un buen puerto, algo que a través de presupuesto participativo no se logró eh, quería aclarar eh esas cuestiones porque bueno eh nada, participé de todas las ediciones y quería dar mi opinión, participativo no es un tema sencillo, tiene una trayectoria de muchos años, tiene varios intercambios con los vecinos y de hecho hay muchos vecinos insisto en la asamblea del 2022, ya está que lo plantearon, que planteaban este tipo de participativo, y lo otro que también es importante destacar es que el departamento ejecutivo sí ejecuta los recursos de hecho participativo en el partido de Benito Juárez está solo en Barker, en Juárez propone el Departamento Ejecutivo, en Tedín en López propone el departamento ejecutivo, o sea siempre fue el mecanismo hasta ahora si, y en el resto de los lugares tampoco elige, la gente de Barker va a seguir teniendo la posibilidad de elegir cuáles son sus prioridades, el hecho de presentar los proyectos a través del departamento ejecutivo, es claramente por una cuestión de optimización de tiempos y recursos que es una conclusión a la que se llegó a través de la experiencia, a través de la experiencia de otros municipios vecinos y no tan vecinos y en la adaptación de este presupuesto participativo a este contexto 2024, gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia? Tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, escuchaba recién atentamente a la concejal que me antecedió y particularmente hablaba mucho de lo participativo y de la posibilidad que tuvo de



H. Concejo Deliberante



participar en la conformación de esta ordenanza, particularmente nuestro bloque Juárez renace no éramos parte de este cuerpo, pero cuando vimos la presentación de este proyecto eh, más allá del bloque que lo haya presentado lo celebrábamos porque si hay una cuestión que nosotros ponemos mucho énfasis, es cómo legislar algunas políticas y algunos recursos para que no sean tan direccionados, para que no sean solamente a criterio de del poder ejecutivo y que realmente sea participativo y creíamos que esta era una herramienta que había que mejorarla, que habría que hacerle un montón de cosas, que la dinámica del año a año te va llevando, pero nunca creíamos que había que resignarse a quitarle lo participativo, por otro lado lo participativo la concejal también dijo que, en ese momento el bloque de juntos, seguramente lo habrá invitado al cuerpo de concejales eh del oficialismo a mejorar la ordenanza, a ponerle cosas, a sacarles, también fue participativo por lo que entiendo la conformación de la ordenanza, lo hablamos un poco en comisión y muchos lo planteaban como algo positivo, yo estuve en la conformación de la ordenanza, se nota que el criterio que se usó fue bastante participativo incluso legislativamente y discúlpeme señor presidente pero no las cosas no vienen aisladas, yo no puedo hablar de un tema puntualmente y hacerme mención de si no tengo que hacer el relato de lo que uno piensa no porque ahí también está la cuestión ideológica que tenemos que discutimos también en este consejo deliberante y no solamente las cuestiones técnicas, por eso estamos en un poder legislativo no, en ese proceso fueron invitados a participar los distintos bloques por lo que tengo entendido, y en este proceso que estamos viviendo, eso desde el concejo delante bajó el ejecutivo no hubo ningún tipo de consulta por lo menos a nosotros no nos llegó nada, de ver, de discutir, cómo se dio en ese proceso qué se podría mejorar qué se puede sacar, qué se puede poner, es más por lo que escucho también a la concejal en un momento plantea me parece que yo lo puedo pensar como que hay algo productivo hay como cierta duda que me da pensar que obviamente que esto viene directamente del ejecutivo, pero ni siquiera fue masticado por los propios concejales del ejecutivo y no creo que hayan tenido ningún tipo de incidencia a la hora de charlar estas modificaciones, qué significa esto, que fue una herramienta construida en el poder legislativo, y que hoy por lo que entiendo quizá después cuando hable algún concejal me podrá decir si fue parte de la reforma que se le quiere hacer a esta ordenanza, yo entiendo que no y es mi sensación que esto vino del ejecutivo a través de una orden subirla y esto no va más y a partir de ahora funciona así y eso a los que estamos en el poder legislativo, nos tendría que doler un poquito, porque una vez que se mastica, se mastica una buena posibilidad de acá del concejo pensada entre los distintos bloques, propuesta por juntos pero pensada y elaborada por los distintos bloques, de un plumazo se la desestima y ni siquiera se dio la posibilidad, como en ese momento le dio el bloque de juntos, de poder modificar agregar, quitar, eso, por una parte no, claramente lo que vemos y está bien, porque así funciona el poder legislativo las mayorías y demás se ha tomado una decisión de modificar radicalmente esta ordenanza y hay que decirlo, también escucho por ahí varias veces no, haciendo mucho hincapié, no los proyectos productivos no han funcionado, bueno como bajándole el precio no, los proyectos productivos, mire si fuera por eso con ese criterio hay tantos proyectos productivos que se frustran con el apoyo del estado, el estado pone recursos podría poner mil ejemplos, donde el estado municipal ha puesto muchísimo recurso mucho más que en el presupuesto participativo y se han frustrado y no por eso vamos a dejar de pensar que lo productivo tiene que ser el motor, no solamente del ejecutivo, sino en este caso a mi entender también tenía que serlo en el participativo, errores quizá habría que haber mejorado y discutido de qué manera poder llevar adelante esos procesos productivos, pero bajarle la presión lo productivo me parece también un error, por eso claramente como anticipó nuestro compañero de bancada, nosotros no vamos a acompañar la modificación, primero porque se vuelve intempestivamente se hace la modificación, ni siquiera hubo una consulta por lo menos ni a los autores del proyecto no, que están acá, que en su momento tuvieron la amabilidad de masticarlo junto con el bloque oficialista, también obviamente se hablaba de la inflación, también nos decían bueno no, porque también lo escuchamos el año pasado resulta que el año pasado el presupuesto participativo planteado con por el oficialismo también, en el proceso de campaña se lo defendía mucho, se hablaba muy bien, es más se decía que se iba a aumentar al 100% el impuesto a la piedra, también hablamos de que hay un factor nacional que ha cambiado el paradigma que tendría en ese momento, bueno habría que haber sido más criterioso a la hora de salir a proponer no, seguramente y creo que está en condiciones de hacerlo, nosotros estamos convencidos que lo que propusimos en el aumento al presupuesto participativo, también ya venía esto, no puedo entender que se le quite la participación, pongamos que lo económico y el recurso



H. Concejo Deliberante



no porque condiciones, ahora también se le quita lo participativo, o sea, no se cumplió con lo económico y ahora se le quita lo participativo también se hablaba de un proceso de inflación, bueno siempre nos decían que esa plata que estaba en el presupuesto participativo no hay problema porque está puesta interés se va recuperando y va ganando a la par de la inflación, todas excusas que se ponen ahora que en ese momento parecía que la tenían todo muy claro y muy resuelto, aparentemente eso ahora es un conflicto, también digo que es mucho más difícil llevar adelante un proyecto colectivo y sí sé, generan discusiones, rivalidades, pero eso es lo bueno de la política y de la democracia, la participación comunitaria, que la gente discuta, lleve sus problemas, sus inquietudes, no le tenemos que tener miedo a eso lo que estamos política, sino que somos, para qué estamos, recibimos una orden, vamos, cumplimos y esto es lo que tenía principalmente el espíritu del presupuesto participativo que la gente se junte, discute, se tenga que movilizar para que su propuesta gane, muchas veces decimos que las comunidades se duermen, y esto también es un incentivo para que la comunidad se organice, luche, ponga y sepa que su movilización y su discusión podía tener una posibilidad de que ese proyecto institucional muchas veces de un club, no sé yo hablo con los chicos ahora y de paso se los digo, ojalá puedan tener la luz de la cancha Loma negra que está necesitando para muchos pibes y pibas que practican ahí y había una esperanza en el club de que si participaban en ese presupuesto participativo podían tener la luz, digo eso como un hecho puntual y de paso si alguien lo toma, nos gustaría que esos pibes tengan luz para ir a entrenar, como ese ejemplo podemos poner cientos de ejemplos, bueno esos esas instituciones tendrán que ir por otro canal, que ya no va a ser participativo sino de ir directamente al ejecutivo y tratar de gestionar eso, que ya solamente va a tener el dedo de quién ejecuta de que eso sea una posibilidad concreta de realizar, en este contexto esa gente tenía, esos actores tenían, la posibilidad de a través de su organización de juntarse a votar de discutir, de pelearse, no digo en el término de pelea, sino de discusión de decir no el club merece la luz y el otro habrá puesto que tiene más interés lo otro es eso el espíritu y es una pequeña porción de recurso, porque no está todo el recurso que tiene que ser destinado para Barker, porque también hay que decirlo porque si Barker tuviera el recurso per cápita que le corresponde, quizá el presupuesto participativo tendría muchas menos demandas, porque como nosotros pensamos muchas veces y ahí sí coincido con la concejal, había respuestas que las tenía que dar el Ejecutivo por otros canales y le daba la respuesta a los vecinos, bueno vayan y presenten el presupuesto el proyecto en el participativo como sacándose la cuestión de encima y les decía y tienen esa herramienta, por un lado bien, por otro lado creo que había respuestas que no tenían que haber pasado por el presupuesto participativo, que se mejoraron, como se podrían haber mejorado algunas cuestiones, en uno de esos procesos apareció una ambulancia por ejemplo pasó por el presupuesto participativo, cómo no entendíamos y no sabíamos seguramente después se fue mejorando, se lleva si se necesita una ambulancia un presupuesto participativo, y si no ganaba el presupuesto participativo, nos quedamos en ambulancia, son cuestiones que no se podían llevar claramente a un presupuesto participativo, porque hay que atenderlas ,si no puede si gana si tiene más voto la ambulancia está, si no tiene no está, obviamente seguramente eso lo corrigieron lo fueron trabajando creo que lo que sucedió ahora claramente no fue ni participativo para el legislativo en este caso que es de acá donde salió la ordenanza y claramente le quita la participación a la comunidad de Barker, vuelvo a repetir quizá si Barker tuviera el recurso que corresponde que es mucho más de lo que se le ha asignado en este tiempo, podríamos decir que no necesitarían ese presupuesto, mientras tanto era una posibilidad que muchos vecinos y vecinas tenían Incluso en lo productivo y vuelvo a repetir si usamos el criterio de que alguna cooperativa no funcionó, o algún emprendimiento, miren hubo una textil acá que fue estuvo en el parque industrial que uno se pone contento cuando el estado apoya, esa ese emprendimiento se le puso una nave se le generaron recurso y lamentablemente fracasó por las políticas nacionales, por lo por distintas cuestiones no sé sabrán los empresarios, que pero el estado hizo un fuerte una fuerte inversión ahí y no por eso el estado va decir no en lo productivo saben qué no vamos a invertir, es un poco el mensaje que uno interpreta con respecto a esta modificación. Así que como anticipamos desde nuestro bloque obviamente no vamos a estar acompañando principalmente, porque esta ordenanza y estas modificaciones ni siquiera nos pusieron la discusión a los distintos bloques que hoy conformamos cuerpo. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿alguno otro concejal va a hablar sobre este proyecto de ordenanza? tiene la palabra la concejal Victoriana Loguerco.



H. Concejo Deliberante



LOGUERCIO VICTORIANA: Bueno gracias señor presidente, coincidiendo en los argumentos expresados por mi compañero de bloque y también para agregar con respecto a dos palabras que se utilizaron en expresiones realizadas por concejales del oficialismo e por un lado, bueno el presupuesto participativo tuvo como espíritu en un inicio e bueno voy a ser redundante no, la participación de la comunidad, pero también con la posibilidad de ser perfectible, se utilizó ese término, y en relación a eso a ser perfectible es que nosotros oportunamente hicimos esa ese proyecto de aumentar eh la tasa, la afectación de la tasa derecho a explotación de canteras a un 100%, y lo voy a atar con otro término que se utilizó que es el de que se ha venido utilizando al presupuesto participativo, como una especie de manoseo, que se le ha dado políticamente, y acá abro un signo de interrogación no, respecto a ese manoseo que se infiere que se adjudica a los bloques opositores, hay mayor ejemplo de manoseo que siendo gestión se prometa en campaña aumentar al 100% lo afectado al presupuesto por de la tasa de derecho a la explotación de canteras y después no solamente no cumplirlo, sino que además reducir digamos eh la influencia que tenía ese presupuesto participativo respecto por ejemplo a la eliminación de los proyectos productivos como posibilidad para los vecinos de Barker y Villa Cacique y también esto de no poder elevar las propuestas y los proyectos por parte de la comunidad, y en relación a eso me gustaría hacer una breve lectura, a ver si lo tengo por aquí, que tiene que ver con el espíritu que tiene un presupuesto participativo no, en un libro de finanzas municipales y buscándolo relacionado a esto, dice el llamado presupuesto participativo es una técnica que tiene por objeto dar lugar a la participación ciudadana en la formación del presupuesto público gubernamental, consiste en convocar sectorialmente a la población y atender a sus demandas para ser consideradas en el proyecto de presupuesto, es decir con esto solo sin tener que leer este todo, toda la explicación que se da en este manual de finanzas, es muy simple no, convocar a la población y atender sus demandas para considerarse en la elaboración de los proyectos, si es que la comunidad misma no realiza y presenta ese proyecto entonces en sí mismo el concepto de presupuesto participativo ya dejaría de ser por esta misma modificación que propone el departamento ejecutivo y que nosotros como bien dijo mi compañero de bloque, consideramos que afectaría aún más a las localidades de Barker y Villa Cacique, porque también hemos analizado lo hicimos durante la campaña, lo estamos haciendo ahora y lo vamos a seguir haciendo, eh hemos analizado lo que le corresponde por coparticipación y lo hemos dicho acá en el recinto en varias oportunidades lo que le corresponde por coparticipación a Barker y Villa Cacique, es algo técnico pero lo hemos dicho no lo que recibe el municipio de Benito Juárez en concepto de recursos por coparticipación, tiene varias variables que considera dentro de las cuales están la superficie eh del municipio, la cantidad de habitantes y hago acá hincapié en la cantidad de habitantes, porque por la cantidad de habitantes que aporta Villa Cacique y Barker a este partido, eh se recibe un monto de dinero de recursos que después efectivamente no vuelve, cuando uno analiza la ejecución de los gastos, no vuelve a esas localidades, entonces eh si sumado a eso no aumentamos el presupuesto participativo y encima le eliminamos la participación, que en la definición concreta de presupuesto participativo queda clara que es que los vecinos presenten sus demandas y las ideas para los proyectos, bueno esos son los motivos por los cuales básicamente no estamos acompañando hoy este proyecto de modificación, lo que no significa que ante una posibilidad de evaluar de qué manera se puede incluso perfeccionar, lo hagamos y lo trabajemos interbloque en comisión, eh a su vez cuando se hablaba del tiempo que lleva no eh realizar el proyecto con los vecinos, que después por la inflación termina siendo mucho más caro, entonces es mucho más difícil de ejecutar, también me quedé pensando en por ejemplo la cantidad que la lo tratamos normalmente acá en el recinto de prórrogas a las obras eh que se realizan eh por parte del municipio, cuando son este empresas privadas que vienen, que tienen plazos de entrega y que pasan años y años y se siguen haciendo las prórrogas porque no finalizan y dan cumplimiento a la etapa de finalización correspondiente a la obra, entonces si en esos casos somos contemplativos como municipio y generamos prórrogas, por qué no tener esa contemplación para proyectos presentados por los vecinos de las comunidades de Barker y Villa Cacique, si estamos hablando de un periodo de meses, eh que realmente para ellos significa un montón y vuelvo a reiterar que en esta no percepción que tienen de lo que les corresponde por coparticipación, hace realmente una diferencia, y en ese sentido hacer hincapié también en que los vecinos que tienen que organizarse para elaborar los proyectos para defenderlos y que coincido que muchas veces termina generando no, como alguna especie de situación un poco



H. Concejo Deliberante



incómoda entre los vecinos que tienen que estar presentando distintos proyectos para ver qué se hace y qué no, bueno volvemos a esto si el recurso que le corresponde por coparticipación lo tuviera en inversión eh desde el Departamento Ejecutivo a las comunidades de Barker y Villa Cacique, algunas de esas situaciones y de esos proyectos que terminan presentando los vecinos, no llegarían a esa instancia porque estarían cubiertos por lo que les corresponde, eh así que esos son a grandes rasgos los motivos, no significa que no estamos abiertos a analizarlo, a perfeccionarlo, porque creemos que incluso es necesario perfeccionarlo, y por eso nosotros hicimos esa propuesta del aumento que consideramos que sigue siendo inferior a lo que le corresponde como recursos por coparticipación. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, señora vicepresidenta me reemplaza en el estrado.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEON RAMIRO: gracias señora presidenta, bueno en realidad un poco lo que lo que voy a aportar o la por ahí un poco la idea que voy a decir es un poco lo que comenté los otros días en la reunión de comisión, porque en parte bueno parece que este proyecto como como que cayó del cielo, del departamento ejecutivo y que no hubo ningún tipo de posibilidad de modificación, incluso si nosotros vemos el despacho acá no hay ningún despacho alternativo de la minoría, la realidad es que hay una, hay una expresión de un voto negativo, pero acá en el expediente no hay ningún otro tipo de propuesta, eso creo que hay que dejarlo claro, acá es que el ejecutivo vino impuso esto y se vota porque el ejecutivo quiere, nosotros tenemos facultades de modificar esto, que en este caso nuestro bloque eh vea que lo que envió el ejecutivo está acorde con el momento que estamos atravesando, con eh las experiencias que se han tenido con los presupuestos participativos de años anteriores, desde que esto se está aplicando es otra cuestión, pero acá es indudable que elevar este proyecto de ordenanza o modificar el proyecto de ordenanza que está vigente es facultad del departamento ejecutivo y también es una facultad nuestra, o sea lo podemos hacer nosotros lo puede hacer el ejecutivo, con la diferencia que el ejecutivo manda una propuesta la cual nosotros la podemos si queremos, incluso los concejales de la oposición, no es que se vota lo que el intendente quiere o lo que algún funcionario redacta como pueden ser eh la arquitecta Bellocchio y la arquitecta Arrillaga que nos están acompañando acá, que han sido parte activa de este proceso de construcción de presupuesto participativo, primero quiero aclarar esto si no acá aparece como como que esto cayó y acá y se vota esto y no se discute nada, digo acá vinieron funcionarios, explicaron, despacho hay uno solo y es el de la mayoría, eh con respecto a la implementación del presupuesto participativo usted fue clara en la explicación, hemos participado de la asamblea, eh obviamente participamos activamente en la en la construcción de la ordenanza que estaba vigente que luego se modificó, que incluso acá no hay ningún concejal de los que presentó esa ordenanza ya no están más concejales de cambiamos que presentaron esa ordenanza no están más en este recinto, eh y obviamente al ser un municipio novato en este tipo de propuesta porque tampoco lo podemos obviar, porque de esto se vino hablando durante hace más de 40 años. que uno viene escuchando de que los recursos que salen de la riqueza de las canteras de Barker ya sea de arcilla, ya sea de piedra caliza, debían retornar a la comunidad, bueno eso fue una decisión política del intendente Marini, independientemente de que haya habido un proyecto presentado por un bloque opositor, tiene que haber una decisión política del departamento ejecutivo, porque si no tranquilamente el intendente la podría haber vetado, como en este momento desde el departamento ejecutivo se envió una ordenanza, nosotros estamos votando en ese momento, prácticamente el departamento ejecutivo vino, compartió alguna reunión, como la compartió los otros días y después la redacción fue la que hicimos los concejales, eso es claro ahora yo creo que hay una diferencia muy grande y esto uno lo dice desde el lado de concejal pero también de ver diariamente, lo que es cumplir una función ejecutiva, no es lo mismo escribir en una hoja un proyecto en un papel, que llevarlo adelante, no es lo mismo, porque uno puede escribir un proyecto una idea como usted dijo para pongamos pavimentar una calle, yo quiero que frente a mi casa me hagan el pavimento, ajá hay que ver los niveles, hay que ver si hay que hacer un desagüe pluvial, hay que ver si debajo de ese pavimento va a quedar una red cloacal o después hay que romperlo para hacer cloacas, digo hay un sinfín de cuestiones que viene detrás de una idea o de un proyecto, de una idea puntualmente porque un proyecto es otra cosa,



H. Concejo Deliberante



entonces yo creo que a qué apunta esto apunta a la planificación, a una planificación acá tenemos personas que pueden estar hablando horas y horas de lo que es la planificación, de lo que es un plan de ordenamiento territorial tenemos Ana Julia Bellocchio lo vuelvo a reiterar y a Marili Arrillaga, que han trabajado, que siguen trabajando incansablemente, en este sentido digo para dónde tiene que crecer una comunidad, cuáles son las obras que son prioritarias, porque obviamente nosotros como ciudadano cada uno de los vecinos, puede tener su intención su idea su deseo de que se haga tal o cual obra porque obviamente puede beneficiar el lugar donde vive, puede propiciar mejorar su calidad de vida, pero quizá la prioridad de la comunidad en general, quizás es otra en ese momento, digo pongamos un ejemplo la red de cloacas ahora quedó parada, hay un 80% de la comunidad de Barker está en un 100% y hay un porcentaje de Villa Cacique, que ya está conectada a la red de cloacal, que ya tiene la red de cloacas, pero hay otro porcentaje que no, entonces el departamento de ejecutivo que tiene que hacer y ver cómo resuelve eso, porque evidentemente estamos teniendo problemas con la financiación y no creo que vaya que vaya a venir financiación del gobierno nacional, como lo veníamos este teniendo hasta el año pasado, digo pongo ese ejemplo como uno de cientos de ejemplos que pueden llegar a surgir, es cierto que hay sectores que están postergados que deberían contar con pavimento sí, bueno quizás el ejecutivo ya los tenga planificado lo tenga en cuenta y lo va a llevar adelante, me parece señora presidenta que esta modificación no viene a cercenar ni a cortar absolutamente nada, sinceramente se lo digo, este eh creo que eh la ordenanza eh merecía eh o merece este aggiornar quizás a los tiempos que estamos viviendo, digo en distintos aspectos y me parece que y me parece que son cambios que hay que considerarlos, son cambios que hay que considerarlos, y volviendo ya para redondear y terminando, cuando hablaba de la elaboración de los proyectos digo el trabajo y el recurso humano que eso conlleva de manera constante, porque esto no es algo intermitente, acá se hace una asamblea, se presenta la idea y tiene que venir todo el equipo de Obras Públicas a cuantificar, a este a llevar adelante los proyectos, a hacer un plano si hay que hacerlo, hacer un dibujo, a hacer los cálculos, a sacar los costos, digo esto no es tan sencillo como agarrar un micrófono o escribir tres palabras en una hoja, esto es liso y llanamente eh así y creo que este en este sentido me parece que eh vamos a optimizar no solamente los recursos sino también el tiempo, sino también el tiempo, así que bueno señora presidenta he escuchado otro tipo de consideraciones de los recursos per cápita y demás bueno ya hace un tiempo que venimos este oyendo, que por ahí se tiran números en el aire de le correspondería esta plata, la otra no no vamos a entrar esa discusión porque aparte, no es eh lo que lo que hoy estamos que creo que no son este menores y que me parece a mí vienen a darle eh un poco más de agilidad, de practicidad a este sistema todavía nuevo para los habitantes de las comunidad de Barker Villa Cacique que eh que es una herramienta también eh participativa este que el Departamento Ejecutivo ha llevado adelante con eh los funcionarios que participan activamente eh en esto no que realmente no son pocos y que no es lo único que tienen que hacer porque el partido de Benito Juárez tiene delegaciones como Tedín, como López, como El Luchador y la ciudad cabecera también, o sea no son solamente las obras de presupuesto participativo o las propuestas de presupuesto participativo, sino también toda una gestión que tampoco se puede parar, no se puede dejar hacer una cosa para hacer otra digo, están trabajando constantemente simultáneamente en tratar de resolver los distintos temas y problemas que acarrearán una gestión municipal que obviamente trabaja 24 horas los 365 días del año, así que quería dejar esto expresado señora presidenta y le agradezco este que me haya dado el uso de la palabra.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? concejal Sanso tiene la palabra.

SANSO SILVIO: gracias señora presidenta. Bueno es cierto que esta es una idea que se presentó desde el bloque de juntos, no como algo innovador porque ya existía y también es muy cierto que se le fueron realizando los aportes necesarios con un trabajo en conjunto con los distintos concejales y evidentemente también con una decisión política del ejecutivo de que la ordenanza eh pudiera salir de la mejor manera posible, eso es cierto, tenía un objetivo que es, que el fondo de una tasa en el 50% bueno la comunidad decida cuál era la mejor manera dentro de las discusiones que eso conllevaba, pero que la decisión era propia de la comunidad del pueblo de acuerdo a las ideas, a las movilizaciones, a la creatividad, al compromiso, al trabajo en equipo, a esa autonomía de las prioridades que habló la concejal Claudia Chaparro, con esto se pierde



H. Concejo Deliberante



totalmente eso, ya el vecino deja de ser parte y cuando no se siente parte algo y que está condicionado exclusivamente por una decisión del ejecutivo, o las áreas correspondientes que van a hacer los proyectos, evidentemente pierde el espíritu original, yo creo que eso es innegable se puede dar algún alguna argumentación de que bueno la gente va a votar, sí es cierto seguramente va a ir a votar, por alguna propuesta que haga el ejecutivo, pero yo estoy convencido que no va a ir a votar en el porcentaje que se intentaba todos los años de cada vez superarlo, porque justamente deja de ser parte la comunidad de esta creación y de este esfuerzo en llevar adelante los proyectos, dicho esto sabemos que esta ordenanza en las distintas adaptaciones que le quieren ir buscando, sea la comunidad de Villa Cacique Barker, seamos nosotros, el ejecutivo, bueno se la ha manipulado políticamente eso estoy convencido, no justamente por este bloque que no nos vamos a poner el sayo, sino porque como lo manifesté en la reunión de comisión, y por eso tampoco hicimos despacho, de hecho ya teníamos la opinión formada, y todos somos bichos políticos acá y sabíamos que era una decisión del ejecutivo que iba a ser aprobado por mayoría y que nosotros no teníamos que hacer ningún tipo de aporte, porque justamente no queríamos que se modificara una coma de la ordenanza ,eso no hay despacho porque no queríamos ni directamente que se cambiara absolutamente nada. No es que teníamos una propuesta, de hecho cuando se produjo la última modificación que se tomó esa atribución el intendente de la modificación del articulado de cómo se votaba, no fuimos considerados, no fuimos consultados, nada trabajó como una escribanía el concejo, lo cambiamos levantamos la mano por mayoría y se cambió el sistema de votación, pero ni siquiera lo discutimos no nos Dios esa ese permiso como legisladores y ahora en esta reunión de comisión fue muy clarito el secretario de Hacienda y el secretario de gobierno propone el municipio y los vecinos votan fue así, entonces entendemos que el espíritu está totalmente perdido y que si se la seguimos modificando todos los años hasta corre el peligro que en algún momento desaparezca esta ordenanza, porque justamente ya no tiene nada que ver con lo original, qué ha dado sus frutos y sí ha dado frutos, porque se han elegido proyectos de salud, proyectos de instituciones intermedias, proyectos productivos, ideas de las cooperativas, proyectos que quedaron trunco pero que también que no fueron votados pero que también sirvieron para hacer aportes a la comunidad, que es una ordenanza muy compleja para la gestión que le toca desde el punto de vista del trabajo, desde la primera asamblea hasta que se decide la votación y sí está, pero de eso se trata, del desafío de la gestión en que justamente esta camiseta que Ana Julia y que Marili se han puesto, bueno sea acompañada por todo un proceso pero que justamente que esto es lo que dijimos en comisión, todo el esfuerzo que se pone para las decisiones que vayan principalmente para infraestructura, ahí estoy hablando de la manipulación política, bueno también se ponga en el desarrollo previo de cómo se pueden presentar proyectos, porque los vecinos también necesitan esa ayuda, pero no de la gestión, puede ser de una cámara empresaria, puede ser de una capacitación, puede ser de la UNICEN, puede ser de distintas alternativas de otros municipios que hayan presentado proyectos innovadores, bueno todo eso ese apoyo previo nosotros no lo vemos y es lo que dijimos en la comisión, sin embargo sí veíamos lo otro, que mucha obra pública cada vez más y ahora entramos en una discusión acerca de la tasa, o una argumentación esto es una tasa, es una tasa que, se paga que en este caso a mi criterio por lo que hemos analizado en el presupuesto, bueno no tenía un destino exclusivamente para infraestructura de Villa Cacique Barker sino que ahí estaba en otras partes lo que es la inversión en Villa Cacique y Barker, de lo que tiene que ver con con infraestructura, ahora se da una situación particular donde nos quieren convencer, que por los recortes que se está haciendo a nivel nacional, con la obra pública esto sería temporal y bueno si hay que modificarla de vuelta del año que viene, lo modificamos de vuelta y no va a funcionar, no va a funcionar, entonces insistimos nosotros creemos que ante la situación económica etcétera, que todo el mundo conoce y si hay inflación o si está bajando, etcétera bueno, que son difíciles de llevar a cabo los proyectos sí, no creo que tan difícil como el año pasado cuando la inflación recontra despegó para arriba, y este año está para abajo, yo supongo que eso tiene que ayudar un poco la ejecución de proyecto, no digo que no sea complejo como se implementaban los proyectos pero inclusive había ahí trabajos intermediarios entre la primera asamblea que actuaba como filtro de los proyectos porque eso también hay que decirlo, la segunda asamblea y donde los vecinos, yo estuve también en las primeras asambleas, por supuesto que se discutía y que la participación no era la que se esperaba ni de la gestión ni de los legisladores o sea uno espera que esto se haga carne en la comunidad y que eso estuviera lleno de propuesta bueno llevaba un proceso pero ese proceso había que acompañarlo con el proyecto de la ordenanza desde la gestión que le tocara en este caso nosotros



H. Concejo Deliberante



insisto decimos lo mismo que en la comisión, no lo vimos a eso sí vimos que hubo un esfuerzo en acompañar proyectos pero que muchas veces nosotros consideramos que estaban direccionados como también se mencionó acá con respecto a la obra pública entonces se iba y se hablaba con el vecino, bueno miren porque no presentan esto por este lado por ahí tienen suerte etcétera y así se dio y está muy bien que así sea en el sentido de que los que van a elegir son los propios vecinos de la comunidad de Villa Cacique y Barker, después tuvimos la situaciones a ver si uno llevó y votó más y menos porque hicieron un marketing y estaba dentro de las reglas, es decir aquellas instituciones que se movieron, que se movilizaron, que tuvieron un compromiso con su comunidad que querían la obra o un proyecto, se movilizaron de una manera, aquellos proyectos que quizás eran más individualistas no tuvieron un manejo de comunicación bueno no eran votados, estaba dentro de la regla, yo creo en lo particular lo que hemos hablado en el bloque, o sea que esto va a dar por tierra en algún momento con la ordenanza es un camino que se viene desgastando de a poco, de a poco, de a poco y lamentablemente, insisto no es que nosotros les queremos hacer aportes para mejorarla porque se está perdiendo todo el espíritu, si es compleja es compleja, hay que trabajarla desde la complejidad y para eso era la función que le tocaba a la gestión que le tocara, dos asambleas una para la propuesta que va a hacer el ejecutivo, suponemos por lo que dicen acá que va a ser principalmente obra pública quizás no llevemos una sorpresa y no sea obra pública, porque lo permite todavía acá el equipamiento comunitario, etcétera, no estamos de acuerdo la relación tasa presupuesto y los argumentos que se dan como dije, con respecto a la temporalidad, porque se recortaron los el presupuesto etcétera no, el municipio tiene su presupuesto tiene sus aportes de la provincia de la nación y esto es una tasa, y siempre le hemos dicho a los vecinos bueno miren esta era una decisión de la tasa de hacer lo que el vecino quiera, no lo que la gestión quiera, eso se pierde totalmente, quizá esté equivocado y vaya a votar el doble de gente de cuando la comunidad se comprometía y era parte, muchas gracias señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: señor presidente quiere retomar la presidencia por favor.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal va hacer uso la palabra? Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno eh creo que se ha expuesto prácticamente todas las opiniones, todos los concejales, la mayoría han expresado su forma por ahí de ver la cuestión de este proyecto, yo la verdad que voy a ser breve eh desde mi lugar como como concejal eh mi opinión es que es que para mí eh habría que analizarla también o ver esa posibilidad de darle de darle la oportunidad a esta nueva propuesta y ver de qué manera se desarrolla, o sea por ahí debatimos un montón de cuestiones que tienen que ver con los puntos de vista que he escuchado por ahí de los otros bloques, pero nadie hace mención a que por ahí habría que a ver de qué forma funciona, cómo se desarrolla eh, si realmente va a ser una herramienta que de esta manera va satisfacer a los vecinos de Barker y de Villa Cacique, uno eso no lo sabe, habría que esperar los procesos que vendrán de aquí en adelante, Considero que todos estos años el departamento ejecutivo a cada proyecto que ha sido elegido por los vecinos le ha puesto toda la voluntad y ha puesto el recurso y ha llevado adelante la tarea de lo que significa cumplir no, cumplir con un con un compromiso, cumplir con una solicitud a través del voto de los vecinos de Barker y Villa Cacique, la verdad que es verdad también que todo ese esfuerzo está detrás de todo ese esfuerzo hay profesionales en la materia, como recién se nombraba este a las dos profesionales de la secretaría de Obras Públicas, el arquitecto Rossetti que está al frente de la dirección de infraestructura , y por supuesto el intendente no de tomar la decisión política de acompañar y poner todo su equipo de trabajo para llevar adelante los proyectos que se eligieron, como pasó también con los productivos, que se acompañaron, siempre estuvieron digamos presente el municipio cumpliendo con lo que debía cumplir, que era asignar los fondos para que esa empresa, las empresas pudieran funcionar, las cooperativas en este caso, se hizo una nave también detrás de la planta de residuo sólido urbano, yo creo que el ejecutivo ha cumplido ha acompañado en ese aspecto, después bueno también escuchaba que en algunas actas hay vecinos que solicitan que por ahí sé que se revea la posibilidad de darle un giro a la ordenanza, lo cual me parece que también hay que ver esa parte no, o sea hay un sector de vecinos que está lo está solicitando también, o sea no darle la espalda a esos vecinos que lo están que lo están pidiendo, son vecinos



H. Concejo Deliberante



también que por ahí han estado de acuerdo o no todos estos años con el método que se venía utilizando y en silencio han estado acompañando de alguna forma hasta que decidieron expresarlo y está bajo todo el respeto que corresponde tanto a ello como lo que por ahí no estén de acuerdo con este con esta propuesta del ejecutivo, yo vuelvo a repetir como para ir terminando démosle la oportunidad, esperemos, veamos los resultados Confío en los profesionales de la gestión, creo que también lo que deben de notar en algunas cuestiones, es también lo que usted dijo señor presidente la previsibilidad en la organización en lo que implica llevar adelante por ahí un proyecto s hay proyectos que por ahí son un poco más encaminados o son un poco más si se quiere sencillos por ahí de llevar adelante nada de sencillo pero quiero decir que hay cosas que son más sencillas por resolver por ahí la concejala Corro hizo mención también a cuestiones jurídicas que hay que hacer muchas averiguaciones por cuestiones de algunos proyectos en particular, pero bueno lo importante acá es que hasta el día de hoy se ha cumplido con lo que la comunidad de Barker y Villa Cacique ha venido eligiendo y hay que brindar por eso y vuelvo a repetir darle la oportunidad a la nueva propuesta y ver cómo avanza. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer algún aporte sobre este proyecto de ordenanza? bien, vamos a proceder entonces a tomar votación del proyecto de ordenanza eh en general quienes estén por la afirmativa, perdón antes de tomar la votación hay un despacho de mayoría de la comisión que no solicita ningún tipo de ni requiere ningún tipo de modificación al proyecto original, entonces vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza que mando el Departamento Ejecutivo sin ningún tipo de modificaciones, quienes estén por la afirmativa en general 7 sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos por la negativa en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado en general el proyecto de ordenanza. Ahora lo ponemos en votación en particular artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa, queda aprobado el artículo primero, artículo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo segundo, artículo tercero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo tercero, artículo cuarto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo cuarto, artículo quinto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo quinto, artículo se quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter del presidente desempato por afirmativa queda aprobado el artículo sexto, artículo séptimo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa que aprobado el artículo séptimo, artículo octavo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos mi carácter de presidente desempato por la afirmativa, artículo noveno quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa que va aprobar el artículo noveno, artículo decimo quienes estén por afirmativa marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter de presidente desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo décimo, artículo decimo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo once, artículo décimo segundo quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo décimo segundo, artículo décimo tercero quienes estén 7 por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos queda perdón desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo décimo tercero, artículo décimo cuarto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo décimo cuarto, artículo décimo quinto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo décimo quinto, artículo decimo sexto quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa, artículo décimo séptimo quienes estén por la afirmativa



**H. Concejo
Deliberante**



sírvanse marcar su voto 7 votos por la negativa siete votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo décimo séptimo, artículo dieciocho quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo dieciocho , artículo décimo noveno quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la negativa 7 votos desempato por la afirmativa queda aprobado el artículo diecinueve , Artículo veinte de forma. Queda aprobado por mayoría, entonces el proyecto de ordenanza pasa al Departamento Ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 6019/2024

Visto la actual acuciante situación del país, que afecta a todos los sectores y estamentos del país.

Que las nuevas políticas a nivel nacional incluyen un recorte presupuestario por demás importante en lo que concierne a recursos destinados a las diferentes áreas estatales, el cual afecta a todos los municipios en forma crítica, obligándolos a reformular las acciones de gestión y la asignación presupuestaria de partidas; situación de la cual el Municipio de Benito Juárez no es ajeno.

Que estos recortes apuntan específicamente a la obra pública y su gestión.

Que desde el Ejecutivo se ha tomado la decisión de priorizar las necesidades básicas de la comunidad en relación a los servicios que actualmente brinda, con el objetivo de poder garantizar los mismos sobre todo porque cada día crece la cantidad de nuevos pobres en el país.

Que en localidades como las de Benito Juárez el mercado no resuelve ni resolverá las necesidades básicas de los vecinos por una cuestión de escala.

Que las localidades de Barker y Villa Cacique no escapan a la realidad local y que resulta fundamental que el Ejecutivo pueda garantizar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos.

Que el Presupuesto Participativo (PP) se viene desarrollando en contextos en los que tanto el gobierno nacional como el provincial destinaban recursos para estas prioridades como salud, salarios, asistencia a personas, funcionamiento y prestación de servicios básicos, culturales, deportivos y educativos.

Que la implementación del PP surgió de la inclusión de la ciudadanía en los procesos de ejecución de proyectos con asignación de recursos provenientes de las tasas municipales a la explotación minera; y que esta actividad también se ve afectada por la crisis actual, y

Considerando que la prioridad actual, por todo lo anteriormente mencionado; es la maximización de los recursos destinados a dichas comunidades, optimizando los tiempos de implementación y ejecución a fin de evitar la pérdida de poder adquisitivo de los fondos afectados a presupuesto participativo;

Que la presente modificación de la ordenanza es presentada teniendo en cuenta el complejo escenario actual y que debería reverse en el futuro cuando mejoren las condiciones, para volver a replantear los procesos que edición tras edición fueron cambiando a solicitud de la asamblea.



H. Concejo Deliberante



Que la presente ordenanza fue aprobada en general y en particular por mayoría, 7 votos por la afirmativa del bloque Unión por la Patria PJ con el voto doble del presidente del H.C.D , y 7 votos por la negativa del bloque Juárez Renace y el bloque Juntos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Institúyase el proceso de “Presupuesto Participativo” (PP) en las localidades de Barker y Villa Cacique y zona rural del cuartel II del Partido de Benito Juárez. Para lo cual se crea el “Fondo Permanente de Desarrollo de las localidades de Barker y Villa Cacique y zona rural del cuartel II” (FPD).

DEFINICIONES

Artículo 2°: El PP consiste en una forma de gestión de presupuesto en la cual la población de las localidades de Barker, Villa Cacique y zona rural del cuartel II selecciona las prioridades presupuestarias presentadas por el departamento ejecutivo.

Los proyectos serán presentados por el ejecutivo en dos categorías:

Infraestructura urbana: Incluye extensión de redes de servicios básicos como agua, desagües pluviales, desagües cloacales, gas natural, pavimentación, iluminación, redes de energía eléctrica, veredas, infraestructura para el turismo o cualquier fin que se considere conveniente para el desarrollo de la comunidad.

Equipamiento comunitario: Intervenciones en espacios comunitarios, creación de nuevos espacios (SUM), plazas, mejoras de edificios públicos, etc.

Cuando se trate de propuestas que involucren un porcentaje importante de los recursos disponibles, las mismas podrán dividirse en etapas y ser presentados en cada edición del PP.

OBJETIVOS

Artículo 3°: Se establecen como objetivos:

Mejorar la disposición para cumplir con las normas tributarias.

Propiciar la participación vecinal en la priorización de necesidades, ejecución y seguimiento de los proyectos de obras.

Responder a las necesidades y aspiraciones de una comunidad más justa e igualitaria, en pos de tender a que la municipalidad garantice libertad, la justicia social y el sistema representativo, republicano, democrático y participativo.

DE LOS RECURSOS

Artículo 4°: Aféctese el 50% (Cincuenta por ciento) de lo efectivamente recaudado en el ejercicio corriente teniendo como límite el 50% (Cincuenta por ciento) de lo recaudado en el ejercicio anterior en concepto de la Tasa al derecho de explotación de canteras, y extracción de arena, cascajo y demás minerales, correspondiente al cuartel II (Dos) del



H. Concejo Deliberante



Partido de Benito Juárez, para la realización de infraestructura vial y edificación, desarrollo turístico, educación, deportes, salud y para las localidades de Barker y Villa Cacique y la zona rural del Cuartel II.

Artículo 5º: Utilícese el mecanismo de PP para la asignación de los recursos del FPD.

DE LOS PROYECTOS

Artículo 6º: Los proyectos podrán presentarse en etapas divisibles que culminadas permitan el funcionamiento sin depender de la materialización de otra etapa.

DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 7º: Participarán y podrán votar en el PP los vecinos mayores de 16 (Dieciséis) años con residencia en las localidades de Barker y Villa Cacique, y cuartel II del Partido. Esta residencia se acreditará mediante las siguientes alternativas:

Documento Nacional de Identidad donde conste el domicilio

Inclusión en el padrón electoral vigente en la última elección nacional

Titularidad de un inmueble en localidades y cuartel mencionados,

Comprobante de servicio público a su nombre

Cualquier otro documento que acredite residencia.

DE LAS ASAMBLEAS

Artículo 8º: Se realizarán un total de 2 (dos) asambleas, las que estarán a cargo de un funcionario municipal con rango de secretario o superior.

Artículo 9º: En la primera asamblea se explicarán los proyectos que serán votados y se determinará el monto que será afectado para el PP de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente ordenanza. También se presentará un balance de los proyectos votados en el año anterior explicando alcances y dificultades de cada uno.

Artículo 10º: En la segunda asamblea se realizará la votación de los proyectos presentados en la primera asamblea.

DE LA ELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Artículo 11º: Para realizar el acto eleccionario (segunda asamblea) el ejecutivo propondrá una fecha, preferentemente domingo.

Artículo 12º: Cada persona acreditada para votar recibirá una boleta en la que aparecen detallados todos los proyectos y el costo de cada uno.

Artículo 13º: El voto será por una sola de las opciones.

Artículo 14º: El o los proyectos seleccionados serán los que reciban mayor número de votos en orden decreciente hasta utilizar la totalidad del monto asignado.

Artículo 15º: En caso de que, realizada la votación, los proyectos no cubran la totalidad de los fondos a ser afectados para el año en curso; el excedente será destinado a obras públicas



**H. Concejo
Deliberante**



o proyectos únicamente de las localidades de Barker y Villa Cacique quedando a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal la selección de los mismas.

Artículo 16°: Se reservará un saldo del monto total afectado al PP para cubrir imprevistos, el cual será del 10% (Diez por ciento) del monto total a afectar a las propuestas.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17°: El DEM elaborará el proyecto de presupuesto de gastos y recursos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 109 y subsiguientes de la L.O.M., Decreto Ley Nro. 6.769/58 y modificatorias, incluyendo la propuesta del documento final efectuada de acuerdo al procedimiento establecido en la presente.

Artículo 18°: El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente ordenanza.

Artículo 19°: Deróguese la Ordenanza Municipal 5797 (Cinco mil setecientos noventa y siete).-

Artículo 20°: De Forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora tal cual lo acordamos en la parlamentaria a tratamiento del punto 15 y 16 en su conjunto, son dos proyectos de ordenanza que han sido despachados por comisión interna que tiene semejanza entre sí entonces decidimos dar un tratamiento en conjunto. El primero es el expediente letra X número 59/2024 proyecto ordenanza bloque Juárez Renace modificación ordenanza 5395/2019 y el otro es el expediente letra X número 112/2024 proyecto ordenanza bloque Juárez Renace modificación ordenanza 5.533/2020 comisión externa de becas. Por secretaría se va dar lectura a los proyectos de ordenanza y a los despachos de las comisiones.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, voy a solicitar un cuarto intermedio para evaluar unas modificaciones en los despachos que le vamos por la comisión de legislación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE : bien si los demás concejales están de acuerdo pasamos a un breve cuarto intermedio...luego del cuarto intermedio retomamos la sesión, se ha decidido introducir una reforma en el despacho correspondiente al expediente letra X número 59/2024 proyecto ordenanza bloque Renace modificación ordenanza 5395/2019, el despacho la modificación se hizo con acuerdo a la mayoría de la de la comisión que Integra o sea de acuerdo a lo que está reglamentariamente permitido en el artículo 71 inciso B del reglamento interno nuestro, que se puede modificar un despacho cuando la mayoría de la comisión esté obviamente en acuerdo, entonces vamos a dar lectura cómo quedaría redactado ese despacho para luego cuando se tome votación obviamente para que conste en acta de la modificación y para que cuando se tome votación ya quede con la modificación y además, obviamente vamos a incorporar este despacho al expediente, entonces quedaría despacho de la comisión de legislación interpretación acuerdo y tránsito luego de haber analizado el expediente de referencia los integrantes de la comisión de bajo firmantes solicitamos el tratamiento y la y aprobación del proyecto de ordenanza obrante a fojas 1 a 3 según expediente letra X número 59/2024 con las siguientes modificatorias, el artículo primero quedará redactado de la siguiente manera, artículo primero modifícase el artículo quinto de la ordenanza municipal número 5395/2019 el que quedará redactado de la siguiente manera artículo quinto créase una comisión asesora y evaluadora la cual se denominará comisión especial fondo plan mejor vivir y cuya función será A área administrativa asesorar a los interesados



H. Concejo Deliberante



receptar solicitudes evaluar las necesidades transmitir los resultados de la evaluación área B área técnica emitir opiniones sobre los valores consignados por los peticionantes como así también sobre la elaboración del proyecto y croquis del mismo vigilar y controlar la marcha de los trabajos analizar comparativamente los montos solicitados con los existentes en Plaza en el momento de la ponderación brindar asesoramiento en el caso de que el vecino peticionante lo requiera, todas las actividades de esta comisión están enmarcadas dentro de artículo 178 inciso 3 de la Ley Orgánica de las municipalidades, la comisión mencionada estará integrada por representantes del Departamento Ejecutivo Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios, Honorable Concejo Deliberante, un concejal por cada bloque, junta de comisiones vecinales y cualquier otro representante que oportunamente se juzgue idóneo, el artículo segundo será eliminado y reemplazado por el artículo tercero el artículo tercero será reemplazado por el artículo cuarto modificado durante la sesión con acuerdo de la mayoría y firman los concejales que integran la comisión. Ahora sí se pone a consideración en debate de los proyectos de ordenanza ¿Algún concejal va hacer usó la palabra? tiene la palabra la concejal Carla Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno como ya fue aclarado y leído por usted y por el secretario, vamos a despachamos estos esta modificación a la ordenanza, bueno para que todos los bloques puedan participar en las comisiones externas ya que recordemos que en su articulado la ordenanza manifestaba que podían participar un concejal por la mayoría y otro por la minoría. Esto va a dar apertura a aquellos otros bloques que se vayan sumando a futuro y en la actualidad en el Concejo Deliberante claramente estuvimos predispuestos a la modifica para que sea aún más transparente los procesos, sean aún más transparentes los procesos llevados a cabo en cada en cada ordenanza. Así que nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso dela palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno como ya previo a presentación de estos proyectos se había estado hablando de la necesidad de modificación de las mismas ya que había un bloque más. Por eso desde este bloque vamos a acompañar a los dos proyectos de modificación tanto el de becas como el de la comisión especial de fondo plan mejor vivir, porque creemos que la participación y la mirada y posicionamiento de los distintos bloques enriquece eh este el trabajo que se viene a hacer, se viene haciendo en estas dos este comisiones externa. Así que bueno apoyamos estos proyectos nada más señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a estos proyectos que han sido despachados por la comisión de legislación? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno agradecer a los bloques por el acompañamiento, como bien dijeron los concejales que me antecedieron en la palabra, el espíritu de los dos proyectos será poder modificar y dejar una modificación de cara al futuro para aquellos casos en los que compongan el cuerpo deliberativo como está sucediendo en el presente con más de dos bloques. Así que nada más el espíritu era ese y lo trabajamos en comisión y por eso está despachado por mayoría gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a estos despachos, a la modificación de estas ordenanzas? bien vamos a tomar entonces votación, bueno el primer expediente que vamos a poner en votación el primer proyecto de ordenanza perdón es el referente al expediente letra X número 59/2024, vamos a poner en consideración el artículo primero entonces, con la modificación insertada en perdón primero a poner en general con las modificaciones que se insertaron en el cuarto intermedio, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner en votación el artículo primero con la modificación que se hizo también en el intermedio que fue leída por esta presidencia quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, ahora se pone en votación el artículo segundo que en realidad se elimina del proyecto que fue presentado originalmente en realidad, ahora el artículo segundo va a quedar



**H. Concejo
Deliberante**



redactado como comuníquese al Departamento Ejecutivo, quien estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 6020/2024

Visto

La Ordenanza Municipal N° 5395/2019, que tiene por objeto la creación en el partido de Benito Juárez del Programa Sanitario Municipal de conexiones de redes cloacales internas domiciliarias, denominado “Plan Mejor Vivir”.

Que el artículo N° 5 establece la creación de una comisión asesora y evaluadora, la “Comisión Especial Fondo Plan Mejor Vivir”.

Que la integración de la comisión es algo confusa al no determinar con exactitud cuáles son los miembros que la componen. Y que, a fin de garantizar su buen funcionamiento es fundamental establecer concretamente su composición y sus atribuciones.

Que el texto original del artículo N°5, párrafo primero después del inciso b) determina que: “La comisión mencionada estará integrada por representantes del Departamento Ejecutivo (Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios), Honorable Concejo Deliberante (un integrante por la mayoría y otro por la minoría), Junta de Comisiones Vecinales, y cualquier otro representante que oportunamente se juzgue idóneo”. Y,

Considerando

Que en las últimas elecciones generales de 2023, la composición del cuerpo deliberativo cambió, incluyéndose un nuevo bloque.

Que los concejales electos a fines de dar cumplimiento a sus derechos y obligaciones deben integrar las comisiones externas para participar activamente de las mismas.

Que resulta esencial mantener un equilibrio entre la composición del cuerpo deliberante y todas las comisiones, tanto internas como externas, a fin de que los debates y las decisiones que se toman en las mismas sean un reflejo de la voluntad del pueblo.

Que por este mismo motivo el citado artículo N° 5 de la Ordenanza Municipal N° 5395/2019 quedó obsoleto y necesita una actualización en sus términos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 5° de la Ordenanza Municipal N° 5395/2019, el que quedara redactado de la siguiente manera:

Artículo 5°: Crease una comisión asesora y evaluadora la cual se denominara “Comisión Especial Fondo Plan Mejor Vivir” cuya función será:

A) Área administrativa

- Asesorar a los interesados.
- Receptar las solicitudes.
- Evaluar las necesidades.
- Transmitir los resultados de la evaluación.

B) Área técnica

- Emitir opiniones sobre los valores consignados por los peticionantes, como así también sobre la elaboración del proyecto y croquis del mismo.



H. Concejo Deliberante



- Vigilar y controlar la marcha de los trabajos.
- Analizar comparativamente los montos solicitados con los existentes en plaza, en el momento de la ponderación.
- Brindar asesoramiento en el caso de que el vecino peticionante lo requiera.

Todas las actividades de esta comisión están enmarcadas dentro del artículo 178º, inc. 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

La Comisión mencionada estará integrada por representantes del Departamento Ejecutivo (Desarrollo Social, Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios), Honorable Concejo Deliberante (1 concejal por cada bloque), Junta de Comisiones Vecinales, y cualquier otro representante que oportunamente se juzgue idóneo.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora pasamos al expediente letra X 112 del 2024 cuyo despacho sugería, la eliminación del artículo segundo original y que sea reemplazado por el tercero en este caso se elimina el artículo segundo que originalmente, decía la aprobación de esta normativa tiene aplicación inmediata ese artículo segundo hora quedará redactado de la siguiente manera, comuníquese al Departamento Ejecutivo y pasará el artículo cuarto hacer tercero de forma. El artículo primero queda con la misma redacción que fue presentado el proyecto y que está manifestado acá en el despacho, entonces pongo en votación en general el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo con las modificaciones del despacho aprobado por unanimidad, artículo terceros de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo para su promulgación.

Ordenanza Municipal N° 6021/2024

Visto

La Ordenanza Municipal N 5533/2020, que tiene por objeto la creación del Consejo Consultivo de Becas para establecer anualmente las adjudicaciones respectivas de becas municipales.

El artículo N° 2 de dicha ordenanza, donde se dispone que el Consejo Consultivo de Becas estará integrado por el "intendente municipal y/o director de educación municipal, el coordinador de proyectos educativos municipales, 2 concejales representando al H.C.D., 1 representante de cada establecimiento educativo de nivel secundario del distrito, 1 representante del Instituto "Dr. Pedro Díaz Pumará", 1 representante del Instituto Superior del Sudeste, 1 representante de la Secretaría de Desarrollo Social, 1 representante de cada delegación del distrito y 1 representante del equipo de orientación vocacional de la Secretaría de Salud." Y,

Considerando

Que en las últimas elecciones generales de 2023, la composición del cuerpo deliberativo cambió.

Que se incluyó un nuevo bloque con los concejales electos que a razón de dar cumplimiento a sus derechos y obligaciones deben integrar las comisiones externas para participar de las



**H. Concejo
Deliberante**



mismas.

Que resulta esencial respetar la voluntad del pueblo en lo que respecta a sus representantes para trabajar en las distintas áreas que competen a la calidad de vida y al desarrollo de la comunidad.

Que es necesario realizar una actualización debido al cambio que se ha producido en el cuerpo de este Honorable Concejo Deliberante, quedando obsoleto el artículo N°2 de la Ordenanza Municipal N° 5533/2020.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Modifíquese el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5533/2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"El Consejo Consultivo de Becas estará integrado de la siguiente manera:

- * El Intendente Municipal y/o Director/a de Educación Municipal.
- * El Coordinador de Proyectos Educativos Municipales.
- * 1 Concejal por bloque representando al Honorable Concejo Deliberante.
- * 1 Representante de cada establecimiento educativo de nivel secundario del distrito.
- * 1 Representante del Instituto "Dr. Pedro Díaz Pumará".
- * 1 Representante del Instituto Superior del Sudeste.
- * 1 Representante de la Secretaría de Desarrollo Social.
- * 1 Representante de cada delegación del distrito.
- * 1 Representante del equipo de orientación vocacional de la Secretaría de Salud.

Serán el intendente y/o Director/a de Educación quien presidirá y convocará a reunión al Consejo Consultivo de Becas".

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 3°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por distintos bloques punto 17 expediente letra X número 127/224 proyecto de resolución bloque Unión por la Patria PJ- monumento recordatorio del combate de San Antonio de Iraola. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.



H. Concejo Deliberante



MARINI CESAR: bueno gracias señor presidente. Bueno tal como explica un poco el requerimiento no en el articulado, en este caso a pedido de algunos vecinos que por ahí notaron que falta colocar la bandera Argentina o por ahí se coloca y al poco tiempo ya no está o queda realmente en un estado no correcto digamos en el aspecto de que por supuesto una bandera emplazada en la ruta y en el lugar donde se encuentra este monumento, sabemos que la inclemencia del tiempo por ahí eh afectan de otra manera y bueno las veces que lo ha colocado el Departamento Ejecutivo a la bandera ha pasado que por ahí ha durado muy poco tiempo en el mástil, se ha por ahí este destruido a causa de lo de lo que vengo comentando. Por otro lado eh debemos también tener en cuenta que como dice el proyecto, es un monumento que tiene una larga historia sí, que si bien no se hizo muy cercano a la fecha de la Batalla de San Antonio Iradola, pero sí representa digamos una parte importante de la historia del partido Benito Juárez, que justamente conmemora la batalla que a ver históricamente eh ha atravesado este por décadas hasta el día de hoy y que todos sabemos de qué se trata, sea poco sea mucho o sea prácticamente nada todos sabemos de qué se trató la batalla de San Antonio Iraola, lo cual es un hecho histórico tal como explica un poco el proyecto, que sinceramente cuando lo pensé cuando me llegaron las solicitudes de ver la posibilidad o de solicitarle al Departamento Ejecutivo que coloque la bandera y por supuesto también como dice el proyecto reparar alguna de las placas conmemorativas que están en se encuentran rotas o por ahí también por el lugar donde se encuentra, justamente como decía al principio el monumento por ahí se han venido muy abajo, pero bueno en líneas generales pensaba digo cómo en carro la solicitud del proyecto o sea porque la verdad no era algo sencillo hasta que bueno, entendí que es un monumento que conmemora justamente un hecho histórico, por eso los visto y los considerando hace mención a distintos hitos en la historia en distintos años momentos de la historia del partido de Benito Juárez, también relacionada un poco con la historia Argentina de la Nación no, como hace mención en algunos aspectos que por se retrasó por lo sucedido en el golpe 55 y también hacer mención a las personas que fueron parte tal vez de la construcción en este caso como el señor Carlos Andrioli que estuvo al frente de la construcción en su momento bajo la intendencia de Don Juan Pedro Salenave, hacer mención también a quién diseñó no el este el mencionado monumento como fue Valdini y bueno también me encontré con la sorpresa de que el dibujo del plano lo había hecho Ricardo Arguelles, yo no lo sabía también un vecino de la localidad relacionado a las artes y bueno este también por supuesto evidentemente al arquitectura y bueno así que bueno simplemente hacer mención a esto mencionar también un poco lo que ha realizado la gestión municipal en base a está a este hito histórico sí, en la inversión que se ha realizado con las campañas arqueológicas y también lo los trabajos de mantenimiento que se han realizado que como dije al principio se ha colocado la bandera en distintas oportunidades, pero el lugar justamente donde se encuentra no permite que se mantenga mucho tiempo ahí, entonces por ahí la idea es que el área correspondiente en este caso probablemente sea obras públicas, evalúe la posibilidad de colocar una bandera de algún material que por ahí resista al lugar yo he visto por ahí en otros lugares seguramente algún otro de los concejales y o concejales que se encuentran aquí, que se han colocado de algunos materiales más resistentes eh tal vez de aluminio o de algún material que por ahí esté digamos firme no, que quede ahí. Así que bueno eso y bueno también vuelvo a repetir es una solicitud de vecinos, así que traigo este proyecto al recinto por también por esa por esa razón gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra concejal Abrisqueta Marcos.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bueno de bloque vamos a acompañar por todo lo que nos explicó el concejal obviamente y porque también creemos que estos monumentos se tienen que sostener digamos en el mantenimiento y en todo lo que requiere. Así que vamos a estar acompañando.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿tiene la palabra Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno nosotros también vamos a acompañar este proyecto, porque creo que como juarenses debemos preservar los espacios públicos y estos que hacen a la historia de nuestro pueblo, hay algunas cuestiones que nos llevaron a pensar y reflexionar sobre este proyecto, la primera es que este monolito fue elegido desde la primera vez



H. Concejo Deliberante



en un lugar que se supone que eh se, Allí se realizó el combate de Iraola, pero aún hoy a pesar de los estudios arqueológicos que se llevaron a cabo por iniciativa del municipio, hay dudas respecto al lugar preciso, también he respecto a esto en el documental de la página del patrimonio que habla sobre la historia del partido de Benito Juárez en el volumen 2 que se llama la formación del partido de Benito Juárez 1820, 1880 el historiador y escritor juarense Oscar Julianelli narra cómo sucedió el combate de Iraola, insisto en decir combate porque en el proyecto se desarrolla como combate y en uno de los últimos párrafos habla de batalla, entonces nos llevó a escuchar las palabras de Óscar Julianelli y también del historiador Romero, que habla de combate ¿Por qué? porque hay una diferencia entre combate y batalla el combate e interviene una fuerza militar de alguna importancia en cambio en la batalla intervienen dos fuerzas armadas de mayor cuantía. Otra cosa que nos preocupó cuando leíamos el articulado que dice ver qué tipo de material se usa nos llevó a investigar y por ejemplo las banderas de flameo que son muy usadas en el sur de nuestro país incluso en la Antártida, tienen dos características básicas tamaño y calidad de la tela y dice que generalmente el largo de la bandera sea una vez y medio el ancho, y también nos llevó a investigar que aquí en la ciudad en el partido mejor dicho de Benito Juárez no se está cumpliendo con la ley 14438 de la provincia de Buenos Aires, que dice que las banderas en los monumentos debe ser colocada todos los días entre las 8 y 8:15 y retirada al anochecer. Nosotros pensamos que la que se propone poner y que me parece que es muy importante que esté espacio se permita que sea colocada todos los días y retirada. Cuando Campos Verdes comienza con la revalorización de los monumentos que se hizo durante el 2012, 2013 y 2014 se acordó con el señor que tenía la venta de maquinarias enfrente donde hoy está el restaurant Don Domingo, que la bandera o sea la colocaba este señor todos los días y la retiraba al anochecer. Creo que es la mejor manera de preservar y es lo que ocurre también en el sur y en la Antártida que todos los días, porque también hay una ley Nacional respecto a esto del momento del izamiento y del arrío de la bandera, y bueno creo que es importante tener en cuenta esto y creemos que la bandera debe ser de tela, hay en este momento en la actualidad algunas banderas que tienen atravesado como unos Hilos de algún metal o algo así es no conozco muy bien, pero sé que hay porque este cuando las banderas son de determinada este longitud necesitan para su mantenimiento tener un refuerzo y esto también ocurrió con la bandera que se esté hizo en el monumento eh que se hizo por el bicentenario de Tandil que tiene eh unos hilos de metal para su mantenimiento, por eso vamos a apoyar pero creemos que la sostenemos que la bandera tiene que ser de este de tela muchísimas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal hacer uso de la palabra? bien, bueno le quedan los deberes al concejal Marini va a tener que ir todos los días poner y sacar la bandera. Se lleva tarea para la casa que le dio la concejal Elizalde, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra vamos a poner entonces en votación el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad artículo, tercero de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1043/2024

Visto

Que el 13 de Septiembre de 1855 se produjo en Benito Juárez el combate de San Antonio de Iraola.

Considerando

Que en el año 1941, el diputado provincial José Pífano, presento un proyecto de resolución como homenaje a los caídos en la Tragedia de San Antonio de Iraola.

Que hasta el año 1949, existió un monolito con forma de pirámide (mini obelisco) en el lugar que se registró el combate, en homenaje a los valientes caídos a la vera de la laguna.



H. Concejo Deliberante



Que el 13 de septiembre de 1949 el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionó la ley 5472, decreto 2462/69, por el cual faculta al Poder Ejecutivo invertir hasta la suma de \$50.000 moneda nacional, destinado a erigir, frente a la estancia “San Antonio” y en el cruce de los caminos que conducen a Bahía Blanca y a Necochea, un monumento que perpetúe la memoria de los jefes y soldados que perecieron en el combate librado contra los nativos originarios el 13/9/1855.

Que el 13 de Septiembre de 1955, centenario del combate, y siendo Intendente Municipal el Dr. Victor Riganti, con un acto llevado a cabo ese día, a pocos metros de la intersección de la Ruta Nacional N°3 y Ruta Provincial N°86 en el paraje “La Rueda”, se coloca la piedra fundamental de lo que iba a ser el monumento recordatorio del combate de San Antonio de Iraola. Ese día estuvo presente entre otros, el historiador, Salvador Romeo.

Que el 16 de Septiembre de 1955 se produce el derrocamiento del Presidente Juan D. Perón a manos de la llamada Revolución Libertadora, lo cual cambia el espectro político nacional, y por ende local. A consecuencia del cambio de autoridades, este proyecto quedó en la nada.

Que en el año 1967, año del centenario de la fundación del Partido de Benito Juárez, bajo la intendencia de Juan Pedro Salenave, se construye el actual monumento histórico ubicado en la Ruta Nacional N°3 Km 401 por el contratista Sr. Carlos Andreoli, donde también se presentaron los vecinos Ignacio Lavín y Merlino Hnos. Se desempeñaba como Secretario de Obras Públicas el Ing. Civil Néstor Chiesa.

Que el proyecto fue diseñado por Baldini y el dibujo del plano del mismo estuvo a cargo de Ricardo Arguelles.

Que el 13 de Septiembre de 1967, en el marco del 112° Aniversario del Combate de Iraola, se inaugura el monumento erigido en Ruta Nacional N°3, con un acto conmemorativo organizado por la comisión de Festejos y Homenajes de Juárez a las 15:00hs.

Que el 31 de Octubre de 1996 el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Raúl Marini, faculta al Poder Ejecutivo, la remodelación del monumento con tareas de desmalezamiento y pintura, en conmemoración de los festejos por el aniversario del Partido de Benito Juárez.

Que el 29 de Octubre de 2012, junto a la gestión actual, el colegio Campos Verdes en adhesión a los festejos por un nuevo aniversario del partido, proyectan la puesta en valor de la citada referencia histórica. Con un breve acto se recuerda el trascendente hecho histórico y su monumento a través de los años.

Que a través de la gestión del Intendente Don Julio César Marini se realizaron prospecciones y campañas arqueológicas en el territorio donde se realizó la Batalla San Antonio de Iraola, llevadas a cabo por la Subdirección de Patrimonio, el Dr. Facundo Gómez Romero y profesionales de la Universidad de La Plata, UBA y UNICEN.

Que durante el año en curso, la Municipalidad de Benito Juárez ha realizado trabajos de pintura, mantenimiento y desmalezamiento para mantener la conservación del monumento.

Que este año se conmemora el 169 Aniversario de la Batalla de Iraola.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE



Artículo 1º: Evalúese a través del área que corresponda la posibilidad de colocar una bandera Argentina del material que se crea oportuno para soportar los vientos e inclemencias del lugar en el monumento recordatorio del combate de San Antonio de Iraola, ubicado en la Ruta Nacional N°3 Km 401.

Artículo 2º: Evalúese la posibilidad de restaurar o cambiar las placas conmemorativas del mencionado monumento en el artículo primero.

Artículo 3º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 18 expediente letra X número 128/2024 proyecto de comunicación bloque Unión por la Patria PJ beneplácito a quienes representarán a Benito Juárez en las instancias que articulan los juegos bonaerenses, por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno tal como dice el proyecto un beneplácito eh también felicitar sí, desearles que a todos los que se inscribieron para participar en la 33 edición de los juegos bonaerenses, pasen por estas instancias las disfruten sobre todo eso lo más importante de los juegos bonaerenses, que tiene que ver con la integridad con la con la oportunidad con el disfrute si, más allá de que deporte por supuesto y la cultura, son dos herramientas importantísimas sobre todo para principalmente para los jóvenes que incursionan en la práctica deportiva y para los adultos mayores también sí, es una cuestión saludable tanto las artes como el deporte son cuestiones saludables del lado que se los mire, se los analice. Así que felicitar este realmente a toda, los vecinos, las vecinas que se inscribieron dándole a Benito Juárez nuevamente un nuevo récord de inscriptos, esto también es para destacar, porque sinceramente imagínese presidente de 3000 como dice el proyecto personas interesadas por participar 3392 por participar de los juegos bonaerense, la verdad que para nuestro partido es sumamente importante por eso eh remarco esto no desde el Concejo Deliberante que seguramente los bloques van a coincidir con esto también, seguramente le darán su saludo como concejales no, felicitar a la comunidad que participe de esta de los juegos bonaerenses que son tan importantes y ya son una cuestión cultural, histórica de la provincia donde todos hemos pasado seguramente por alguna instancia y hemos participado. También hacer mención no al trabajo que día a día llevan adelante los talleristas de cultura, los profesores y las profesoras que están en la dirección de deporte no, aquellos que también eh desde algún club hacen su aporte y trabajan todos los días con pibes no resaltar eso no también, por eso están digamos incluidos en el proyecto la cuestión de la tarea formativa el acompañamiento no de quienes forman y acompañan a los jóvenes y a los adultos mayores en esta cuestión de hacer propia la participación de los juegos bonaerenses. En una parte del proyecto también bueno nombra y hace mención a los directivos de la escuela, tenemos que también tener en cuenta a los choferes de las combis municipales que la verdad que también hacen una gran tarea y o sea trasladan en todo el transcurso de este evento a distintas ciudades y también a quienes por ahí llegan hasta Mar de Plata y los acompañan y están presentes con mucho compromiso cariño, bueno la verdad que se gesta algo muy lindo a partir de la de la edición de los juegos bonaerense, como para decir también algunos números no a ver son 3392 el total, pero bueno en deporte se han anotado 394 sí que es un número impresionante también y también está bueno resaltar el trabajo que se viene realizando desde la pileta climatizada no, que sabemos que es una obra que hace muy poco no hace mucho tiempo que está en funcionamiento



H. Concejo Deliberante



que se inauguró y hoy da sus frutos en donde lo que es la región número 15 sí, donde está incluido Benito Juárez, es la localidad con más inscriptos sí, que esto también es para resaltar porque evidentemente empieza a rendir el fruto de aquellas personas que les interesa participar o ir a aprender o ir a formarse o disfrutar del deporte de la natación en este caso, que esa pileta le provee y le da la oportunidad de hacerlo en este caso, decía no Benito Juárez tiene 55 y Tres Arroyos tiene 22, San Cayetano tiene 10 bueno se ve reflejado el interés de la comunidad, más el trabajo que hacen desde la Dirección de Deporte en este caso. Pero bueno también quiero hacer mención a la Dirección de Cultura que también hace una gran tarea llevan adelante sí eh también es incentivar la participación de los vecinos de los pibes en estas instancias y veo que el incentivo va creciendo año a año sí, va creciendo año a año como dice el proyecto que hace mención a que en el 2014 siendo la primera vez que se hace una estadística digital de quienes se anotaban eran 1044 inscriptos, el año pasado fueron 2563 y ahora tenemos 3392, así que me parece que es motivo de celebración motivo de felicitación por eso mismo un proyecto de comunicación de estas características sí, declarando el beneplácito y deseándole a todas esas personas el mejor del pasar en esta etapa de los bonaerense, reflejar que bien, si bien uno sabe que por ahí eh hay una competencia deportiva, pero lo principal en esto lo que tenemos que tener en claro es que son para disfrutarlo, para pasarla bien para estar incluidos para ser amigos, para para e disfrutarlos de verdad sí y le da una oportunidad a los jóvenes y a los adultos mayores de poder estar si se quiere integrados a algo que realmente a todos nos hace bien no, la integración y la vida social que tan bien hace. Así que bueno felicitarlos gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, nosotros vamos a ser breve, anticipamos obviamente el acompañamiento, el reconocimiento principalmente a los trabajadores y trabajadoras que de distintos ámbitos educativos desde la gestión municipal, todos los actores que logran estos objetivos de generar una masividad y en esto ahí hago un pequeño punto no más que una política deportiva, creo una política social donde quizás muchos de los que viajen a ese esa semana que te da la posibilidad o de participar también tengan un objetivo social de ir a conocer una ciudad como Mar del Plata, también tengan interés de participar porque participe un amigo, así que más allá que una política deportiva lo veo como una política social donde muchos se acercan por distintos intereses y está muy bueno la participación. Creo también que la política deportiva puntualmente más específica a lo deportivo es otra cosa, una cuestión más profunda y esto me parece que excede esa cuestión y se ha convertido en una cuestión social para toda la provincia de Buenos Aires y particularmente acá en Benito Juárez, es cierto que hay una gran participación de toda la comunidad. Así que vamos a estar acompañando.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno más no voy a decir mucho más de lo que ya se dijo, simplemente también acompañar desde este bloque con nuestro beneplácito a los juarenses que se inscribieron para la participación y representación en esta nueva edición de los juegos bonaerense 2024, en el 23 se contaron con 116 disciplinas tanto para jóvenes, adultos mayores con una inscripción de 355 mil que este año la superó casi en 100,000 juveniles subieron 235,000 adultos mayores 89,000 personas con discapacidad 30,700 en relación a este último, para esta edición no habría representación por parte de la institución Despertar en estos juegos bonaerense 2024, las instancias municipales ya empezaron finalizan el 30 de junio la instancia regional el 31 de agosto, la instancia interregional para fines de septiembre y el cierre de estos juegos de estas competencias, están destinadas para fines de octubre ya conociéndose el medallero final, también para ir finalizando nuestro deseo de este bloque es hacer llegar también un agradecimiento a todos los directivos, docentes, profesores entre otros, por el compromiso de preparar a los participantes para estos desafíos, porque realmente son desafíos el poder llegar a tener una mención y que deberán afrontar en las distintas etapas de estas competencias de los juegos bonaerense 2024, gracias señor presidente.



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal? tiene palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: muchas gracias señor presidente. Bueno son los momentos lindos que tiene también el Concejo Deliberante cuando llegan proyectos que ponen arriba de la mesa cuestiones que son tan importantes y tan abarcativa, en unos días vamos a estar tratando de la rendición de cuentas también qué mejor modo de rendir cuentas que mostrando y que cada vecino y vecina pueda vivenciar lo que pasa año a año con los bonaerenses en todo sentido, qué bueno también que se reconozca que en situaciones como esta donde la principal política es integral, es una decisión política económica que tiene cuestiones culturales, deportivas todas esas engloban las políticas sociales, que se reconozca que lo importante es la participación y no la obtención o no de medallas al el primero tercero, cuarto, quinto vigésimo octavo, lo importante claramente es poder participar y en este sentido creo que es fundamental tener en cuenta siempre que el contexto condiciona raro o que puede pasar y pasa de hecho lo escuchamos acá a veces que haya quienes piensan que el contexto no condiciona nuestra vida, el contexto siempre condiciona para bien, para mal hace que aquello que está planificado tenga que torcer el rumbo, tenga que ser puesto en pausa se tenga que repensar cómo se direccionan cada una de las acciones que quizás estaban planificadas pero ante diferentes tipos de situaciones aún más allá insisto de esa planificación tengan que ser revistas, en este sentido que estos juegos deportivos bonaerense deportivos y culturales se sigan llevando adelante que siga la distancia final en una ciudad como Mar de Plata, la principal ciudad turística de la República Argentina, tiene que ver con una decisión política muy fuerte política y por ende económica del gobierno de la provincia de Buenos Aires y por supuesto también desde el plano local en lo que significa la decisión de que seguramente así como pasa cada año que va creciendo la inscripción de personas de todas las edades, de los diferentes sexos que participan en las etapas locales en este caso las regionales y posteriormente en las finales en la ciudad Mar de Plata como bien decía, bueno la decisión de acompañar este este proceso por más que siga creciendo y que eso signifique por supuesto una erogación mayor de dinero, es algo que a nosotros nos reconforta y empieza una etapa donde quizás para muchas familias de Benito Juárez, es la primera etapa es la primera vez quizá que quienes son padres dejan a uno de sus hijos a una de sus hijas en el caso que llegue a una instancia regional a una instancia final los dejan que se vayan a otro lado que confían en esos chóferes que confían en cada uno de los profes de las profes que también por supuesto son acompañados por padres o madres que acompañan las delegaciones algunos que les cuesta soltar un poquitito más quizá acompañan en forma privada a estos chicos a estas chicas a estos adultos en esta distancia de participación, abuelos y abuelas que se desligan un ratito de esas obligaciones de cuidar a los nietos quizás y se pueden dar un tiempo para ellos compitiendo nadando, jugando la ajedrez, haciendo teatro como vimos el año pasado y encuentran en cada una de las oportunidades que tienen en cultura o en deportes en todo nuestro partido Benito Juárez, la oportunidad de seguir estando activos de sentirse parte de compartir de hacer nuevos amigos en una etapa quizá en la cual vos pensabas que tus amigos ya eran los de siempre y sin embargo seguís conociendo gente maravillosa y eso te permite seguir enriqueciendo tu vida cotidiana. Así que ojalá que este año en esta instancia que está recién comenzando que como bien dijeron recién ya se está llevando adelante que cuenta con el apoyo de todas las instituciones que no es menor, las instituciones educativas comprenden que parte de la educación que reciben en la escuela de esos conocimientos académicos, específicos también es necesario complementarla a lo que hace la familia y a lo que hace el estado cuando genera herramientas como estas participativas, integrales pero también decía que por ejemplo el año pasado y cada año nos sorprendemos con alguna anécdota de estas gratificantes por ejemplo, abuelos que quizás no habían viajado nunca hacia una ciudad como Mar del Pata, que no habían dormido nunca en una habitación de un hotel y que nunca les habían servido un café con leche con unas medialunas de esas pequeñas cositas de esas pequeñas cuestiones cotidianas que se construyen con decisión, es de la que nosotros nos agarramos para estar muy contentos satisfechos y por supuesto alentar a todo ese hermoso grupo humano que tiene que ver con cada una de las áreas en este caso del estado municipal que acompaña este proceso participativo y por supuesto insisto de toda la comunidad, bueno seguir favoreciendo a partir de esta integración instancias como los juegos deportivos bonaerense , gracias señor presidente.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? vamos a tomar entonces votación del proyecto de comunicación quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 24 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintitrés de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria PJ- Beneplácito a quienes representaran a Benito Juárez en las instancias que articulan los Juegos Bonaerenses.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 54/2024

Visto

Que el día 3 de Abril del corriente año, desde el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad Bonaerense, a través de la Subsecretaria de Deportes, dio inicio a la edición N°33 de Juegos Bonaerenses, la competencia deportiva y cultural más importante de la Provincia de Buenos Aires,

Considerando

Que los juegos bonaerenses son parte de la identidad de nuestra provincia.

Que en nuestra localidad, en el año 2014, siendo esta la primera vez que se hizo estadística digital, fueron 1044 los inscriptos, el año pasado 2563, y este año nuevamente superamos las expectativas con un total de 3392 en todas sus disciplinas.

Que esto se puede lograr por la importante inversión del estado municipal en materia deportiva y cultural.

Que es fundamental la presencia de los directivos de las escuelas, el trabajo de los profesores y profesoras, talleristas y docentes de todo el partido de Benito Juárez, que con compromiso y profesionalismo llevan adelante la tarea formativa y de acompañamiento para lograr estos objetivos.

Que debemos destacar el trabajo de los trabajadores municipales que cumplen tareas siendo asignados como los chóferes que transportan a los y las jóvenes.

Que los Juegos Bonaerense brindan la oportunidad de integrar y participar a toda la comunidad que desee ser parte.

Que pese al brutal ajuste del Estado Nacional, el Gobernador Axel Kicillof tomo la decisión de realizar este evento con el compromiso de seguir garantizando el derecho al deporte y la cultura.

Artículo 1°: Declarar el beneplácito a quienes representaran al Partido de Benito Juárez en todas las instancias que articulan los Juegos Bonaerenses.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos a dar tratamiento ahora al expediente letra X número 129/2024 Proyecto de Comunicación Bloque Juntos, control vehicular de motos en parque La Terminal. Por secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente, con este proyecto de comunicación viene a plasmar como se menciona, una inquietud vecinal que en los últimos días principalmente la semana anterior y la otra, se analizaba que diariamente se iban a realizar prácticas con motos al parque público conocido como la terminal, donde bueno no solamente se producen ruidos molestos por cómo se daba la situación, sino que también se empezaba a observar una marcación del terreno, que inclusive si uno va hoy las puede observar con huellas inclusive. Esta primera inquietud vinieron de vecinos que son paseadores de sus perros de ahí del vecindario de José Hernández, que evidentemente no lo podían hacer por la alta velocidad que desarrollaban estos vehículos y particularmente el fin de semana el día domingo a la tarde ya se realizó un encuentro de motos para realizar picadas y algunas pruebas, cosa que también sucedió adentro del predio de Onas rugby, nosotros consideramos que quizás algo se pueda haber realizado, porque esto mermo en esta semana, por eso bueno cuando escribimos y elevamos este proyecto de comunicación que fue el día lunes, yo acá voy a adjuntar al expediente fotografías de bueno de cómo estaba quedando el terreno. Pero insisto cualquiera que va lo puede observar, principalmente lo que es paralelo a la cancha de hockey y todo lo que da hacia el sector del arbolado. Por eso solicitamos y ponemos a consideración de la comunidad, se informe si se han realizado medidas de control o prevención para que bueno, esto tampoco vuelva a ocurrir, porque sabemos del esfuerzo que le pone el sector de áreas verdes para el cuidado de este de este espacio, sabemos que también el municipio ha colocado ahí aparatos para hacer gimnasia y sabemos que es visitado por gente que va con autos a tomar mate y bueno lamentablemente esto se vio modificado, esa habitual situación de relax como decimos que van a disfrutar los vecinos forma diaria, los fines de semana, y cómo ha incidido en el terreno del parque de la terminal. Muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. Bueno claramente vamos a acompañar este proyecto es una comunicación, si es una comunicación, es una manifestación que vecinos, vecinas, han realizado a quienes han presentado el proyecto y bueno nos pasa permanentemente que somos también herramientas de para poner en común, para poder transmitir esta clase de situaciones, por supuesto que el tema del tránsito es un tema recurrente, digo generalmente, sesión a sesión, venimos laburando estos temas, evidentemente lo que se hace que es mucho, como bien dijo el concejal, recién de las distintas áreas que tienen que ver con el cuidado de las áreas comunes de los parques públicos, sumado a todo lo que hace, la parte de inspección de la mano del señor Morales, si bien es mucho el trabajo, evidentemente el nivel de problemática, el nivel de conciencia que necesitamos para que todas estas cuestiones de tránsito sean mejoradas, todavía nos sigue haciendo correr de atrás. Así que se toma esta clase de preocupación, se transmite, la acompañamos, es necesario que quienes queremos y quieren disfrutar de todos los espacios comunes del municipio, para ir a tomar un mate para descansar, para tirar, ahora no porque hace mucho frío, pero te quedas arriba del auto, como bien dijeron recién, pero si quieres tirar una lona, tomarte un mate, jugar la pelota un rato con los chicos, remontar un barrilete, tener la tranquilidad de que no va a pasar nadie en moto ahí arriba, como si fuera dueño del lugar y bueno va a poner en peligro a cualquier vecino, vecina, cualquier niño, o a cualquier niña y si además esos espacios también están cedidos o pertenecen a instituciones deportivas, por ejemplo o cualquier institución de la comunidad, bien merecen esas instituciones que los espacios sigan con los cuidados que ellos les confieren, porque para eso fueron otorgados. Así que desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, anticipamos también nuestro acompañamiento, es una preocupación recurrente en distintos lugares. Bueno ahora como dijo también el concejal que me antecedió en la palabra, con un lugar específico. Así que vamos a estar acompañando con nuestro voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿alguien más va a hacer referencia a este proyecto? bien vamos a poner entonces en votación en general quienes estén por la afirmativa en este proyecto de comunicación sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de comunicación, pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 24 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintitrés de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Control vehicular de motos en parque la Terminal.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 55/2024

Visto

El incumplimiento constante de las normativas que hacen al control vehicular de motos en nuestra ciudad cabecera y

Considerando

Siendo necesario no tan solo evitar accidentes propios y de terceros, se suma a lo expuesto el deterioro del Parque Público conocido como “La Terminal” al hacer utilizado por distintos vecinos con prácticas de picadas y maniobras inapropiadas para el sector citado en las últimas semanas.

Esta inquietud se ha puesto de manifiesto por aquellos vecinos que van a compartir un momento de relax, paseo con niños y sus mascotas, realizar ejercicios físicos en las nuevas instalaciones, etc.

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe las medidas tendientes a controlar/evitar el tránsito vehicular indebido de motos/ cuatriciclos en el Parque de “La Terminal”.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos que hacer un breve cuarto intermedio para guardar la grabación de la sesión. Así que pasamos a un breve intermedio y luego retomamos el curso de la sesión ordinaria...luego del cuarto intermedio pasamos a dar tratamiento del punto al punto 20, expediente letra X número 130/2024 proyecto de comunicación bloque Juntos situación afiliados a IOMA por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto



H. Concejo Deliberante



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno IOMA es la obra social basada en el sistema solidario de salud, siendo teniendo como principio el de equidad en la que todos gocen de una cobertura sin distinciones, esta situación que hoy tenemos no respeta este principio de equidad ya que salvo en los hospitales, en la mayoría de los otros centros de salud no están atendiendo por IOMA en los distintos distritos que conforman la provincia de Buenos Aires, hablando de nuestro distrito no todos los servicios y prácticas se pueden realizar en nuestro hospital y eso genera que en otras instituciones vuelvo a repetir los servicios de IOMA están este cortados, tener que hacer prácticas implica una serie de trámites burocráticos, terminando muchas veces con esta situación en tener que pagar diferencias muy costosas para poder hacernos las prácticas, hoy Despertares por ejemplo, no podrá estar presente en los juegos bonaerenses, porque IOMA que es una de las principales obras sociales, con que trabaja con Despertares, no está abonando por los concurrentes a dicha institución. En el discurso de apertura de sesiones el gobernador Kicillof no hizo mención a la situación de IOMA, tema candente en toda la provincia como también en los legisladores que estaban allí presentes porque está afectando a una gran masa de población bonaerense, en la ley 6982 y sus modificatorias se enumeran los recursos de IOMA entre los cuales en el inciso c especifica los aportes de la de la provincia que cubrirán el déficit eventual de los ejercicios, la provincia no solo debe garantizar el debido funcionamiento de IOMA en relación a sus afiliados y su derecho a la salud, sino también que debe velar por una eficiente administración de sus recursos genuinos al mismo con fondos bonaerenses, no podemos argumentar que el gobierno Nacional no envía fondos, porque si hay dinero para hacer otro tipo de cuestiones incluso pensamos qué buena la decisión del gobernador Kicillof con respecto a los juegos bonaerenses, porque es muy importante que todos los jóvenes y adultos mayores puedan participar en estos juegos, lo mismo debería hacerse con lo que está pasando con IOMA que según esta ley 6982 le corresponde auxiliar en el caso de este déficit que está presentando IOMA. El cuidado de la salud no se negocia y es la gestión del gobernador Kicillof la que debería dar respuestas claras positivas e inmediatas, es por esto que este proyecto de comunicación, le solicita al Señor gobernador que entre sus decisiones próximas pueda auxiliar y ayudar para que todos los afiliados que pertenecemos a IOMA podamos tener una obra social eficiente, pedimos la el apoyo porque creemos que tanto en nuestra ciudad como en la provincia de Buenos Aires somos muchos los que tenemos IOMA, tanto activos como pasivos. Nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal, muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. Bueno un tema muy importante hablamos de la salud desde la abuela más remota de aquellos tiempos hasta ahora, siempre el primer consejo que te dan, lo importante querido es la salud. Así que vamos a estar de acuerdo con eso vamos a acompañar este este proyecto de comunicación nos parece que bueno cuando nos toca atravesar situaciones difíciles como todo aquello que tiene que ver con la salud con la atención médica, incluso cuando esa atención médica es de mayor complejidad por supuesto la urgencia la desesperación que le toca vivir a cualquier familia lo hemos vivido acá en a lo largo de todo el tiempo y también en tiempos recientes donde nos enteramos donde vecinos, vecinas, charlan con nosotros donde nos pasa que tenemos que ir al médico, nosotros mismos y te dice no tengo cortado IOMA. Eh bueno y también tenemos la memoria fresca de lo que ha significado una obra social pujante y funcionando fuertemente, me voy a tomar la atribución de hablar a título personal cuando nos ha tocado vivir situaciones de salud muy complejas si no hubiera sido por IOMA que ha estado funcionando a pleno y en pleno hubiera sido muy difícil afrontar operaciones, tratamientos, medicación internaciones bueno todo lo que conlleva la complejidad de atravesar una enfermedad no solo para quien la padece sino también para para las familias, en ese sentido es necesario volver a tener una obra social plena que pueda dar esa tranquilidad a quienes les toca padecer un momento complejo. Así que no tenemos duda siempre lo repetimos que hay que exigirle aquellos o que uno le exige al menos aquellos que saben que van a cumplir que tienen el compromiso que lo han hecho y en ese sentido confiamos y bueno por eso acompañemos este proyecto, pensando que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires al igual que todo su equipo van a hacer los máximos esfuerzos para que esta situación se regularice como corresponde y la



H. Concejo Deliberante



población de la provincia de Buenos Aires que tiene esta cobertura, pueda tener la tranquilidad necesaria. No obstante y teniendo en cuenta lo que escuché recién, no me quiero olvidar que al finalizar la gestión de la gobernadora Vidal se retiró de la gestión con una deuda de IOMA de más de 8000 millones de pesos y una su ejecución de más de 3000 millones. Entonces por supuesto que a cualquiera que eligen lo eligen sabiendo cuál es el panorama que recibe y se tiene que hacer cargo y tomar la responsabilidad de la problemática que encuentra no obstante como dijimos hoy hablando de otros proyectos los contextos condicionan bueno aún con los condicionantes acompañamos este proyecto porque nos parece que quien gobierna tiene la responsabilidad de poner las cosas en orden, nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal, tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Obviamente que cualquiera de los que estamos acá y decir que desconocemos esta realidad sería mentirnos o estar muy alejado de lo que está sucediendo entendemos y por eso vamos a acompañar, que hay cuestiones que tienen que ser prioritarias y particularmente este tema que estamos tratando, tiene que ser prioridad para cualquier gobierno y muchas veces también se ha planteado acá tiene que ver con la realidades, las cuestiones que nos están atravesando a nivel nacional particularmente por esta cuestión de regular y creer que el mercado se va a regular solo y bueno vemos que en el caso lo que viene sucediendo con particularmente, con los remedios, aumentos impresionantes que han tenido por este mismo criterio, usar este mismo criterio que el mercado solo se va a regular incluido en algo tan específico como son los remedios y también esto no, la importancia del estado, muchas veces vecinos y vecinas que casi naturalmente como tendría que funcionar son atendidos en algunas situaciones muy complejas en este caso, a través de la obra social IOMA con tratamientos realmente carísimos, que sería imposible pensar si no estuviera la mano del estado, como esa esa familia, ese vecino, esa vecina que le toca atravesar semejante situación, afrontar eso económicamente. Así que cuidado cuando hablamos de que el estado no sirve, cuidado cuando hablamos de que no se tienen que regular algunas cuestiones porque muchas veces eso lo único que hacemos, es pegarle un tiro en los pies, vuelvo a repetir cualquier persona que ha atravesado una situación compleja de salud muchas veces no sabe ni el precio de la droga que se está utilizando en un tratamiento oncológico, en cualquiera de situación solamente la sabe y la percibe cuando esa prestación no está y empieza a indagar un poco más y se encuentra que esos números que serían imposible de ser soportado ni por el grupo familiar, muchas veces hay todo una sociedad, que se acompañe algún proyecto alguna cuestión de este tipo de enfermedad y tampoco alcanza porque son recursos realmente carísimos son situaciones que demandan mucho dinero así que nosotros vamos a acompañar porque creemos que tiene que ser una prioridad, pero también creemos que tiene que haber un estado nacional que controle un poco estas cuestiones y que no los empresarios particularmente que están en este mundo de la medicina y que son los que manejan muchas veces los precios alguien tiene que poner un tope ahí también para que no quiebren estas obras sociales porque realmente lo que ha pasado con el valor de los medicamentos es alarmante, así que vamos a estar acompañando desde el bloque y bueno porque creemos que tiene que ser prioritario. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal, alguien más va a hacer referencia a este este proyecto, tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente, bueno es cierto que esta situación de IOMA no es exclusivamente de este gobierno provincial, podemos ir más atrás y más atrás y más atrás. Ahora yo me pregunto si a un contribuyente le descuentan del sueldo para aportes de una obra social y tiene que haber responsable de la administración de esa obra social para que funcione de la mejor manera posible y que de ahí esos fondos no vayan para cajas negras ni etcétera y hoy le preguntamos a todos los aportantes de IOMA que van a ser cualquier tipo de consulta en Juárez Imagínense en todas las localidades vas al dentista está cortado, va a hacer un análisis de sangre está cortado, va a hacer un bueno o sea no, no está funcionando, qué les parece que haría ese aportante si tuviera la libertad de elegir una obra social que le respondiera de mejor manera, qué haría se queda en IOMA o se va, obligatoriamente el docente tiene que aportar de acuerdo a lo



H. Concejo Deliberante



que se propone a esa obra y después no le responde bueno por supuesto que es algo discutible y este nuevo gobierno nacional dentro de las propuestas que hace en el DNU también algo en la Ley base, pero principalmente en el DNU cuando lo discutimos acá y ponemos a consideración ciertas situaciones que estamos de acuerdo, que no estamos de acuerdo, bueno yo creo que ninguno que hoy tenga y IOMA y le van a descontar para otro servicio y tenga la elección de elegir esa obra social con el mismo costo y se cambiaría y ahí sí tenemos un problema de administración entonces de esta de esta obra social donde obviamente hay una responsabilidad política. Entonces esto que en las legislaturas provinciales también se está discutiendo y se está poniendo en el tapete, en trasfondo, también tiene esto y ahí es donde hay que sentar posición, si Bueno a los trabajadores los tenemos rehenes de esta situación y después no se le responde, porque considero que es como que lo están asaltando, entre comillas, o si ese aportante como digo va a tener la libertad de elegir como se propone la obra social de cualquier actividad no importa si era la actividad docente, la de policía, la de empleado de comercio, etcétera sino elegir cuál piensa que es la que mejor le va a administrar los fondos y cuál es la que mejor le va a responder, el resto por supuesto todo lo que tenga que ver con políticas de salud, medicamentos, etcétera, da para un largo debate pero en concreto, situación de IOMA, a mí me parece que ese debate hay que darlo y hay que sentar posición también. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? vamos a tomar entonces votación al proyecto de comunicación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.

Benito Juárez, 24 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintitrés de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Situación afiliados a IOMA.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 56/2024

Visto

La situación que atraviesa el Instituto Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires y;

Considerando

Que IOMA es la obra social de la provincia de Buenos Aires y está basada en un sistema solidario de salud, distinguido por el principio de la equidad, en el que todos reciben la misma cobertura, sin distinciones de aportes.

Que según informe el Instituto, la calidad prestacional queda garantizada por la mayor red de prestadores de la provincia de Buenos Aires, lo que asegura un rápido acceso a la prestación en cualquier ciudad del territorio provincial en donde te encuentres.

Que fue fundada en 1957 y, a lo largo de los años, se convirtió en la mayor obra social de la Provincia, otorgando cobertura a afiliados obligatorios y voluntarios, como trabajadores provinciales y/o municipales (judiciales, docentes, policías, médicos y legislativos) y aquellos que optaron por IOMA en forma individual o colectiva (convenios con entidades de trabajo).

Que la obra social tiene actualmente 2.141.331 personas afiliadas (entre obligatorias, voluntarias y con convenios con otras provincias).



H. Concejo Deliberante



Que dentro de las prestaciones la obra social incluye las consultas médicas, prácticas bioquímicas, especialidades médicas, provisión de medicamentos, y programas como MAMI, IOMA a tu lado, CUIDARTE, TEA, COLORRECTAL, IVE/ ILE, VERTE AL 100%, Salud Mental y calendario de vacunación.

Que el camino es fortalecer al IOMA, a modo de garantizar una mejor prestación médica. Por lo tanto, es necesario tomar acciones concretas para garantizar una atención adecuada y prioritaria a los y las afiliadas de la obra social.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Benito Juárez solicita al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para asignar los recursos suficientes que permitan restablecer de manera inmediata la cobertura y prestaciones que debe brindar el Instituto Obra Médico Asistencial (I.O.M.A) a sus afiliados, como consultas médicas, estudios, atención en todas las especialidades médicas, provisión de medicamentos, programas y calendario de vacunación, asegurando calidad y mayor oferta de prestadores.

Artículo 2°: Comuníquese lo solicitado en el Art. 1 al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto número 21 del orden del día expediente letra X número 131/2024 proyecto de comunicación Bloque Juntos. Inconsistencia decreto número 41/2024, por secretaría se dará lectura

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente vamos a dar detalle de lo que está en los vistos y considerando de este proyecto de comunicación como se menciona en el boletín oficial publicado el 5 de marzo del 2024. Se observa un decreto con fecha de enero el día 8 del mismo año donde en los vistos a la vecina que se hace referencia es la señora Natalia kroneberger, que según un expediente que es el letra T número 108/2019 se le ha donado un inmueble destinado a la construcción de vivienda Familiar prosigue el considerando haciendo alusión a esta situación particular identificado catastralmente ese lugar bueno las situaciones de donación etcétera. Pero llamativamente ya en el párrafo cuarto como dice arranca con qué fecha comienza perdón que en fecha 20 de diciembre 2021 se emitió un certificado de obra número uno el cual certifica un avance de obra y empieza a hablar de avances de obra y en un momento dado de irregularidades cita una empresa que en este caso es la firma contratista Estándares Vial Srl constructora cafer que bueno nada tiene que ver con el inicio del y del inicio del considerando del decreto y también por supuesto como dice ahí en el articulado ya habla de la rescisión de un contrato, de la mano de obra de aplicación de penalidades, que se le da a la empresa etcétera, por eso hacemos este proyecto de comunicación que bueno solicitamos información acerca de la incompatibilidad, posteriormente a la presentación de este proyecto en el boletín oficial 122 del 9 de febrero de 2023 encontramos el decreto 1449/2022 expediente letra o número 36/21 donde sí hace ya detalles de todo esto con referencia a la empresa propiamente de dicha estándares constructora Vial Cafer suponemos que es este y ahí debe haber un problema de copie y pegue pero no lo sabemos es esto era una licitación pública 2721 por eso elevamos eh este proyecto de comunicación suponemos que es ahí pero la verdad que desconocemos esta situación Por eso la incompatibilidad que señalamos en el decreto mencionado. Gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Ahí estamos, bueno sí hemos tomado conocimiento de este proyecto presentado por Juntos y la verdad que sí que una inconsistencia del mismo, o sea está mal redactado claramente se cargó mal, se cargó mal, se cargaron mal los datos fue un error administrativo, que ya que ya fue enmendado por el Departamento Ejecutivo, por la oficina de gobierno, específicamente lo que sí bueno, vamos a obviamente vamos a acompañar. Pero bueno queremos ya decir que ya está enmendado el error pero creemos innecesario que se nombre a la persona que aparece en el decreto, en el decreto porque bueno, no tiene nada que ver con el tema. Me parece que por ahí es innecesario dar nombre y apellido, pero bueno vamos a acompañar porque ya está enmendado fue un error de carga, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente, bueno nosotros como bloque también vamos a acompañar este pedido de informe, cuando recibimos el expediente efectivamente, ingresamos al sistema de boletines oficiales municipales y encontramos que el decreto 41/2024 tal como refleja el proyecto tenía buenas inconsistencias entre los vistos, los considerandos y el articulado. Así que desde ya que lo vamos a acompañar. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal Abrisqueta había pedido la palabra. Bien ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de comunicación? bien entonces ponemos en votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 24 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintitrés de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Inconsistencia Decreto N°41/2024.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 57/2024

Visto

Lo observado en el Boletín Oficial N° 134, publicado con fecha 5 de Marzo de 2024 y

Considerando

Que el Decreto N° 41/2024 con fecha 8 de Enero del mismo año en su Visto hace referencia al Expte. Letra “T” N° 108/2019 en el cual consta donación de inmueble destinado a la construcción de vivienda familiar una vecina de B. Juárez y en el **Considerando**; a partir del 4° párrafo del citado Decreto hace mención en su totalidad a Certificaciones de Obras, contratos y situaciones particulares entre la Municipalidad y una firma contratista que no se condice en nada con el objeto del Visto.

Y que de la misma forma sucede con el Articulado del Decreto donde se señala Rescisión de Contrato y otros

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe acerca de la incompatibilidad de lo redactado en el Decreto N° 41/24 entre el Visto, Considerando y Articulado del mismo.



**H. Concejo
Deliberante**



Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 22 expediente letra X número 132/2024, proyecto de resolución, bloque Juntos reparación intersección calle 25 de mayo y Jujuy en Villa Cacique. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: Gracias señor presidente. Bueno este proyecto de resolución, es para solicitar la adecuación en esta diferencia de nivel, que se genera en la unión o en la intersección de las calles 25 de Mayo y Jujuy donde hay una diferencia en el material y genera por lo general cuando llueve, el escurrimiento del agua y genera como una grieta que se hace y bueno necesitamos que se solucione esta dificultad, que presenta la circulación por ahí o ampliando el tramo de asfalto o, e generando una adhesión mayor de material para que se fije y el agua escurra hacia el canal lateral donde está entre la plaza y los juegos, de los juegos no perdón los dispositivos para hacer ejercicio. Así que simplemente es esto y muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de resolución? Tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente bueno para adelantar que el bloque va a acompañar, no mucho más que eso gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias muy bien muchas gracias concejal, ¿alguno otro concejal hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Franco Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno también nosotros de nuestro bloque vamos a estar acompañando, creemos que cualquier mejora para el vecino siempre vamos a estar acompañando. Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿alguien más va a hacer referencia al proyecto? bien, pasamos a tomar votación entonces en general, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1044/2024

Visto

La condición de rotura del pavimento de la intersección de las calles 25 de Mayo y Jujuy impacta en la circulación debido a la presencia de piedra, resto de asfalto y baches reflejando una cortada profunda debido a la remoción de material posiblemente atribuido a reparaciones de la red cloacal.

Considerando

Que dicha situación es una complicación en la circulación de las arterias que presentan la intersección, en la localidad de Villa Cacique.

Que dicha rotura de la cinta asfáltica genera riesgos de potenciales accidentes.



**H. Concejo
Deliberante**



El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese, al Departamento Ejecutivo, interceda ante quien corresponda para la reparación de la intersección de las arterias 25 de Mayo y Jujuy en la localidad de Villa Cacique.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 23 del orden del día expediente letra X número 133/2024 proyecto de resolución bloque Juntos. Situación de riesgo en árbol, perdón situación de riesgo en árbol en Avenida Libertad, por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno este proyecto surge ante la inquietud de vecinos respecto a lo que veían en este con este árbol sobre la calle Libertad 26, me comentaron que se habían hecho reclamos eh, pero bueno creímos oportuno presentar este proyecto eh, el árbol tiene abundante follaje eh no está seco si bien tiene unas grietas en este en el tronco eh creo que puede ser que no está no se ha hecho no está bien este afirmado las raíces en el suelo por ahí eso hace que los días de viento se mueva observando este árbol el de al lado también está muy inclinado hacia la vereda, pero no me han manifestado nada respecto, a este a que se mueva con el viento este sí y bueno no entiendo mucho en la materia, pero creemos que por ahí con un tutor se podría solucionar el problema, porque la el recambio de árbol eh no nos parece, no nos parece a nosotros oportuno e vuelvo a decir no entiendo mucho sobre el tema pero porque está muy verde, tiene mucho follaje, así que creemos que con un tutor se podría solucionar este problema y bueno, buscamos que o queremos que los otros bloques también nos apoyen en esto para evitar un accidente, un día de viento, nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente. Bueno voy a coincidir con la autora del proyecto con que yo tampoco tengo ni idea en la materia. Pero bueno en ese sentido, está bueno que quienes sí saben se ocupen como se ocupan no, en líneas generales de la forestación de todo el partido de Benito Juárez, podemos hablar de las ramblas las rotondas, los distintos macetones, los parques, las instituciones, los barrios, todo un poco, todo eso que se hace diariamente con el laburo enorme de quienes lo hacen y también por supuesto de los vecinos y vecinas que son quienes lo solicitan y quienes después en la cotidiana en ese día a día lo cuidan también, porque eso más vale que hay que decirlo, los vecinos así como en este caso han transmitido una preocupación eh, es una preocupación que la transmiten por el mismo cuidado que le dan a las plantas, a los árboles, a los arbustos a todo aquello que tiene que ver con la forestación o eh que se lleva adelante en el partido. Así que en ese sentido eh, tanto la parte de medio ambiente, como espacios públicos, estará así como se ocupa de tantos otros mirando con atención esto evaluando por supuesto que es lo conveniente de acuerdo al cuidado que un árbol merece no cada árbol merece un cuidado profundo y por supuesto tenemos que cuidarlo porque es algo que lleva mucho tiempo y bueno se ocuparán y en todo caso resolverán de la mejor manera para el árbol y para la comunidad, para evitar cualquier tipo de peligro cualquier tipo de riesgo lo mejor posible, gracias señor presidente.



**H. Concejo
Deliberante**



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, no es para anticipar nada más que como bloque vamos a estar acompañando, así que cualquier inquietud de esta que se acerque nosotros la vamos a estar acompañando gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hablar de este proyecto de resolución? bien, pasamos entonces a tomar votación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto, pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1045/2024

Visto

El artículo 41 de la Constitución Nacional como el artículo 28 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires explicitan el derecho a un medio ambiente sano y del resguardo de importancia ecológica de la flora y de la fauna y

Considerando

Que las especies arbóreas plantadas sobre las diferentes veredas y plazas de la ciudad son de uso público;

Que es necesario un control y conservación del arbolado público para que las políticas ambientales sean sustentables;

Que la Avenida Libertad, en ambas veredas, cuenta con árboles de diferentes tamaños y especies;

Que sobre dicha avenida, entre Av San Martín y calle Lavalle, a la altura de Av. Libertad 26 hay un árbol que tiene su tronco con grietas e inclinado sobre la vereda, casi tocando toldo de un comercio, generando riesgo de caída por fuertes vientos que tenemos en diferentes momentos del año;

Que en el temporal del mes de marzo hubo caída de varios árboles en distintos puntos de la ciudad y, con el propósito de evitar accidentes;

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicítese al Departamento Ejecutivo y, por su intermedio al Área correspondiente, evaluar la sustitución o colocación de tutor del árbol, ubicado en Av. Libertad 26, ya que presenta inestabilidad en los días ventosos.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 24 expediente letra X número 134/2024 proyectos de resolución bloque Juárez Renace- forestación barrio Ruca Maipúe Villa Cacique. Por secretaría se dará lectura.



H. Concejo Deliberante



SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Franco Balmaceda.

BALMACEDA FRANCO: gracias señor presidente. Bueno luego de tener una reunión con los vecinos del barrio Ruca Maipúe, expresando justamente los fuertes vientos que en la loma en el cual se encuentra el barrio soplan y bueno ya ha volado tres, cuatro techos expresan la necesidad de la alineación de árboles sobre el perímetro en el cual sopla más fuerte el viento que es sobre el descampado tratando de generar una cortina de viento entendemos por lo que hemos conversado con los vecinos del barrio que para que una cortina de viento sea efectiva tiene que ser de tres hileras, pero bueno sabemos que la línea donde pueden ir colocados no es suficiente para tres con una por lo menos disminuiría un poco los vientos a los cuales haría los vecinos que el viento impacte no tan directo en las en las propiedades, sino que disminuya un poco su variación. Por eso bueno, creemos importante que obviamente eh al área que corresponda luego de sus estudios y la especie que sea adecuada para esto eh no solo para la cortina de viento sino una forestación en el barrio sea la adecuada para poder disminuir las ráfagas de viento y los vecinos se sientan más seguros y obviamente también cuidando la economía ya que es un barrio que está en crecimiento, es un barrio de gente muy trabajadora la cual levantar sus hogares día a día les cuesta les bastante imposible incluso a veces. Así que bueno creemos que esta herramienta natural puede llegar a ayudar y colaborar un poco con los vecinos para que bueno para ayudarlos en su calidad de vida y obviamente en su seguridad, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto presentado? tiene la palabra la concejal Claudia Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor presidente. Bueno vamos a acompañar este proyecto ya que como me como comentaba Franco es frecuente la incidencia de los vientos en nuestras localidades y realmente la instalación de estas cortinas rompevientos naturales empleando árboles, más en este sector del barrio Ruca Maipúe que bueno como decía tienen incidencia sobre las viviendas, ha habido varias voladuras de techo y prácticamente la inestabilidad de una antena de comunicación que se encontraba en uno de los vértices. Así que he simplemente aclarar que por ahí las especies que se deben poner aquí e deben ser tipo coníferas o ciprés cosas que eh estas tienen un una forma cónica y hacen que se desvíe el viento y el espacio debe ser 2 metros de diferencia entre especie y especie y como se mencionaba si el espacio es reducido para para incorporarlos al lugar pero ni este ni en tres ni en dos hileras, pero bueno ayudaría a paliar la incidencia del viento predominante en estos en estos sectores y también sería un beneficio para el campo que linda con el barrio, porque retiene las capas fértiles del suelo y evitan la erosión y por otra parte estas especies se deben mantener a través de la poda y del riego constante, porque ya que tardan 3 años en generar una cortina efectiva. Así que nada más para agregar gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno sí los problemas de viento de del barrio Ruca Maipúe, son reales y siempre se supieron que se iban a tener de hecho cuando se hizo la construcción del barrio en esa zona, recuerdo que de la dirección de obras públicas de la municipalidad se aportaron también tipos de techos para ese tipo de lugares, por supuesto que algunos vecinos habrán tenido la posibilidad de realizarlos y otros no como es lógico cada uno se adapta a las medidas de sus posibilidades, pero siempre fue una zona muy complicada con los vientos de hecho la misma parcela pero sobre la otra mano tenía una cortina de viento cuando era campo y la calle Allende, eso se sacó para hacer el barrio Ruca Maipúe tal vez usted lo recuerda señor presidente, y bueno lo que sí estamos al tanto es que de la desde medio ambiente habían tenido ya contacto no sé si una reunión general con los vecinos o con un sector de los vecinos y es por eso que se presentó un pedido a la dirección de forestación de la provincia principalmente para que dé su opinión técnica acerca del tipo de especie que sería la conveniente sí, la más conveniente para el lugar, para el tipo la intensidad de vientos. Porque bueno más allá que yo no



H. Concejo Deliberante



soy experta en esto, pero bueno no deben de tener mucha altura porque si no después pasan a ser un problema para los vecinos que lindan con la cortina. Bueno hay tres o cuatro especies me explicaba la señora Melo y están esperando por ahí que se les indique cuál sería la especie adecuada con las particularidades de ese lugar bueno y después está dentro de la planificación la forestación de hecho van a ver que muy pronto en dos o tres semanas van a llegar porque lo aclaro 100 especies a Barker, pero no son las correspondiente Ruca Maipúe sino que es un una intención de forestación que se tiene desde la delegación de empezar a forestar distintos lugares de distintos espacios verdes y zonas que se consideran que hay que agregar árboles, pero específicamente para Ruca Maipúe se está esperando ese informe, porque creemos que es lo más adecuado porque tiene particularidades muy especiales por la altura por la inclinación y bueno y obviamente es un riesgo muy importante para todos los vecinos que viven ahí. Así que bueno se está esperando eso obviamente vamos a acompañar porque es algo que no se desconoce si no se hubiese hecho esta consulta y demás. Así que bueno esperemos que en el corto plazo podamos empezar con la cortina de viento para el barrio gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún concejal va hacer referencia a este proyecto? bien, vamos a poner entonces en consideración el proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad en particular artículo primero aprobado unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma. Queda aprobado pasa al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCION N° 1046/2024

VISTO

El artículo N° 27 inciso 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades el cual establece que corresponde a la función deliberativa la "(...) conservación de calles, caminos, puentes, túneles, plazas y paseos públicos y las delineaciones y niveles en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial".

La necesidad de proteger a los vecinos y promover el cuidado del medio ambiente a través de la implementación de medidas destinadas a mitigar el fenómeno del Cambio Climático. Y,

CONSIDERANDO

Que los vecinos del barrio Ruca Maipue de Villa Cacique vienen sufriendo la afectación por fuertes vientos, lo que pone su integridad física y la de sus hogares en riesgo.

Que en los últimos meses ésto a empeorado y que el barrio se encuentre frente a un descampado complica aún más la situación.

Que además dicho barrio se encuentra emplazado en un relieve de loma, por lo que recibe directamente el impacto de los fuertes vientos; provocando el desprendimiento de los techos en los hogares, y afectando todo tipo de construcciones en general.

Que esto implica un gran riesgo para parte de la sociedad que se encuentra viviendo en dicho sector.

Que los vecinos expresan la necesidad de encontrar una solución, la cual les permita estar más seguros y disminuir el impacto económico que genera la reparación de los daños causados por los vientos.

Que se trata de un barrio en pleno crecimiento donde los vecinos invierten en sus viviendas y en el trabajo diario que realizan.



**H. Concejo
Deliberante**



Que el estado municipal debe proporcionar los medios correspondientes para garantizar la seguridad de los vecinos.

Que una forestación en áreas estratégicas ayudaría notablemente a detener o al menos disminuir los vientos por medio de una cortina, aumentando a su vez las superficies de absorción y contribuyendo con el aporte de Oxígeno y fijación de Carbono, lo que en un contexto de cambio climático emergente resulta indispensable.

Que además, los árboles también cumplen funciones indirectas como las paisajísticas, ofreciendo abrigo y protección para los vecinos, la fauna y la flora, lo que generaría un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: .- Solicítese al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar la colocación de especies de árboles comúnmente utilizados como rompevientos temporales.

Artículo 2º: Considérese, previo estudio de impacto ambiental, la posibilidad de efectuar la ubicación de dicha cortina de árboles rompevientos sobre las calles C. Namuncurá y Bukawen.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 4º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto 25 del orden del día expediente letra X número 135/2024 proyecto comunicación bloque Juárez Renace, anulación decreto 240/2024 pase a planta permanente Martín Ledezma. Por secretaría se lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente. Bien como hace mención este expediente, primero quisimos hacer mención repito esta palabra con lo que sucedió acá ese día que nosotros comunicábamos esto, entendiendo que estaba incumpliendo con la ley, con un reglamento, con una ordenanza y digo esto porque en ese momento casi que se nos quiso dar una cátedra no yo entiendo que por ahí nosotros las cuestiones que planteamos, por ahí no coinciden con la forma de ver o de actuar, pero también entiendo que esto también hace a que por lo menos nos respeten, porque ese día un poco más nos trataron de ignorantes y ni hablar de bueno aplicar un artículo 58 cerrar un debate de algo que nosotros creíamos que tenía fundamentos y estábamos seguros que tenían fundamentos, y yo creo que aunque hayan levantado la mano ese día de manera negativa y conociendo también las cuestiones legales del municipio, como ustedes dicen muchos de los que están acá llevan muchos años sentados en la banca y uno también aunque no esté sentado en una banca hace mucho que anda en política y algo también entiende, por eso cuando presentamos algo no es de manera improvisada. Pero creo que cuando levantaron la mano ese día de manera negativa por dentro sabía que sabía muy bien que había una metida de



H. Concejo Deliberante



pata, pero se podría haber actuado de otra manera a mi entender acompañar porque fue una decisión del Ejecutivo y como poder legislativo ustedes son el bloque del Poder Ejecutivo y es obvio que lo que lo van a acompañar, iban a acompañar la decisión del Ejecutivo pero no necesitamos que ni nos ningunean ni nos traten de ignorantes ni corten un debate, porque o casualidad ahora el Ejecutivo que dio marcha atrás con esta resolución y estoy seguro y estoy seguro que van a levantar la mano con nosotros hoy, porque claramente van a responder el Ejecutivo y es lo que corresponde entonces no estábamos tan equivocados, cuando hicimos este planteo lo hicimos en el marco de otras cuestiones que tienen que ver que estamos reclamando con los derechos de los trabajadores municipales y entendíamos también que si dejamos pasar esto que lo vimos en el boletín oficial, era demostrarle al trabajador municipal que muchas veces se tiene que muchas veces no siempre se tiene que ajustar a las cuestiones legales para tener un ascenso, para lograr pasar a planta permanente que mediante un decreto se podía romper con todo eso y no vale de nada todo el proceso que tienen que sufrir otros trabajadores y trabajadoras, para adquirir estos derechos. Por otro lado también esto lo hablamos con gente del sindicato y siempre tuvieron muy claro más allá de que el mismo sindicato a través del secretario general había firmado y reconoció que fue un error, siempre estuvo bien claro que todo personal político está fuera del convenio colectivo esta fuera directamente no hay ningún tratamiento no hay nada que rever porque está fuera del convenio colectivo, pese a eso cuando vinimos y trajimos esta inquietud acá al recinto se nos dijo que no era injerencia nuestra y bueno hay muchas cuestiones que no son injerencia del Poder Legislativo sí, llevar adelante la ejecución de una obra Designar partidas y si aplicáramos ese criterio para todo no tendríamos que venir al Concejo Deliberante no tendríamos que venir y no tendría razón de ser que haya un Poder Legislativo. por eso digo esto, como seguramente me va a tocar a mí aprender en un montón de cuestiones que sirva también para que no subestimemos a nadie, que todos lo que estamos acá un poco más, un poco menos nos asesoramos tratamos de cuando presentamos algo darle fundamento y contenido y principalmente el artículo 58 no se le aplico a nadie, a mí me gusta debatir me gusta que las ideas se discutan, porque siento que es la forma de llegar a mejor puerto de eso no no tengo duda. Así que lo que pedimos también ahí porque habíamos encontrado una inconsistencia entre el tiempo que lleva ejerciendo con el trabajo y lo que refleja de en el cobro de la antigüedad, también pedimos que se nos acerque la información como dice ahí los motivos por cuales cuáles se dejó sin efecto el artículo 240 y cómo van a ser lo que corresponde con el reintegro a las arcas municipales de lo que le venían acreditando demás con respecto a la antigüedad. Así que eso es lo que estamos solicitando señor presidente y vuelvo a repetir, cuando presentamos algo no podemos equivocarnos pero la mayoría de las veces tratamos de que sea con fundamento y con criterio y acá no es una cuestión personal ni con la gente Martín Ledezma y si hubiese sido otra persona o en otro lugar si es un cargo político no puede pasar a planta permanente y los que estamos en política lo tenemos que saber, si ocupamos un cargo político cuando se va honremos la política vayámonos con la gestión no nos escudamos atrás de ninguna planta permanente ni nada por el estilo gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno a ver, todos sabemos dentro de este recinto se viene a debatir no, está claro eso recién escuchaba al concejal que meó la palabra y hace mención eso y la realidad es que sí o sea nosotros vamos a acompañar este proyecto comunicación, por una cuestión lógica se le está pidiendo al ejecutivo que eleve una un información sobre un tema que ya está resuelto de echo tengo solución acá la 190, así que la pueden buscar, pero lo vamos a acompañar porque es una solicitud al Departamento de Ejecutivo hacia una respuesta. Ahora distinto es decirle al Departamento Ejecutivo lo que tenía que hacer en ese momento con un funcionario o un empleado, o sea hay que saber digamos diferenciar como siempre decimos qué es lo que nosotros cuáles son nuestras atribuciones y cuáles no son nuestras atribuciones, que no tiene nada que ver con el del cierre del debate ni nada sino que simplemente también hay que entender que como que se ha naturalizado el manoseo a las personas en el Concejo Deliberante, me parece que no es lo correcto, yo por mi lado entiendo que no que no es lo correcto venir a manuar una persona cada 20 días Concejo Deliberante y públicamente como lo como lo están haciendo, pero en líneas generales sí vamos a acompañar el proyecto comunicación ya el acto



H. Concejo Deliberante



administrativo está realizado y lo acompañamos porque vuelvo a repetir es un pedido de informe no una solicitud al Departamento Ejecutivo de lo que tiene que hacer o no con un con un agente o un puesto político gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal uso de la palabra? tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, siempre que agregar una cosita eh y siempre se apunta en vez de discutir el fondo de la cuestión se lo anticipé al voto así que ya lo tenía claro lo que iba a suceder, siempre se apunta al manoseo no cuando alguien plantea una cuestión lo mismo pasó la otra vuelta con los trabajadores que vinieron ahora con esto, acá no se trata de manosear a nadie, así que quede claro que nosotros no no estamos en esa si quiere el concejal que me antecedió yo le puedo explicar del manoseo a muchos trabajadores y trabajadoras, que han padecido y que padecen por pensar distinto. Así que yo le voy a pedir como lo pide siempre el presidente que no ponga en bocas nuestras ni en cuestiones cosas que nosotros no planteamos, claramente nosotros vimos una inconsistencia y algo claro y hay un reglamento y hay que respetarlo y además como se lo dije ideológicamente quien ocupa un cargo político no se puede escudar atrás no lo no lo compartí eso nunca no se puede escudar atrás de una planta permanente, porque no es el mismo beneficio que tiene un trabajador que alguien que tiene un cargo político no es lo mismo hasta el salario no es mismo y uno sabe que cuando entra en un cargo político entra por una gestión que fue elegida y bueno si se queda ahí en realidad ya ha sucedido y nunca lo compartí en realidad nunca lo sintió como un cargo político sino como una fuente de trabajo y bueno podría trabajar en una empresa también, podría ser pero bueno no quiero entrar más en detalle lo único dejar esto bien en claro no cuando nosotros proponemos algo esto siempre de querer confrontar con el trabajador cuando uno plantea algo entonces generar esa escalada no viene por ahí es mucho más sencillo no se puede pasar a planta permanente a un cargo político, está más que claro por eso el Ejecutivo acertadamente vuelve atrás este decreto gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente. Bueno como lo señalaba el autor del proyecto coincidimos efectivamente que la designación a planta permanente de un funcionario político, quien fue también en mi caso funcionario político también una vez que se terminó la función volvió cada uno a su cargo o a su trabajo que correspondía o sea en este caso un cargo de director de servicios generales que estaba fuera de toda norma legal eh como es la ley 14656 y convenio colectivo, así que coincidíamos en este punto con lo que manifestó el autor del proyecto gracias señor presidente

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer referencia a este proyecto? tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor presidente, simplemente muy cortito para dejar en claro que si algo que tiene claro la comunidad es qué clase de persona de laborante es Martín Ledezma, compañero que ha estado en este bloque compañero laborante con su identidad bien clara de trabajador ha pasado en otras distancias que áreas municipales han tenido errores que han sido subsanados con todos los concejales con todos me refiero en la diversidad de los bloques no con cada uno, pero si ha pasado que ha habido errores administrativos por ejemplo y que nunca ningún concejal ha tenido ningún pero a la hora de responder y de hacer lo que corresponde a toda persona de bien a un laborante honesto y en este caso por supuesto en el caso de Martín Ledesma, también dejarlo claro no hay mucho para agregar simplemente decir claramente como bien lo expuso mi compañero de bloque, que este tema en su momento dijimos que era una responsabilidad del Departamento Ejecutivo el mismo Departamento Ejecutivo lo ha resuelto en base a esto que se ha explicado también y como el punto tres de este orden del día que estamos tratando hoy son contestaciones a comunicaciones sancionadas por el Concejo Deliberante bueno es un pido informe lo acompañamos, por supuesto que sí. Por último quiero hacer mención a que



H. Concejo Deliberante



no ha habido una sesión desde que ha arrancado este periodo ordinario e incluso las sesiones que tuvimos durante el verano, las extraordinarias en las cuales otros concejales nos hayan marcado a quienes formamos parte del bloque Unión por la Patria Partido Justicialista, todas las cosas que hacemos mal en teoría nos quieren enseñar a ser concejales nos quieren dar lecciones muchachos ocúpate lo hacen poniendo lo mejor que lo hacen también pareo han sido elegidos al igual que cada uno de nosotros y nosotras particularmente creo que nunca hemos caído y también lo hablo a título personal en decirle o en juzgar el funcionamiento y trabajo de otro concejal en su rol, con acierto con errores no tengo ninguna duda que cada concejal o cada concejala da lo mejor de sí en un proceso que por supuesto lleva una etapa de aprendizaje para todo el mundo, pero en esta cuestión binaria en el cual nos estamos encontrando donde parece que la confrontación y la exposición del otro en forma permanente es la herramienta que encuentra la política sí, para traer acá al recinto me parece importante marcarlo, se habla permanente de la verdad lo que tienen que hacer nos dicen ustedes son una escribanía nosotros no menospreciamos el trabajo de nadie no dudamos de las convicciones de nadie de ningún concejal y de ninguna concejala a la hora de votar o de llevar adelante un proyecto, podemos estar en desacuerdo por qué no pero todas las verdades son relativas no son absolutas acá nosotros no la tenemos y no tengo ninguna duda que no hay ningún otro concejal ni ninguna otra concejala que tenga la verdad absoluta sobre nada respetamos profundamente las opiniones y los proyectos de los demás ahora por qué cuando nosotros expresamos y no estamos de acuerdo los nuestros porque nos dan ordenes o nos manipulan, me parece que somos todas personas grandes somos gente que hemos criado hijos que tenemos nuestros trabajos y que somos personas adultas, como tal somos capaces de tomar nuestras propias decisiones sin que nadie nos tenga que decir lo que tenemos que hacer, como no tengo ninguna duda que los demás concejales y concejalas lo hacen en base a sus convicciones vuelvo a decir en el disenso que el pueblo de Benito Juárez ha elegido en la diversidad de la conformidad política que tenemos acá y que en buena hora no solo ahora sino de acá en adelante para las generaciones futuras, donde siempre no importa como pi cada vecino cada vecina lo importante que la gente participe si está a la derecha si está a la izquierda si está al medio no importa que participen que se expresen en esa diversidad de pensamiento podemos no coincidir, podemos no coincidir y muchas cosas por más que en determinados momentos no se lleven adelante como muchas veces pasa como en proyectos que en algún momento no son llevados adelante pero posteriormente son tomados son mejorados o queda una idea siempre se puede mejorar estamos convencidos que las ideas diferentes nos hacen mejores, Pero eso no quiere decir que anular la visión del otro al menos no es nuestro posicionamiento, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno, ahora tenemos si la oportunidad de argumentar grande fue la sorpresa de nuestro bloque cuando se hizo conocer que por generación espontánea se pasaba de un cargo político a un cargo de planta permanente a un ex concejal, nos pareció pero eso era un una consideración particular de cada uno de los integrantes del bloque empezamos a discutir de la ética de la moral etcétera, cómo había surgido esto y ya después convencido de que además de esto era fuera de la norma más grande fue la sorpresa cuando se pide un cierre con una moción que se hace del bloque oficialista del debate, nosotros no habíamos tenido la oportunidad inclusive de expresarnos, bueno evidentemente no se quería abrir el debate en esta situación particular y desconocemos cuál eran las razones porque se puede pedir una moción de cierre de debate por distintas causas no, pero justamente acá no habíamos ni empezado a discutir, en este caso obviamente que el bloque quiere conocer los motivos oficiales por los cual se dejó sin efecto el decreto municipal que se designaba la gente a planta permanente y lo queremos saber y lo queremos ver por escrito y si hubo un error administrativo como se señaló que entiendo que se debe a esto lo que se lo que se explicita, bueno no es un error administrativo del Concejo Deliberante, yo creo que cada vez que se hizo alusión a esta situación en los momentos que se pudieron expresar los concejales estamos haciendo alusión a una decisión política del ejecutivo que no sabemos qué hay detrás, porque está el involucrado la persona que fue designada, está el sindicato está lo administrativo, está el intendente etcétera, o sea que realmente saber los motivos por qué se vuelve para atrás es interesante y que venga por eh escrito lo antes posible.



H. Concejo Deliberante



Así que bueno con estas vueltas que tiene la vida y en este caso la y la situación en que uno se puede volver a expresar por suerte en el recinto y que muchas veces cuando uno considera como concejal que bueno el debate está cerrado, después salen otro proyecto y se puede a volver a retomar sobre la temática y en este caso creo que este proyecto de comunicación que Juárez Renace se presenta tiene que ver con esto de la posibilidad de haberlo discutido en la sesión que estamos mencionando donde para mí el cierre de debate en lo particular no daba para la situación particular que se estaba discutiendo y justamente todos tendríamos que haber tenido la oportunidad inclusive nuestro bloque de expresarnos en ese momento, eso no se tuvo en consideración se pidió de forma sorpresiva todos nos fuimos eh con un gusto amargo y yo creo que parte del oficialismo también lo sintió así, pero bueno una apreciación personal. Así que bueno vamos a acompañar ahí tenemos una situación con respecto a la reintegración de los saldos extras percibidos por el funcionario con respecto a la antigüedad por el acto administrativo si es que estamos hablando por fuera de la normativa si no es independiente, pero excepto eso el espíritu de este proyecto está bien claro y nosotros queremos que se den las explicaciones oficiales, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas, gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? señora vicepresidenta me reemplazan el estrado.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Peón.

PEON RAMIRO: muchas gracias presidenta, la verdad no pensaba bajar pero he escuchado algunas cuestiones acá que creo que merece una aclaración y digo tampoco quiero abusar de hacer uso de la palabra del estrado, porque en realidad un poco para hablar del funcionamiento interno que tiene este Concejo Deliberante, porque escuchando las expresiones de algunos concejales es como que dan a entender como que una moción de cierre de debate es algo que es ilegal que no está permitido y de hecho están diciendo que está en el artículo 58 del reglamento interno de este Concejo Deliberante o sea si no están de acuerdo sea el camino es presentar un proyecto de decreto que cualquier concejal lo puede hacer y modificar el artículo 58, mire qué sencillo que es. Este reglamento que tenemos lo votamos por unanimidad le digo el día 25 de noviembre del año 2021 se votó por unanimidad es una moción de cierre de debate como hay mociones de que se pase un cuarto intermedio de que se rectifique la votación de que se declare libre debate, cada concejal es libre de levantar la mano y de solicitar cualquiera de las mociones que están incluidas en este reglamento interno, eso es liso y llanamente así, y después el concejal que me antecedió en la palabra dulce que no pudieron hablar y la verdad que acá nosotros no tenemos la culpa de que estén mirando de reojo a ver quién levanta la mano para ver si yo la levanto primero o después, porque eso es lo que pasó el otro día, yo desde donde usted está sentada veo todo, entonces si voy a esperar que levante la mano primero el del bloque de Unión por la Patria y después el de Renace y después y es lamentable cuando un concejal levanta la mano y pide una moción que el concejal también lo hecho yo como presidente tengo que poner a consideración esa moción sea la moción que sea de pase a comisión de que la de que un cuarto intermedio la moción que sea, entonces no vengamos a poner acá no este levantaron la mano y pidieron cierre debate y no pudimos hablar y por qué no levantaron la mano, no empecemos con ese juego esa chicana que acá somos poquito no conocemos todo eso aclarar por un lado, por otro lado lo que también sostengo y quiero dejar en claro que la realidad es que nosotros como organismo legislativo y acá voy a discrepar con el concejal de Juárez Renace, no estamos de gusto acá o sea no es que vamos a estar de gusto porque se declare un cierre o se pide un debate de un tema en la que el Concejo Deliberantes no tiene facultades no estamos de gusto, no tiene facultades para designar un personal o para decir al ejecutivo quién tiene que estar en la planta de permanente de la municipalidad o a qué empleo municipal tiene que sancionar o a qué empleo, supóngase que el día de mañana a nosotros se nos antoja acá venir traer un proyecto de resolución para que el intendente tome un empleo municipal que traje traje un currículum a usted le parece que eso está bien o que un concejal presente una resolución para que el intendente municipal sancione a un empleado, a usted le parece que eso es una facultad de los concejales no no es una facultad de los concejales a ver miremos un poquitito esta es la Ley Orgánica de las municipalidades tiene 299 artículos desde el artículo 24 que es el capítulo segundo hasta el hasta el artículo 106 que luego comienza el capítulo cuarto ahí están todas las atribuciones que tenemos nosotros como



H. Concejo Deliberante



concejales en ninguno de los artículos desde el 24 al 106 inclusive dice que nosotros como cuerpo deliberativo podemos tomar acciones con los empleos municipales, excepto quien les habla con los empleados del Concejo Deliberante porque están a cargo del presidente, pero después el que el organismo legislativo le quiera decir al ejecutivo lo que tiene que hacer con empleo municipal, yo nunca lo vi acá sino que me traigan algún antecedente, porque no es una facultad mire y más claro, más claro le dije que a partir del capítulo cuarto artículo 107 son las facultades competencia atribución y deberes del Departamento Ejecutivo si no no estaría esto reglamentado acá en esta ley que es una ley provincial para la cual se tiene que regir los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, los Concejo Deliberantes y los Departamentos Ejecutivo si no para qué tenemos la división de poderes, se arrasa la vestidura hablando de división de poderes ,bueno el sancionar dar este tomar como medidas contra agentes municipales, pasar a planta permanente empleados municipales no es facultad del Departamento Legislativo no es facultad de los concejales, miren para ser más claro y con esto voy terminando, porque si no entramos estamos discutiendo estos temas ya sé que uno los traen por una cuestión política recurrente para exponer una persona y la verdad que aparte de eso tampoco está bueno, pero este nosotros no le sacamos el cuerpo, lo que nosotros no vamos a venir a debatir acá son cuestiones que no son facultades nuestras, porque si nosotros si permitimos ese tipo de debate que no son atribuciones del departamento de liberativo mañana van a venir con cualquier otra cosa y lo vamos a discutir también acá y no es por sacarle el cuerpo al debate, porque la verdad personalmente no hablo por mis compañeros, pero creo que tampoco tienen en problema de debatir lo que tengamos que debatir, cuál es el problema yo no tengo ningún problema, ahora hablan de este del convenio colectivo de las leyes todo, ahora la Ley Orgánica parece que la leen poco. Mire le voy a decir artículo 108 inciso 9 competencia atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo nombrar aplicar medidas disciplinaria y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal punto no es una facultad nuestra es el ejecutivo o usted alguna vez trató un proyecto de ordenanza que envió el intendente acá para que para autorizar a tomar alguna persona en la municipalidad no es una facultad que tiene el intendente, entonces si vamos a hablar de división de poderes de cumplir las leyes, bueno empecemos cumpliendo y leyendo la principal ley que tenemos que intentar nosotros que es la Ley Orgánica de las municipalidades y ahí vamos a empezar a aclarar un poquito el panorama nada más señora presidenta.

HABLA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA: gracias señor concejal, puede retomar la presidencia por favor.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejala Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno, escuchando los argumentos expresados interioridad por todos los concejales que me antecieron en la palabra, me gustaría hacer algunas aclaraciones que fui anotando a medida que iba escuchando, en primera instancia nosotros no presentamos un proyecto de ordenanza en su momento sino un proyecto de resolución que tal como lo citamos este en el proyecto que elevamos ahora y que consta en el interno un proyecto de resolución si tiene por objeto expresar una opinión, expresar una opinión del concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado, pero hago hincapié en esta parte expresar una opinión sobre cualquier asunto de carácter público o privado, está claro que el pase a planta permanente de un funcionario político es asunto de carácter público y ¿por qué es un asunto de carácter público? porque como lo hemos dicho no está contenido en el convenio colectivo de trabajo, entonces se le estaría asegurando un puesto de trabajo por fuera del convenio colectivo y hasta su jubilación a un agente que no cumple con todos los requerimientos para ser tratado de esa manera y en ese sentido es que nosotros ese era el espíritu de nuestro proyecto y reitero de resolución que presentamos en su momento y que también entendiendo cuáles son las competencias del Departamento Ejecutivo y cuáles son las del legislativo también como legislativo tenemos el deber de observar y hacer cumplir lo normado y dentro de eso entra que ahí nosotros explicamos no los conceptos de moralidad y de cuestiones que tienen que ver con lo que sí se puede y lo que no y no tiene que ver con lo que norma el Departamento Ejecutivo respecto de los



H. Concejo Deliberante



trabajadores municipales, cosa en la que jamás interferimos nunca presentamos algo de esa índole ni lo vamos a hacer porque entendemos que no corresponde. Por otro lado también escuché que bueno se habló de que nosotros juzgamos el rol de los otros concejales como si de la otra parte no se hiciera y en realidad mandarnos todas las sesiones a leer la Ley Orgánica de las municipalidades cosa que en lo personal la he leído ya no sé 20 30 veces y cada vez que tengo que redactar algo lo la vuelvo a consultar y analizar y quizás tenemos miradas de interpretación distintas, pero está claro que recurro todo el tiempo a la Ley Orgánica y al reglamento interno y que lo hacemos como equipo cuando nos sentamos a redactar las ideas me parece que en ese caso quien está juzgando el rol de nosotros como concejales es y en forma reiterada el oficialismo, que además también hace alusión a que respetan profundamente los proyectos que elevamos cuando con este tipo de argumentaciones que nos dan pareciera que no y tenemos que estar todo el tiempo argumentando justificando por qué y en carácter de qué estamos presentando algo, si es algo que no corresponde desde ya que vamos a decir nos equivocamos, porque es lo que nos corresponde primero tener que saber de qué estamos tratando segundo de cuáles son nuestras limitaciones y tercero por una cuestión de respeto a la comunidad, entonces haciendo hincapié en el respeto a la comunidad es que nosotros entendemos que era nuestra obligación hacer una observación una reitero expresar una opinión sobre un asunto que es de carácter público, Porque todo lo que suceda y afecte directa o indirectamente a las arcas municipales y mucho más si viola un convenio colectivo de trabajo es de carácter público. Entonces es en ese contexto y acá que a mí me parece muy importante porque es una persona con la que yo siempre he tenido muy buen trato el gente en cuestión, en ningún momento ni hoy ni en la sesión del 11 de abril donde se trató este proyecto nosotros hicimos una valoración de la calidad de persona que es el agente en cuestión, primero porque no somos jueces para estar cuestionando esas cuestiones, segundo porque es un principio básico de respeto que sí tenemos y que pareciera que en la defensa porque parece que estuviéramos atacando no estamos atacando estamos observando y expresando una opinión y es lo que hemos hecho tanto en aquella oportunidad como hoy que le estamos solicitando al Departamento Ejecutivo al inferir que tuvo en cuenta el proyecto de resolución a pesar de que fue votado por negativa, en dar marcha atrás al pase a planta permanente, bueno nosotros ahora solicitamos así vuelvo también al expediente solicitamos que nos dé una notificación oficial para entender cuáles fueron los motivos y también para entender si los motivos tienen que ver con los mismos que nosotros argumentamos acá o no he y por último nosotros sí respetamos los proyectos y creo que lo venimos demostrando en todas las sesiones, porque cuando acompañamos a veces proyectos que presenta Juntos otras veces proyectos que presenta Unión por la Patria, creo que todos lo hacemos entonces después cuando uno escucha que salen a los medios de comunicación a decir que no acompañamos en nada no acompañamos lo que consideramos justo que no es ni bueno ni malo es justo y en ese sentido consideramos que si algo no es procedente porque viola un convenio colectivo de trabajo un convenio que le ha llevado mucho tiempo establecerse y que le va a seguir costando mucho tiempo tomar la fuerza necesaria para contribuir a la defensa de los derechos del trabajador tal como corresponden, bueno no podemos dejar pasar eso y en el marco del artículo 52 donde se establece que es la resolución bueno hicimos uso de eso opinar sobre un asunto que es de carácter público, nada más señor presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra concejal Carla Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno voy a ser muy breve ya se ha dicho prácticamente todo, todos han expresado su opinión, simplemente aclarar en la sesión donde se trató este el anterior proyecto referido a este tema no se manifestó una opinión sino que se le decía al intendente que anule un decreto y a eso es lo que a lo que nos referimos que no es una competencia del Poder Legislativo nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bien, vamos a poner entonces en votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo primero quienes estén por la afirmativa sírvanse en marcar su voto, aprobado por



**H. Concejo
Deliberante**



unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de comunicación pasa al Departamento Ejecutivo.

Benito Juárez, 24 de Mayo de 2024.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión Ordinaria del día veintitrés de Mayo del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juárez Renace- Anulación Decreto 240/2024 pase a planta permanente Martín Ledezma.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 58/2024

Visto

El Decreto Municipal N° 610/2024 disponible en el Boletín Oficial N° 138 publicado el 15 de mayo de 2024 en el Sistema de Boletines Oficiales Municipales; mediante el cual se dispone dejar sin efecto el Decreto Municipal N° 240/2024 por el cual se ejecutaba el Pase a Planta Permanente del Sr. LEDEZMA HECTOR MARTIN (L.P. 3410) a partir del 1° de Enero del 2024.

El Proyecto de Resolución Expte. Letra "X" N° 99/2024, presentado en la sesión ordinaria del día 11 de abril de 2024 por el cual se solicitaba al Departamento Ejecutivo considerar dejar sin efecto el Decreto Municipal N° 240/2024.

Los artículos N° 25 y N° 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Y,

Considerando

Que se puede inferir que el Departamento Ejecutivo tuvo en cuenta el espíritu del referido Proyecto de Resolución a pesar de su desaprobación en este Honorable Concejo Deliberante.

Que el referido proyecto obtuvo 7 votos afirmativos por parte de los bloques de Juárez Renace y Juntos, y 7 votos negativos por el oficialismo, desaprobándose con el voto doble correspondiente a las facultades del Presidente del cuerpo.

Que en dicha sesión, concejales del oficialismo argumentaron que resultaba "improcedente" dicho proyecto de resolución, y haciendo uso del Artículo N° 58 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez, realizaron una moción para cerrar el debate. Moción aprobada con la metodología citada anteriormente.

Que además todo proyecto de resolución, tal como define en el Capítulo VII, Artículo N° 52 del referido Reglamento Interno, se constituye como tal si tiene por objeto expresar una opinión del concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de practicar algún acto en tiempo determinado. Por lo que no resultaba improcedente el tratamiento del mismo en el cuerpo deliberativo.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades respecto a la función deliberativa municipal, establece en el Artículo N° 27 punto 28 que corresponde al Concejo Deliberante "toda otra materia vinculada a los conceptos y estimaciones contenidas en el Artículo N° 25"; y que en dicho Artículo N° 25 de la Ley Orgánica de las Municipalidades se dispone que "las ordenanzas deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, asistencia social, seguridad, moralidad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás



H. Concejo Deliberante



estimaciones encuadradas en su competencia constitucional que coordinen con las atribuciones provinciales y nacionales."

Que teniendo en cuenta la definición de la Real Academia Española, "la moralidad es la conformidad de una acción o doctrina con los preceptos de la moral", y que esto constituye los principios de la ética, la honradez, la decencia, la justicia, la virtud y la integridad.

Que efectivamente la designación en planta permanente de un funcionario político, presidente del partido oficialista (Partido Justicialista) y Director de Servicios Generales no resultaba procedente ni se corresponde con los preceptos atribuidos al concepto de moralidad.

Que en este contexto, amerita solicitar al Departamento Ejecutivo la realización de un informe o nota oficial donde especifique cuáles fueron los motivos por los que se dejó sin efecto el Decreto Municipal N° 240/2024, y si considera restituir a las arcas municipales el saldo correspondiente al pago de la antigüedad mal computada del agente Ledezma, Hector Martin, situación que oportunamente se plasmó en el citado proyecto de resolución elevado el 11 de Abril de 2024.

Artículo 1°: .- El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo, que informe a este cuerpo:

- Los motivos oficiales por los cuáles se dejó sin efecto el Decreto Municipal N° 240/2024.
- Si realizará a través del área que corresponda la reintegración de los saldos extras percibidos por el funcionario Ledezma en concepto de antigüedad.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintitrés días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 26 expediente letra "X" número 136/2024 proyecto de resolución bloque Juárez Renace- bonificación a trabajadores municipales por participación en ganancias.

SECRETARIA:

VISTO El resultado del ejercicio 2023 informado por el Departamento Ejecutivo en el Estado de Situación Económico Financiera al 31/12/2023 que forma parte del expediente de la Rendición de Cuentas del ejercicio 2023 y que también esta publicado en la página web del Municipio de Benito Juárez.

La Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos N° 25 y N° 29, donde se establece que las ordenanzas y disposiciones deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, asistencia social, seguridad, moralidad, cultura, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones; y la sanción de la determinación de los recursos y gastos de la Municipalidad. Por lo que resulta procedente expedirse sobre materias inherentes a la competencia municipal que determinan el acceso a los conceptos citados.

CONSIDERANDO

Que el referido resultado informado según lo dispuesto en el Artículo 44 del Decreto N° 2980/00 arrojó un superávit de más de \$ 2.021 millones de pesos.



H. Concejo Deliberante



Que esto representa el 23% del gasto total ejecutado por el municipio en el año 2023, que ascendió a una suma total de \$ 8.855 millones.

Que además, si lo comparamos con el gasto total en la partida de personal del municipio, ese superávit representa el 75% del total del gasto en personal, que en el año 2023 fue de \$ 2.695 millones.

Que si tomamos el resultado informado según lo dispuesto en el Artículo 44 del Decreto Nº 2980/00 del ejercicio 2022, vemos que también en el año anterior la municipalidad cerró con un superávit de más de \$ 1.212 millones.

Que este resultado es el 31% del gasto total ejecutado por el municipio en el año 2022, que ascendió a una suma total de \$ 3.900 millones.

Que comparado con el gasto total en la partida de personal del municipio durante el 2022, el superávit de dicho año representa más del 100% del total del gasto en personal, que entonces fue de \$ 1.140 millones.

Que si tomamos el resultado informado según lo dispuesto en el Artículo 44 del Decreto Nº 2980/00 del ejercicio 2021, encontramos valores muy similares. Es decir, un superávit que representa el 30% del gasto total ejecutado por el municipio en el año 2021 y un 88% del total del gasto en personal para el mismo año.

Que todos estos datos, los cuales son oficiales, muestran ciertamente que la administración municipal viene ejecutando los ejercicios financieros con un superávit más que importante, lo que no condice con la realidad económica de los trabajadores municipales. Mientras el aumento de los recursos por parte del estado municipal crece en un contexto de crisis, los vecinos de la comunidad ven como disminuye su poder adquisitivo frente a la inflación, y por ende aumentan los niveles de indigencia y pobreza de la comunidad.

Que en este contexto, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires les ha otorgado en el período de enero a mayo un aumento acumulado del 100,4% a los trabajadores de la administración provincial.

Que los aumentos que el departamento ejecutivo le ha otorgado a los trabajadores municipales en el período enero – abril fueron del 57,3 %.

Que la inflación acumulada de enero a abril de este año asciende a más del 65%, por lo que los trabajadores municipales han perdido poder adquisitivo frente a la inflación de este año en un 12%.

Que para el mes de mayo el ejecutivo municipal ofreció un 10% de aumento a los trabajadores con lo cual el aumento acumulado a mayo va a ser del 73,03%, pero a pesar de ello el salario del trabajador municipal va a seguir por debajo de la inflación acumulada.

Que en el año 2023 los trabajadores municipales tuvieron una actualización de sus haberes del 130% y la inflación del año 2023 fue del 211%, por lo que también sus salarios perdieron poder adquisitivo, en este caso esa pérdida fue del 40% aproximadamente.

Que el derecho a la participación en las ganancias de las empresas es un derecho consagrado en el Artículo Nº 14 bis de la Constitución Nacional.

Que los trabajadores municipales son la columna vertebral de todo municipio ya que a través de ellos se prestan todos los servicios que brinda el estado municipal.

Que según el último informe del INDEC sobre Condiciones de vida (Vol. 8 nº11) la canasta básica alimentaria para un hogar de 4 integrantes a abril de 2024 asciende a la suma de \$ 373.044. Por lo que quien percibe menos de dicho monto está por debajo de la Línea de Indigencia.

Que el salario mínimo de un trabajador ingresante en la categoría 1 de 35 horas semanales será en mayo (con el último aumento aún no percibido por los trabajadores municipales) de \$ 228.717;



H. Concejo Deliberante



esto quiere decir que ese trabajador cobrará por mes \$ 145.000 menos que lo que necesita para acceder a la canasta alimentaria básica. Por lo que su salario representará, incluso en este nuevo escenario, el 61% de lo que necesita para alimentarse.

Que según lo acordado en la última reunión del Consejo del Empleo Municipal, el salario para un trabajador que se encuentra en la mayor categoría del escalafón (categoría 14) para 35 horas semanales será de \$ 310.004, para 36 horas semanales será de \$ 318.861 y para 40 horas semanales será de \$ 354.290. Por lo que se infiere que hasta los trabajadores que están en la categoría más alta del escalafón también tendrán su salario por debajo del costo de la canasta alimentaria básica.

Que solamente se encontrarán con su sueldo básico por encima del costo de la canasta alimentaria básica los trabajadores con régimen de 44 horas semanales de las categorías 11, 12, 13 y 14 que son las 4 categorías más altas del escalafón para ese régimen horario y los trabajadores con régimen de 48 horas semanales de las categorías 9, 10, 11, 12, 13 y 14 que son las 6 categorías más altas del escalafón para ese régimen horario .

Que todos estos datos reflejan de manera más que elocuente la situación en la que se encuentran los salarios de los trabajadores municipales por todo el poder adquisitivo que han perdido en el año 2023 y que van perdiendo en el presente año.

Que la realidad económico financiera del municipio de Benito Juárez no es deficitaria, por lo que no se justifica una disminución del poder adquisitivo del trabajador municipal tanto en 2023 como en 2024.

Que consideramos que el Departamento Ejecutivo tiene que hacer el mayor esfuerzo para poder recuperar los salarios frente a la inflación.

Que los fondos depositados en plazos fijos y fondos comunes de inversión se han ido incrementando considerablemente en el último año, ya que en marzo de 2023 eran casi \$ 1.200 millones; en septiembre de 2023 esos depósitos alcanzaban la suma de \$ 1.700 millones y a marzo de 2024 casi que se duplicaron ya que son mas de \$ 3.200 millones.

Que la administración municipal terminó el ejercicio 2023 con un superávit de más de \$ 2.000 millones y que, según refleja el informe de Situación Económico Financiera al 31/03/2024 publicado en la página web del Municipio, el gobierno municipal cuenta con \$ 3.200 millones depositados en plazo fijo y en fondos comunes de inversión.

Que es responsabilidad del estado como garante principal de los derechos humanos cubrir las necesidades básicas, lo que dista de percibir un salario por debajo de la Línea de Indigencia.

Que en virtud de los argumentos enunciados en el presente proyecto, consideramos oportuna la posibilidad de crear una bonificación extraordinaria destinada a los trabajadores municipales proveniente de un porcentaje del resultado financiero del ejercicio 2023.

Que se podría destinar el 10% del resultado del Artículo 43 del ejercicio 2023 para atender la referida bonificación, por lo que se podría contar con más de \$ 58 millones de pesos a distribuir entre los más de 1000 empleados municipales.

Que con esos fondos se podría abonar una suma extraordinaria de \$ 50.000 para cada trabajador municipal.

Que al no aprobarse el proyecto de resolución presentado por nuestro bloque en sesión ordinaria el día 9 de Mayo de 2024, esperamos que sea considerada para su tratamiento y aprobación esta nueva propuesta que requiere menos inversión por parte del estado municipal.

Que esto impactaría positiva y directamente en la economía de las familias de trabajadores municipales, pero también en sectores privados de la comunidad, como el comercial y el gastronómico, ya que circularía más dinero y por ende se promovería un repunte en la economía local.



Que, por lo expuesto, el bloque de Juárez Renace eleva el siguiente proyecto de

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar establecer una bonificación extraordinaria de \$ 50.000 para todos los trabajadores municipales, exceptuando de la misma al intendente y los funcionarios del gabinete, bajo el concepto de participación en las ganancias de las empresas en virtud de lo establecido en el Artículo N°14 bis de la Constitución Nacional.

Artículo 2°: Considérese la afectación de un 10% del resultado del Artículo 43 del Decreto N° 2980/00 para atender el pago de la presente bonificación para el año 2024 a los trabajadores municipales.

Artículo 3°: Analícese la posibilidad de establecer por ordenanza la presente bonificación extraordinaria para que pueda ser cumplimentada en otros períodos en los que la administración municipal termine el ejercicio financiero con resultado positivo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Artículo 5°: De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno este es un nuevo yo de resolución que estamos presentando en la misma línea del proyecto de resolución que presentamos el 9 de mayo nada más que además de que hacemos un análisis distinto y actualizamos los montos correspondientes a los a la canasta básica alimentaria, datos brindados por el INDEC, bueno nos pareció que podía ser como nueva posibilidad no de analizar, agregamos en este proyecto de resolución el resultado de superávit que se arroja en lo dispuesto en el artículo 44 del decreto 2980 donde el Departamento Ejecutivo municipal informa tal como corresponde por ley que el superávit es de más 2.200 perdón 2.021 millones de pesos cuando analizamos ese superávit encontramos empezamos a hacer los porcentuales ese superávit representa el 23% del gasto total que ejecutó el municipio durante el 2023 es decir que el 23% del presupuesto quedó como superávit, es decir no se aplicó ni se ejecutó ese gasto en la comunidad, teniendo en cuenta que el presupuesto ascendía a 8.855 millones que a su vez si uno compara ese superávit representa el 75 %del total de lo que se gastó en personal es decir en personal durante el año 2023 se gastó 2695 millones y el superávit es casi el 75% de este monto 2021 millones que además vemos que en el ejercicio anterior o sea no 2023, 2022 también la municipalidad había cerrado con un superávit que superaba los 1212 millones de pesos, que haciendo la misma comparación encontramos que ese monto era el 31% de lo que tenía para ejecutar en concepto de gastos durante el 2022 es decir que el 22 el municipio tuvo ingresos por 3900 millones y un superávit de 1212 millones, es decir que guardó reservó el 31 % que a su vez si uno analiza lo que gastó en personal durante el 2022 ese superávit lo supera, porque gastó en personal 1140 millones y se guardó 1212 millones. Bueno del mismo modo hacemos el análisis en el año 2021, por qué lo hacemos 3,4 años para atrás, porque bueno analizamos cuánto del presupuesto reservó y cuánto ejecutó en personal, esto entendiendo que son ejercicios financieros que se vienen ejecutando con superávit, pero que no con dice digamos con la realidad económica con el bolsillo de los trabajadores municipales, que mientras observamos que el estado municipal aún en un contexto de crisis guarda parte de sus recursos y crece digamos de alguna manera esos recursos aumentan y crecen bueno los trabajadores municipales ven como disminuye paralelamente o mejor dicho inversamente su poder adquisitivo frente a la inflación, cuando uno dice disminuye su poder adquisitivo frente a la inflación y analiza los porcentajes indirectamente lo que se está analizando es que a medida que eso sucede aumentan los niveles de pobreza y de indigencia en la comunidad, porque si cada año pierdo más poder adquisitivo y la inflación aumenta a pesar de que se den aumentos que están por debajo del avance inflación, bueno aumentan entonces los niveles de indigencia y de pobreza



H. Concejo Deliberante



en la comunidad hicimos nuevamente la comparación con la provincia con lo que viene otorgando nada más que a la provincia le agregamos la otra vez lo habíamos hecho abril y ya teníamos el dato de mayo y el aumento acumulado a mayo de enero a mayo en la administración provincial ascendió a 100,4%, pero bueno nosotros tenemos de enero a abril hicimos el cálculo que era 57,3 y a mayo con el 10% que propone de aumento el Departamento Ejecutivo, este acumulado va a ascender a 73,03%. Siempre hablando del aumento acumulado que no es lo mismo que sumar los porcentajes individualmente, a su vez en el proyecto hacemos mención como hicimos la otra vez que la inflación de enero a abril asciende a más del 65 % esto no contempla los aumentos de mayo de los cuales todavía no hay datos oficiales, por lo cual frente a la inflación de este año el poder adquisitivo del trabajador disminuyó un 12 %, que se suma a un 40% que se perdió de poder adquisitivo durante el 2023 en este último informe del INDEC la la canasta básica alimentaria para cuatro integrantes que es la familia tipo ascendió a la suma de 373,000 pesos aproximadamente hace un mes era de 358,000 ahora es de 373,000 es decir que todo aquel que cobre por debajo de este monto está bajo la línea de indigencia y analizando con los salarios mínimos de trabajadores ingresantes observamos que en la categoría uno de 35 horas semanales no hoy sino teniendo en cuenta el aumento que se cobrará el último día hábil de mayo con este aumento va a ascender a 228,000 pesos es decir que va a estar incluso con el aumento eh 145000 pesos por debajo de lo que necesita ese trabajador para acceder a la canasta básica es decir que su salario representa el 61 %de lo que necesita efectivamente para alimentarse solo para alimentarse estamos hablando de línea de indigencia y no de pobreza que contempla otros gastos como servicios, educación, salud, etcétera, es decir que si lo analizamos respecto a la línea de pobreza inclusive la capacidad es mucho menor, que a su vez con este aumento a percibir a finales de mayo las categorías 14 para 35 horas pasará a ser de 310,000 pesos para 36 horas de 318000 para 40 horas de 354000 por lo que se infiere que los trabajadores incluso que están en las categorías más altas del escalafón también van a tener su salario por debajo del costo de la canasta alimentaria básica, digamos situación que se mantiene de abril a mayo por de la línea indigencia, que con estos aumentos solamente van a estar por encima de la canasta básica los trabajadores con régimen de 44 horas semanales de las categorías 11, 12, 13 y 14 que son las más altas del escalafón y los trabajadores con un régimen de 48 horas en las categorías 9, 10, 11, 12 13 y 14, que de alguna manera analizando esta información podemos inferir y podemos observar digamos porque esto es un reflejo que la situación de los salarios de los trabajadores municipales e va digamos en detrimento de su poder adquisitivo y que la situación económico financiera del municipio de Benito Juárez, que cumplimentando con la ley sube trimestralmente un informe de cuál es la situación no es deficitaria y al no ser deficitaria no justifica directamente una disminución del poder adquisitivo y mucho menos si lo que se invierte en personal es un porcentaje similar al que termina en los fondos depositados en plazos fijos y fondos comunes de inversión, que esta situación en la que el trabajador municipal pierde poder adquisitivo frente a la inflación es la que ha permitido también que ese recurso que no se dispone para que llegue al bolsillo del trabajador sea el que se va incrementando considerablemente por ejemplo, de marzo de 2023 a marzo de 2024 que pasó de 1200 millones en 2023 a 3200 millones 2000 millones más en marzo de 2024, que esto a su vez no es algo que repercute en el trabajador municipal sino en la comunidad toda, porque las familias de lo trabajadores municipales que perciben estos salarios al tener un incremento sea por bonificación sea por el aumento que proponíamos en el proyecto de resolución anterior va a impactar en los sectores privados de la comunidad, la otra vez y esta vez pusimos nuevamente de ejemplo, el sector comercial Juárez el partido de Juárez tiene un alto número de trabajadores de empleados estatales tanto municipales como Provinciales como Nacionales y un sector comercial e Industrial agroindustrial más pequeño, pero que se vería notablemente beneficiado si este caudal de trabajadores municipales, es decir de familias que perciben salario municipal pudieran tener un incremento real en el bolsillo, que oportunamente también quiero aprovechar para destacarlo porque tiene que ver con esto, cuando nosotros presentamos el aumento a la bonificación por presentismo y hablamos de que eran entre 700, 800 trabajadores municipales y salieron por todos los medios a decir que desconocíamos el número, en este proyecto aparece que son más de 1000 empleados y en el anterior hablábamos de 700, 800¿ por qué? porque 700 y pico no recuerdo ahora exactamente el número me acuerdo que eran 610 de la municipalidad no me acuerdo bien el del Ente Descentralizado, pero eran 700 y pico eran los que percibían la bonificación por presentismo, hago esta aclaración porque esa es la diferencia entre lo que van a observar del proyecto anterior y este proyecto y que considerando que al tener



H. Concejo Deliberante



tanta cantidad de familias dependientes de un salario municipal de un trabajo municipal, es también del estado garantizar que estas familias puedan cubrir las necesidades básicas, que es muy difícil de alcanzar y de lograr si estas familias están por debajo de la línea indigencia y que en virtud de este análisis consideramos que era oportuno la posibilidad de crear una bonificación extraordinaria para los trabajadores municipales y que esa bonificación provenga de un porcentaje del resultado financiero del ejercicio 2023, resultado financiero que se puede observar en la situación económico financiera en el artículo 43 y el artículo 44, en el artículo 43 está el resultado presupuestario del ejercicio y en el 44 el saldo existente al cierre del ejercicio anterior y en este proyecto nosotros hablamos del artículo 14 bis de la Constitución Nacional, cuando hablamos de ese artículo que hoy ya escuché también que salieron a hablar al respecto, ese artículo en realidad contempla los derechos de los trabajadores, dentro de esos derechos hay uno en particular que no está reglamentado, pero que tiene justamente por estar en la Constitución digamos es un derecho consagrado constitucionalmente. Voy a hacer lectura del primer párrafo del artículo 14 bis de la Constitución el trabajo en sus diversas formas en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes las que asegurarán al trabajador condiciones dignas y equitativas de labor jornada limitada, reitero esto jornada limitada descanso y vacaciones pagados retribución justa, retribución justa salario mínimo vital móvil igual remuneración por igual tarea, participación en las ganancias de las empresas con control de la producción y colaboración en la dirección, protección contra el despido arbitrario, estabilidad del empleado público, organización sindical libre y democrática reconocida por la simple inscripción en un registro especial, después los otros dos párrafos del artículo hablan de lo que queda garantizado a los gremios y de los beneficios a la seguridad social, pero en este primer párrafo que reitero dice el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes y hace este punto, aparece lo de la participación en las ganancias de las empresas, si bien todos sabemos no somos unos improvisados que un estado municipal no es una empresa, como no está reglamentado y de hecho es un debate que se sigue sosteniendo en la cámara de diputados que ahora voy a hacer mención y como no existe aún una ley que lo reglamente ni que explique su alcance ni el modo de aplicación y existiendo antecedentes en la materia, es que lo tomamos como una referencia vuelvo a esto porque no está reglamentado, porque existen antecedentes en la materia y porque al no explicarse ni su alcance ni el modo de aplicación y estar mezclado con otros derechos por ejemplo, de los empleados públicos queda libre interpretación y en ese sentido si es necesario nosotros tenemos todos los proyectos que se han presentado en la cámara de diputados de la Nación que a saber desde 1983 hasta la fecha son 35 proyectos de ley, en esos 35 proyectos de ley se discute cuál es la participación en las ganancias algunos hablan estrictamente del sector privado, otros quieren discutir eh su posibilidad de establecerlo por ejemplo, en el estado y con respecto a los antecedentes en los que nos basamos para tomar esto como un disparador para tener en cuenta en el proyecto de resolución, destacamos la ley de perdón accionariado obrero que se estableció en 1946 en el primer plan quinquenal, cuando en el digamos son iniciativas que pertenecen al primer y segundo gobierno de Juan Domingo Perón y donde la política tendía la participación de ganancias de hecho se establece en 1947, para la participación en las ganancias de obreros y empleados, tanto sea de empresas económicas privadas de empresas mixtas o empleados del estado, a su vez en 1973 perdón hay otras iniciativas en 1958 59, 61 y 65 en 1973 se propuso el Consejo Nacional de participación en las ganancias y en 1974, se creó el Instituto Nacional de participación en las ganancias, de esta manera y teniendo otros antecedentes que son mucho más recientes, pongo ejemplo un proyecto de 2010 del diputado Nacional Héctor Recalde, pero puedo nombrar que en la cámara de diputados la incidencia de este de esta parte del artículo 14 bis en la cual discuten aún hoy de qué manera se puede reglamentar si es privado si es todo privado si es privado estatal si es estatal. Los 35 proyectos de ley que se han discutido hasta la fecha corresponden ocho a la Unión Cívica Radical 15 al PJ al frente para la Victoria, al Frente de Todos, cuatro al Gen, dos al Pro, cinco al Fit y uno a Unión por la Patria, es decir que es algo que si bien no está reglamentado es un derecho consagrado constitucionalmente y está en debate de qué manera se puede aplicar. Nosotros lo tomamos como un ejemplo está dentro de la primera parte del artículo 14 bis de que el trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes que asegurarán al trabajador, todo esto que estuve leyendo recién, dentro de las cuales están la participación en las ganancias y entendiendo también que el municipio cuenta con un superávit importante, puede destinar podría destinar por eso es un proyecto de resolución es una sugerencia una voluntad una expresión de deseo que destina el 10% del artículo 43 del ejercicio



H. Concejo Deliberante



2023, para atender a esta bonificación por lo que serían solamente y digo solamente porque es mucho menos de lo que planteábamos en el proyecto anterior 58 millones de pesos a distribuir entre los más de 1000 empleados hicimos el promedio, bueno sería una bonificación una suma extraordinaria de 50.000 pesos, de esta manera el trabajador municipal además de tener esta bonificación extraordinaria, tendría digamos una participación en el aporte, porque el trabajador municipal es la columna vertebral de todos los municipios, una retribución una bonificación que nosotros solicitamos que se analice la posibilidad de establecer por ordenanza, para aumentar su salario que además va a impactar positivamente en el compromiso de en el trabajo que realizan y voy a poner de ejemplo, algunos sectores de la municipalidad no que generan digamos en su trabajo también eh un plus que después el municipio eh cobra y adquiere como recurso por ejemplo, la planta de reciclaje entonces de alguna manera analizando esto y también leyendo leíamos cuando estábamos pensando en este proyecto un artículo que nos pare muy interesante, se llama la nueva gestión municipal y sus principales desafíos de Ricardo Medina, es un doctor en economía habla de los rasgos centrales del municipio de cara al siglo XXI y en uno de sus párrafos plantea que bueno las municipalidades tienen como gran desafío generar propuestas que transformen en profundidad sus sistemas administrativos públicos sobre todo a nivel local y que si bien no se puede manejar el municipio como una empresa, cosa que a veces parece contrario no a lo que a lo que sucede en relación a esto de la recaudación y cuánto se invierte en el salario del trabajador municipal, sí lo puede y lo debe dirigir con un espíritu emprendedor y en ese sentido, este economista plantea que hay que afianzar un nuevo y doble papel para los municipios, el papel de conductor y el papel también de animador, en el primero son las negociaciones hacia arriba con los gobiernos Provincial, Nacional hacia los costados con otros municipios hacia dentro con la comunidad, pero en el segundo papel se expresan un proceso lo leo textual, sistemático de recirculación estructurada de la información y de los recursos y en un actividad permanente de carácter catalítico y sinérgico capaz de generar nuevas iniciativas a partir de la voluntades, los compromisos individuales y los incentivos para sus trabajadores, de esta manera eh reitero al no contar en nuestro país con una ley general sobre el tema este artículo 14 bis en esta parte de la participación de ganancias, no tiene una interpretación literal pero en una situación donde reina la desigualdad o la distribución de la riqueza no es tan justa como deseamos es sería importante ser que sea el municipio de Benito Juárez, un disparador para tomar en cuenta estos preceptos de la Constitución y establecer de manera justa equitativa y eficaz una participación por parte de las personas trabajadoras en las ganancias, que generan todos los días trabajando. Bueno en realidad, básicamente ese es el espíritu de nuestro proyecto que no deja de ser una alternativa a una realidad que observamos nosotros, cuando charlamos con los vecinos cuando salimos a los barrios y en muchos casos nos sucede con trabajadores municipales cuando los visitamos y nos dicen bueno hablan pero después dicen por favor no digas nada, una de las preocupaciones que tienen es esta es la del salario, entonces esperamos que con este proyecto que entendemos que realmente para cómo viene ejecutándose la situación económica financiera del municipio solamente sería el 10% del artículo 43 sin embargo ese 10% para los trabajadores municipales es un montón, y vuelvo a hacer hincapié que esto no es un proyecto de ordenanza no le estamos dando una orden ni es un injerencia sobre el Departamento Ejecutivo, sino que es una expresión de deseo y que esperamos que el resto de los bloques lo entiendan de la misma manera y podamos construir y sentar un precedente no solamente en nuestra comunidad sino para la provincia y el país gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto? sí, tiene la palabra concejal Marini.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno a ver en primer en primer lugar como para podernos poner a tono y en sintonía con lo que se presenta en este proyecto, debemos interpretar sí lo que el artículo 14 bis de la Constitución hace mención a que las ganancias se reparten con los trabajadores de las empresas privadas sí, lo dijo la concejala que me atención la palabra y es así como lo interpretamos todos en primer lugar o sea ingresar bajo el concepto de participación de las ganancias, bueno yo ya lo que veo acá es que este proyecto en algún punto busca confundir a la comunidad sí, por ahí escuchaba que un concejal hacía menciona que tienen años en política, que no son improvisados y la verdad que escribir un proyecto para solicitarle al Departamento Ejecutivo una bonificación a trabajadores municipales por participación de ganancias, porque el 14



H. Concejo Deliberante



bis de la Constitución dice que hay que repartir ganancias, bueno me parece que le faltó incorporar la palabra privado sí. Entonces esto sinceramente obviamente voy adelantando que nuestro bloque no lo va a acompañar, porque la verdad que no se condice con lo que un con lo que es un municipio o lo que es el estado de hecho lo dijo la concejal autora del proyecto, que sí habrá proyectos de ley sí se está se está debatiendo cómo aplicarlo y todo pero la verdad es que no hay nada aplicado sobre esto o sea no el estado no reparte ganancias todavía, por lo menos no hay ninguna ley que lo que lo ampare, porque justamente no hay, no hay marco legal o sea lo están analizando, por lo que dijo la concejala no son palabras mías. Por otro lado se hace mención a los municipios de cara al siglo XXI digo el municipio de Juárez, es el municipio el municipio que a nivel Nacional está en el octavo lugar con mejor calidad de vida señor presidente, hay dos o tres arriba del municipio por cuestiones que tienen que ver con porcentaje de habitantes, pero la verdad que si hablamos de cara al siglo XX municipio de Juárez está más que bien. Hay un montón de cosas que no se observan y se hacen mención y la verdad es que la calidad de vida de un municipio se mide en base a un montón de cuestiones que tienen que ver con también ofrecerle derechos a la comunidad, como por ejemplo no sé una red de una red de cloaca sí, un sistema de salud que la altura de las circunstancias como por ejemplo no la el tratamiento de los residuos y así sucesivamente el convenio colectivo que también evidentemente nuevamente como ya pasó en la sesión anterior evidentemente son muy hábiles para leer algunas cosas pero otras no evidentemente el convenio colectivo como hicieron mención en otro proyecto lo aplicaron Pero evidentemente para esto lo dejan a un costadito y vienen con un con un artículo de la Constitución en donde es inexplicable lo que están diciendo sinceramente. Yo por eso digo no a veces hay que tener un poco de realmente, no me gusta que confundan a la comunidad de esta manera, porque claro después qué pasa no aprobaron los concejales como dijimos en la anterior sesión que se repartan las ganancias, pero a ver señor presidente primero como dijimos en la anterior sesión esto una cosa una cuestión el tema del salario el trabajador que hablan que tratar la mesa del salario sí, los gremios en este caso con el Departamento Ejecutivo, uno no está diciendo si está bien o está mal dar un bono o acompañar al trabajador con una ayuda, nadie dice que está mal lo que decimos es que nosotros no tenemos competencia para eso, cuántas veces lo vamos a repetir ya sinceramente y la verdad que este proyecto como como dije al principio, es un proyecto que no se condice con la realidad sí, a ver el municipio superávit o sea el municipio no tiene ganancia ni pérdida el estado si tiene superávit es plata en tránsito el superávit sí, es plata en tránsito que toda la plata que está en este caso en como lo llaman en plazo fijo, también hay dinero afectado para para para terminar obras por ejemplo, cuántas veces hemos explicado esto en este recinto un montón de veces o hay dinero que a ver, yo voy a dar los números voy algunos números porque me parece que pasa por el costado un montón de cuestiones que tienen que ver con un estado municipalizado, a ver en el 2023 voy a hablar del Ente Descentralizado a ver medicamentos y descartables en el 2023 en todo el año en todo el año el municipio invirtió 109 millones, sabe cuánto va invirtiendo hasta la fecha 154 millones, en gas en el 23 total del año 3 millones en el 2024 hasta la fecha 2 millones, electricidad 13 millones durante todo el año pasado, en lo que va del 2024 va 14 millones o sea me parece que también hay que entender que es un municipio que tiene previsibilidad, por algo tiene la plata guardada en plazo fijo o por algo hace digamos yo he escuchado por ahí que todos los años los municipios tienen que terminar me hacen acordar cuando hablan de la tablita está el presidente que tiene que haber equilibrio fiscal a veces, bueno a ver tiene un costo eso también sí, porque simple tiene un costo y lo estamos viendo eh, después también quiero hacer mención a esto porque vuelvo otra vez al tema de cuando hizo mención la concejala de cara al siglo XXI, a ver Benito Juárez es uno de los pocos municipios en la provincia de Buenos Aires que tiene un convenio colectivo, son muy pocos los municipios que tienen un convenio colectivo de trabajo si y es más Benito Juárez, es uno de los primeros que votó el convenio colectivo o sea que acordó el convenio colectivo o sea mire usted de caras al siglo XX en qué lugar se posiciona el municipio de Juárez en este caso y hay un montón de cosas que nos posicionan de muy buena, en muy buen lugar y que van a quedar para la posteridad sí, que a futuro va a haber un montón de cosas que no van a tener que hacer a quien le toque gobernar a futuro, porque esta gestión durante estos 24 años de lo que va del primer cuarto de siglo lo resolvió, lo resolvió faltar algo sí falta claro como todo por supuesto, pero no se puede negar todo lo que se ha realizado y tampoco se puede negar que estas una cuestión que tiene que vuelvo a repetir como dijimos hace muy poco tiempo es una cuestión de la mesa del salario con el intendente y sus colaboradores. Hace muy pocos días también como para también ponerlo en esta



H. Concejo Deliberante



cuestión no de cuando se dice o se toma el municipio de Benito Juárez que no sé a veces yo no sé si vive en otra comunidad o realmente si creen que de verdad no sé qué observan, porque la verdad que nada bueno ven absolutamente nada y yo quiero recordar una cosa esta noche hemos votado un montón de proyecto del partido que presentó esto de hecho presenta dos ordenanzas para que puedan participar de las comisiones externas, porque yo escuché por ahí también que decían que nosotros desmerecemos el trabajo del bloque que no lo respetamos, no a ver vamos a poner las cosas sobre su lugar señor presidente, nosotros lo que creemos que tenemos que acompañar acompañamos ahora votar un disparate yo no voy a levantar la mano para votar un disparate bajo el concepto de participación de las ganancias cuando ese artículo de la Constitución hace mención a las empresas privadas esto es un municipio señor presidente. Bueno también hay que tener en cuenta esto cuando hacía mención a que un municipio modelo está a la vista, hace muy poco tiempo vinieron eh funcionarios de otros municipios a observar el modelo que se lleva adelante desde el municipio de Benito Juárez, que tiene que ver con un montón de derecho que también se le han dado a los trabajadores, porque todo está tomado de la mano, yo no sé si leyeron el decreto 678 donde hace mención el salario vital mínimo vital y móvil que de 234000 y que un trabajador jornada completa así mismo, el sueldo conformado para la categoría inicial en jornada completa en la municipalidad de Benito Juárez a partir de primero de Mayo 2024, es de pesos 324000 929 con 16 y surge de la suma del salario básico más presentismo y puntualidad, que también eso se incorporó este año bajo la negociación o el diálogo que hay con él con el consejo del empleo. Entonces yo digo sí la situación por supuesto que no la vamos a negar la situación económica que hay claro que no, cómo vamos a negar la situación económica que hay si ya sabemos lo que está pasando pero mientras tanto el que lleva el timón está bailando en el Luna Park, entonces a ver vamos a poner las cosas en su lugar también viste pareciera que el municipio de Juárez, vuelvo a repetir es una isla en el mundo o una isla que no que no que no es parte de lo que sucede a nivel Nacional o sea vamos a poner las cosas un poco en su lugar y vuelvo a repetir más de una vez en este recinto hemos escuchado que concejales de este partido, apoyan la política de Javier Milei entonces también díganle eso a los trabajadores sí, díganse lo hagan cargo de lo que militaron y lo que eligieron. Pero bueno, como para finalizar vuelvo a repetir este proyecto nosotros no lo vamos a acompañar por muchas razones pero sobre todo porque me parece que no se condice absolutamente nada de lo que dice con lo que se podría aplicar desde un municipio gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal, tiene la palabra concejal Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, creo que voy a tener un permitido como lo tuvo el concejal que me antecedió, primero que está bueno hacer videítos de la banca para después mandarlo a nivel provincial no sé qué quieren hacer quedar quién militamos, nosotros somos una fuerza vecinal y en mi caso particular saben muy bien a quién milite y con quién estuve. Así que siga armando videítos personales para mandar arriba, para desprestigiar y demás, que no tiene nada que ver con lo que discutimos no sé por qué tanto nos vamos de tema, sí puede ser que haya una interpretación que el estado no es un privado lo tenemos claro y lo recontra abemos lo que hizo mi compañera de banca es dar una expresión de deseo de algo que se podía hacer no a nivel empresarial obviamente, porque el estado tiene otras prioridades y otras cuestiones que atender, pero la verdad que cuando vemos que hay semejante superávit pensábamos que podía ser una posibilidad, como le molesta tanto la palabra de ganancias a la cual yo también creo que si los trabajadores generan ganancias para los municipios, porque son todo estos servicios que numeró que brinda el municipio son brindados por trabajadores sí y yo ve que es un repaso casi de manera muy dolida, cuánto pagaba de luz cuánto pagaba quién sabe, pero le parece que no conocemos la realidad de lo que está sucediendo eso mismo que hoy que está comentando el concejal a menor escala es lo que sufre el trabajador, le aumentaron la luz, le aumentaron el gas. Entonces me quedo con la parte de escuchar al trabajador que está atravesando esa realidad que sufre también el municipio, pero en realidad que el que está sufriendo el superávit es el estado municipal y el trabajador va en déficit y lo que queremos decir con esto es que nos gustaría como una expresión de deseo que eso se equilibre, Perón hablaba del fifty fifty no, se deben acordar en general, hablaba obviamente en referencia a lo privado. Bueno si tanto le molesta la palabra al privado, también le debería molestar tener un estado que tenga tanto superávit, miren cuando hay tanto superávit en



H. Concejo Deliberante



un estado es porque hay alguna deuda social, hay alguna deuda en salud hay alguna deuda con el trabajador, hay alguna deuda quizás con el deporte quizás con la cultura no sé empiecen a analizar, porque tener el 30% superávit de todo el presupuesto, creo que ni la empresa más importante de la Argentina se pueden jactar de tanto, Así que si le molesta tanto que planteemos este proyecto empiecen a replantearse a ver si no están usando los mismos métodos de lo que están cuestionando. Porque tiene que más que ver con una mirada empresarial que con una mirada del estado, nosotros no vamos a decir cómo tiene que gastar el recursos del Estado Municipal, lo que sí podemos hacerlo como lo explicó nuestra concejal a través de una resolución que es una expresión de deseo, estamos viendo una realidad que nada tiene que ver con este estado que genera tanto superávit, está bueno tener una reserva y quién dice que no, pero está bueno que se a costa del retroceso del salario del trabajador municipal, el año pasado el 40% este año ya lleva el 12. El otro día discutimos nosotros trajimos unos números que también nos dijeron que eran mentira, porque después hablaron no de una foto con Axel de que quién está con Axel, quién no, bueno si hablan tanto de Axel imítenlo 103 % creo que lleva ahora en la provincia y nos decían que no que estábamos equivocados, nosotros habíamos dicho que hasta ese momento tenía el 83 % de aumento en la provincia, obviamente hay un estado que está viendo lo que está pasado pasando a nivel Provincial y cree y esto lo digo también en referencia a lo que hablaba recién no, también que hablaba del equilibrio fiscal bueno saben quién hablaba de equilibrio fiscal Néstor Kirchner, capaz que también lo conocen por ahí capaz que lo conocen. Entonces no hay que espantarse cuando decimos y mencionamos estas palabras, quizá obviamente no estén de acuerdo en el fondo de lo que estamos diciendo y de poner la discusión arriba de la mesa, porque acá empezamos a hablar de todas estas cuestiones y esto no es tan complejo, che estado municipal tenés 3 millones, 3100 millones de pesos en el banco, el trabajador está jodido no puede tirarle una soga, se lo hacemos más fácil así le sacamos todos los números, le sacamos todas las comas, el déficit lo que sea, hay una realidad que la viven diciendo todos los días que la inflación que lo que aumentan los remedios que lo que aumenta el gas y ustedes le parece que no le aumentan a los trabajadores municipales todo eso que mencionan. Bueno desde nuestra banca, desde nuestro espacio creemos que en estos momentos tan complejos donde hay que inyectar recursos es en la gente y si me lo preguntaran a mí pero nosotros no somos El Ejecutivo diría no vamos a comer cemento, la gente el trabajador no va a comer cemento necesitamos recursos en el bolsillo del trabajador que dinamice también las pobres economías que se están generando en muchos de los distrito del interior ¿Por qué? Y también porque durante tantos años, muchas veces yo veo que nos jactamos de los mil y pico de trabajadores que tenemos, la verdad que también eso muestra un poco, muy poco desarrollo productivo y si lo que plantea nuestra compañera de banca no tiene que ver con esa mirada que decimos que tienen que tener los municipios para adelante, seguramente ahí también habrá que tener un replanteo si es que nuestros pequeños distritos del interior, vamos a pensar solamente como una salida y que nuestros habitantes solamente vean la salida laboral en los municipios, la verdad y sí el estado tiene que estar, pero que sea la única salida eso no nos tiene que llenar de orgullo, en todo caso nos tiene que hacer replantear para adelante qué modelo de producción queremos como país, qué modelo de estado queremos, que también suceden estas cosas porque vamos a decir la verdad si tenemos cada vez más empleados los mismos empleados nos dicen somos cada vez más la torta la tenemos que repartir siempre entre más gente, bueno claramente tenemos que discutir en una mirada hacia adelante, que estos tipo de modelos tampoco sirven para tener una sociedad más justa y más equitativa que en todo caso sucede lo que sucede no solamente acá en Benito Juárez, porque esto hay que decirlo Benito Juárez no es una isla, pero si no damos estas discusiones y seguimos miren hay distrito y lo voy a decir acá, que el trabajador municipal cobra mucho menos de lo que está cobrando Benito Juárez, pero eso no invalida que nosotros podamos traer a esta discusión acá, seguramente ese trabajador esa trabajadora le hará mucho más falta el recurso de lo que le hace acá, bueno nosotros decimos en este estado municipal que hay un superávit, creemos no sé si llamarlo que no es ético, no sé de qué manera ponerle, creemos que tiene que ser un estado que contemple que sí logró generar un superávit que piense y ponga la mirada en el trabajador y vea cómo distribuye esa no sé si riqueza, ese recurso que le ha quedado como superávit, porque vuelvo a repetir, cuando los estado tienen mucho superávit, seguramente porque hay una deuda social seguramente porque hay una deuda si no tendríamos que tener los superávit de un 30% de un presupuesto, por lo menos en la mirada que tenemos como bloque y lo que hacemos solamente es traer una expresión de deseo, una resolución para



H. Concejo Deliberante



que nuevamente no nos vayamos de tema como dice y discutamos realmente lo que quisimos discutir el otro día, que el trabajador municipal tenga una mejor condición económica es tan sencillo como eso, si quieren vamos a discutir porque nos gusta también discutir no tenemos problema, pero acá el centro es hay un excedente que tiene el Estado municipal y hay un faltante que tiene el trabajador municipal, hay algo que no va de la mano, mucho recurso no lo quiero decir pero por ahí me resulta esa imagen nos veo como el estado municipal en una cuestión para la siega tipo un reinado, con muchos recursos abundante y abajo los trabajadores y las trabajadoras que muchos le puedo asegurar la gran mayoría no llegan ni a medio ni a mediado de mes, muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso la palabra? tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor presidente. Bueno está interesante la interna, yo no sé en qué vanguardia del siglo XXI de acuerdo al nivel de vida de Benito Juárez, como se expresó recién un concejal hace referencia, si los sueldos promedios de esa comunidad son bajos porque dependen exclusivamente del estado en su mayoría y no alcanza para cubrir muchas veces las necesidades básicas insatisfechas, me parece que no es esa ciudad. En este caso vamos a involucrar a lo que hace al proyecto a los sueldos municipales, todos estos proyectos de resolución que insisto tienen que ver con a ver qué se presenta para beneficio del municipal, nosotros somos muy pragmáticos lo decimos todos los años en las rendiciones de cuenta, que el superávit que tiene el municipio y los plazos fijos son muchas veces a costa de lo social dónde involucra justamente esto, siendo como siempre decimos respetuosos de los acuerdos salariales que tiene el sindicato los sindicatos con la parte empleadora que es el municipio y ahí no nos metemos, solamente decimos que pierden cada vez más el nivel adquisitivo lo vamos a decir con los números en la rendición de cuentas principalmente lo que fue el año 2023 a causa del descalabro de la inflación seguramente, pero bueno ahí están los acuerdos entre partes no sé en qué ciudad vive donde uno no tiene la posibilidad de elegir ir a muchas universidades para el nivel de vida, si no te tenés que ir bueno si tenés dos institutos de nivel terciario, pero universidades no, tampoco tenés muchos hospitales para elegir con respecto al nivel de vida o sanatorios lo voy a decir a modo personal para que después no se tome como dijo la concejal Claudia Chaparro con respecto a la moraleja del burro y el establo que parece que no se entendió, inclusive se salió a decir en los medios una cosa que en el recinto no se dijo, a mí en lo particular no me lleva el agua al tanque a mí, entonces no sé si el nivel de vida Benito Juárez está la Vanguardia del siglo XXI, podemos seguir porque como dijo recién el concejal se dan algunas discusiones por lo que se menciona que podemos ir a hablar un poquito de política entonces con respecto a lo que pensamos de la comunidad y de los sueldos municipales, bueno bienvenido sea que se hable de empresa y municipio si hay alguien que ha dicho que la gran empresa de Juárez y se van a glorían de eso es el municipio, bueno no ha sido el bloque de juntos eso lo dice el oficialismo que es la gran empresa de Juárez, ahora hay una gran diferencia entre empresas, yo no voy a negar que podemos discutir lo que dijo la concejala de la administración pública, como mirada de empresa y el litigio legal si sí, si no pero hay una gran diferencia con lo que es una administración privada anda decirle una empresa que las ganancias van a ser repartidas entre los empleados de la empresa, si esos empleados no tienen el control de producción o no tienen la toma de decisión no no eso no existe, existirá en algún otro país comunista, pero no empecemos a diferenciar las cosas, entonces quieren hablar de la municipalidad como una empresa, bueno discutamos si es una empresa y si tiene entonces ese superávit y si ese superávit que es innegable, porque el superávit está es una ganancia o no o si el superávit a costa de que me los ingresos son mayores que los egresos me sobró Y eso lo considero una ganancia y está jugando en el límite, está jugando en el límite. Yo particular considero que se presentan estos proyectos para poner a discusión el sueldo municipal, clarito como el agua y lo discutimos adentro estamos todos de acuerdo, nosotros vamos a apoyar esto porque es un proyecto de resolución si esto el Ejecutivo lo lleva a cabo bueno van a nevar en enero Juárez. Ahora si esto es un proyecto de ordenanza que se presentara con otras con otras letras con otro articulado y estaríamos meses discutiendo dentro de una de una comisión como proyecto de ordenanza, como se estipula acá, ahora como idea como espíritu de que hay que dar las herramientas necesarias en un municipio que tiene superávit constante, pero muy por encima que otros municipios porque evidentemente debe estar muy bien administrado, porque los



H. Concejo Deliberante



números lo dicen nosotros decimos lo mismo que decimos todos los años en las rendiciones de cuenta es a costa de alguien y ese a costa de alguien somos la comunidad de la cual estamos a la vanguardia en el nivel de vida del siglo XXI. Me parece que ha que sea un poco más cuidadoso con las apreciaciones que se realizan cuando la gente no le alcanza el mango y no llega a fin de mes, realmente si a la gente no le está alcanzando la plata al municipal que es el caso particular esto que a nosotros por lo menos nos llega la misma inquietud municipal lo dice. Bueno entonces si esto es una herramienta que puede ayudar y el Ejecutivo la quiere tomar como digo tendría que caer barreno de punta bueno la vamos a apoyar, seguramente va a venir este y otro proyectos más acerca del salario municipal, siempre que sea en beneficio del empleado nosotros vamos a estar apoyando las propuestas son proyectos de resolución y esos proyectos de resolución son decisiones que tendrá que tomar o no el Ejecutivo de acuerdo a lo que le va sugiriendo este Concejo Deliberante muchas gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, tiene la palabra la concejal Loguercio.

LOGUERCIO VICTORIANA: gracias señor presidente. Bueno habiendo escuchado las disertaciones de todos los concejales si el problema central está en la cita que realizo sobre el concepto de participación en las ganancias no tengo problema de revisarlo y que lo corrijamos, lo podemos eliminar porque en definitiva es la última parte de la oración del artículo 1 y un párrafo muy cortito que no desestima todos los otros considerandos y argumentos, por los cuales igualmente infiero que el 10% del resultado del artículo 43 realmente se podría derivar para tener el pago de esta bonificación, en el caso de que de esa manera lo pueda considerar el bloque de Unión por la Patria y así mismo además de hacer nada exposición de esto que estoy dispuesta a cambiar eh Para ver si de esa manera si pueden considerar que el resto de los argumentos son válidos y se puede efectivizar la votación, me gustaría leer algo que me acordé que lo había estado porque me mandan mucho a leer y yo voy y leo e y algo que leí el otro día y que me acordé recién y que tiene que ver con el debate que tuvimos recién no y dice en el sector público el régimen fiscal es consecuencia de la definición política, la definición de las necesidades colectivas que revisten interés público ha de determinar las necesidades de financiación, las funciones esenciales y básicas del estado generan una hacienda derogación de gasto y por ello hay que prever el recurso con que financiarlo, así el gasto precede al recurso inversamente lo que ocurre en el sector privado donde el recurso es el límite del gasto, ello se debe a que la administración pública gerenciada por el gobierno, debe dar cobertura a las necesidades de interés público y esto es lo que legitima su obligación de recaudar y la obligación del pago por parte del contribuyente, por eso encontraremos que las decisiones de gastar habrán de condicionar la necesidad de recaudar, la voluntad política es la que genera el gasto y dimensiona por consecuencia el recurso gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, si ningún concejal va hacer uso de la palabra ponemos en consideración entonces el proyecto de resolución, por la afirmativa sírvanse marcar su voto 7 votos por la afirmativa por la negativa 7 votos en mi carácter presidente voto por la negativa en general queda desaprobado el proyecto de resolución. No habiendo más temas que tratar dentro del orden del día, habían un acuerdo entre los bloques para hablar sobre en la fecha del 25 de mayo, no sé qué concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor presidente. Bueno el próximo sábado es 25 de mayo se cumplen 214 años de aquel día histórico para los Argentinos en donde dejamos de depender de la corona española y empezamos a tener un propio gobierno con todas las dificultades que eso llevó, la revolución de mayo no fue solo un acto de valentía sino también de una profunda reflexión sobre los valores que queríamos como sociedad, igualdad, justicia y fraternidad. Hoy más que nunca debemos inspirarnos en esos ideales para construir una comunidad más unida y solidaria donde cada uno de nosotros aporte a un futuro mejor, la independencia y la libertad son conquistas diarias debemos trabajar juntos con responsabilidad y compromiso para fortalecer nuestra Democracia y asegurar un país más justo para las generaciones venideras, honramos a los héroes de mayo no solo con palabras sino con acciones que reflejen su legado, este próximo



H. Concejo Deliberante



sábado entonces eh celebramos el Día de la Patria la revolución de mayo recordamos a nuestros próceres a Belgrano a San Martín entre otros, que hicieron tanto por recuperar la libertad de nuestro territorio nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor presidente. Bueno para referirnos a la revolución de mayo que fue una serie de acontecimientos revolucionarios ocurridos en Buenos Aires, que era la capital del Virreinato del Río de la Plata, desde muy chico hemos escuchado hablar de la semana de mayo y bueno cada vez cuando avanzamos en los estudios, íbamos este complejizando y conociendo más en profundidad todo lo que ocurrió en esa revolución de mayo, se puede decir que en esos momentos se inició el proceso de surgimiento del estado Argentino, si bien eh concluyó eh con la Independencia en 1816, esta revolución de mayo trajo muchas consecuencias importantes para nuestro futuro en ese momento estado Argentino, en definitiva todos se unieron con un fin común que era este expulsar a Cisneros del Poder y conformar la Junta Patria, ese concepto de bien común es lo que dio paso a la soberanía popular que bien lo explica Félix Luna, otra de las cosas que también muy importantes referidas a esta revolución de mayo fue el crecimiento de la cultura y la sociedad de ese momento de Buenos Aires, como también la libertad expresión llevó al surgimiento de varios periódicos tanto en Buenos Aires, como en el interior del país. Esteban Echevarría sostuvo que los ideales de mayo fueron progreso y democracia para al Alberdi la Revolución de Mayo, fue la primera manifestación de disputa entre lo que era Buenos Aires y el interior y como dijo Jorge Luis Borges en su poema del 25 de mayo de 1810 escrito en 1966. Nadie es la patria, pero todos los somos. Arda en mi pecho y en el vuestro, incesante, ese límpido fuego misterioso. Nada más señor presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marcos Abrisqueta.

ABRISQUETA MARCOS: gracias señor presidente, adherimos a la conmemoración de esta fecha que sin duda fue la bisagra para la historia de nuestra de nuestra patria, hoy más que nunca reivindicamos a esos revolucionarios que nos vinieron a enseñar de soberanía de montón de valores y de cuestiones, Independencia y que hoy más que nunca la tenemos que poner arriba la mesa, por eso reivindicamos a todos los que lucharon en ese momento y pasado este tiempo de la historia, también reivindicamos a lo que han luchado por nuestra soberanía también hacemos mención a los que lucharon en nuestra por nuestra Islas Malvinas a todos los patriotas que han luchado por la soberanía de nuestra patria, así que hoy más que nunca a defender nuestra bandera gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, muchas gracias concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? bien, bueno adherir las palabra de los señores concejales en este día que esta fecha tan importante para nosotros, es el obviamente el cumpleaños de nuestra patria el día de nacimiento de nuestra Patria. Y informar que el martes 28 vamos a estar sesionando de manera especial en la para dar tratamiento a la rendición de cuenta de acuerdo a lo que estipula la reglamentación vigente y en los tiempos que nos marca las leyes y el Honorable Tribunal de Cuentas. Así que el martes a las 19 horas el martes 28 vamos a estar este sesionando dando tratamiento la rendición de cuentas del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante y a la rendición del Ente Descentralizado. Así que sin más temas que tratar invito a la concejal Carla Vidaguren al concejal Silvio Sanso y a la concejal Victoriana Loguercio arriar el pabellón Nacional, siendo las 2 horas 3 minutos del viernes 24 de mayo del año 2024 damos por finalizada esta sesión ordinaria.